

DICTAMEN 3

2016

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
PARA EL AÑO 2017

Sesión extraordinaria del Pleno de 30 de diciembre de 2016



Sumario

I.	Antecedentes	3
	I.1. Contexto socio-económico	5
	I.2. Análisis comparativo	32
II.	Análisis del Presupuesto	34
	II.1. Características generales.....	34
	II.2. Ingresos	44
	II.3. Gastos.....	55
	II.4. Liquidación del Presupuesto 2015.....	66
	II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2016	70
III.	Valoraciones	72
	III.1. De carácter general.....	72
	III.2. De carácter específico.....	76
	III.3. Conclusiones.....	95

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2017

El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 13, 14, 16, 19, 20, 21, 23 y 27 de diciembre de 2016 y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 2016, el siguiente

Dictamen

I. ANTECEDENTES

Con fecha 19 de diciembre de 2016, la Presidenta del CESS, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 19.b) y c) de su Reglamento, dispuso convocatoria de la Comisión Permanente, ante la que compareció el Ilmo. Sr. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública, D. Joaquín Luis Castillo Sempere, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento, por el Área de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

El día 7 de diciembre de 2016 el Ilmo. Sr. Teniente Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Administración Pública había remitido al CESS la siguiente documentación:

- Memoria del Presupuesto 2017.
- Informe económico-financiero e informe de previsión de ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2017.
- Estado de gastos por su clasificación orgánico-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de Inversiones.
- Cuadro de Financiación.

- Anexo de Carga Financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia gasto social.
- Anexo de personal y plantilla presupuestaria.
- Liquidación del Presupuesto 2015.
- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2016 a 1 de diciembre.
- Presupuestos de organismos públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
- Estados de previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las empresas municipales: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, AUSSA, EMASESA, MERCASEVILLA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS) y CONTURSA.
- Presupuestos del Consorcio de Turismo de Sevilla y el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de Ciudades AVE y Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Los miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D. Miguel Ángel Santos Genero, D^a. María Iglesias Domínguez, y D^a. María de los Ángeles López Delgado, por el Grupo Segundo D^a. María Eugenia Millán Zamorano, D. Enrique Arias García y D. Antonio López Balbuena, y por el Grupo Tercero D. Manuel Baus Japón, D. Manuel Garfia Brito y D^a. Rosario Asián Chaves, que actuó como ponente, asistiendo como asesores D. Diego Carlos García Cebrián, D^a. Teresa Sánchez Dorado y D^a Yolanda Carrasco Tenorio, y como invitados D. Diego Santos-Olmo Martínez, D. Manuel Alés del Pueyo y D^a. M^a Lidón Guillén Baena, contando con la participación de la Presidenta D^a. Milagro Martín López, que se reunió los días 13, 14, 16, 19, 20, 21, 23 y 27 de diciembre de 2016 con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 30 de diciembre de 2016.

I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

La economía mundial describe un perfil de suave desaceleración conforme avanza 2016, especialmente centrada en las economías avanzadas, en un contexto de incertidumbre sobre los efectos del referéndum celebrado el 23 de junio en el que se aprobó la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), y un crecimiento más débil de lo previsto en EEUU. Una situación que ha llevado a que tanto el FMI, como la OCDE revisen a la baja sus previsiones de crecimiento mundial. Concretamente, el FMI, en su informe de Perspectivas de la economía mundial publicado el mes de octubre, sitúa en el 3,1% el crecimiento del PIB mundial en 2016, una décima por debajo de lo que pronosticaba en el mes de abril, y una décima menos que en el año anterior. Una revisión que se centra en la desaceleración de las economías avanzadas, para las que pronostica un crecimiento del 1,6%, medio punto menos que en 2015 y tres décimas por debajo de lo previsto en abril. Mientras, para las economías emergentes, estima un aumento del 4,2%, dos décimas más elevado que en 2015 y una décima superior a lo pronosticado en primavera. En este mismo sentido, la OCDE ha rebajado en septiembre en una décima su previsión de crecimiento mundial, hasta el 2,9%.

Más específicamente, en las economías más avanzadas, los datos del segundo trimestre muestran que la economía estadounidense ha registrado un incremento real del PIB del 1,2% interanual, cuatro décimas inferior al del trimestre anterior. Junto a ello, el crecimiento de la UE y de la Zona Euro ha sido del 1,8% y 1,6%, respectivamente, en ambos casos, una décima menos que en el primer trimestre. Mientras, Japón muestra un crecimiento más moderado, del 0,8% en el segundo trimestre, si bien acelerándose en siete décimas respecto al precedente.

Con estos resultados, el balance de la primera mitad del año es de un crecimiento medio en la UE del 1,8% interanual, algo más moderado en la Zona Euro (1,7%) y EEUU (1,4%) y, sobre todo en Japón (0,5%). Todos ellos además inferiores a las tasas de crecimiento económico registradas en 2015.

De otro lado en las economías emergentes, la evolución es muy dispar. **China**, la principal economía del área, con un peso en la economía mundial que supera el 17%, mantiene en el segundo trimestre un fuerte ritmo de crecimiento, 6,7% interanual, igual al del trimestre anterior, en línea con la nueva banda de objetivos de crecimiento (6,5%-7%) fijada por las autoridades chinas para 2016, e inscrita en el complejo cambio de modelo productivo. Junto a ello, India registra un crecimiento significativo, del 7,3%, prácticamente igual al precedente (7,4%). Por contra, y con los resultados más desfavorables, se sitúa Brasil, que continúa en la trayectoria de caída que viene describiendo en los últimos dos años, con una tasa del -3,8% interanual en el segundo trimestre.

Estas evoluciones se desarrollan en un entorno en el que continúa el proceso de reducción de los precios de las materias primas, que se cifra en el -7% interanual de media en los ocho primeros meses de 2016, según el índice general que elabora The Economist. Una caída que en cualquier caso es menos de la mitad de la observada el año anterior (-16,1%), registrándose incluso en el último mes, en agosto, una tasa positiva. De igual forma, el precio del petróleo Brent continúa cayendo, si bien desde el mes de marzo se observa una trayectoria de fuerte contención de este proceso, situándose de media en agosto, última información disponible, en 45,5 dólares el barril, un 2% inferior al del mismo mes del año anterior, muy por debajo de las caídas registradas hasta julio, superiores al 20%. El balance de los ocho primeros meses del año es de una bajada media del precio del petróleo en dólares del 27,1% interanual, después de haberse reducido prácticamente a la mitad en 2015 (-47,5%).

En este contexto, las tasas de inflación aumentan ligeramente, manteniéndose en cualquier caso en niveles muy moderados, cercanas a cero en las principales economías industrializadas. En concreto, la tasa de inflación se sitúa en agosto en el 0,3% en la UE, 0,2% en la Zona Euro, algo más elevada (1,1%) en Estados Unidos, y ligeramente negativa en Japón (-0,5%).

Con estos resultados, las autoridades monetarias continúan mostrando divergencias en el tono de las políticas monetarias de las principales economías desarrolladas.

Frente a los retrasos en las expectativas de subidas de tipos de interés en EEUU, el BCE rebajó el tipo de interés de referencia de la Eurozona en cinco puntos básicos en marzo, hasta el mínimo histórico del 0%. Asimismo, el Banco de Japón redujo en enero su tipo de interés hasta situarlo en valores negativos (-0,1%).

Un desigual tono de la política monetaria al que se unió el resultado del referéndum en Reino Unido, que aprobó su salida de la UE el día 23 de junio. El Brexit, como se ha venido a denominar esta decisión de salida, originó inicialmente fuertes movimientos en los mercados financieros internacionales, con descensos generalizados en los índices bursátiles y caídas en la rentabilidad de la deuda pública de las principales economías avanzadas hasta mínimos históricos, al actuar como activo refugio. En los meses posteriores al referéndum, la mayoría de estos movimientos revirtieron. Lo que sí ha continuado es el proceso de depreciación de la libra esterlina, que cotiza frente al euro y el dólar en niveles históricamente bajos. Concretamente, su cotización media en agosto se sitúa en 1,311 dólares, la más baja en treinta años, y en 1,169 euros. Esto, unido a la desaceleración de la economía británica, ha llevado al Banco de Inglaterra a rebajar los tipos de interés en agosto por primera vez desde 2009, desde el 0,5% al 0,25%, en un intento de estimular la economía y frenar el impacto negativo del Brexit.

Respecto al resto de divisas, el dólar describe una trayectoria de depreciación frente al euro y el yen, situándose la cotización del dólar por término medio en agosto, en 0,892 euros y 101,2 yenes, con una depreciación del 0,7% y 17,8% respectivamente.

Analizando con mayor detalle el comportamiento de las economías avanzadas más relevantes, en **Estados Unidos** el aumento real del PIB se cifra en el 1,2% interanual en el segundo trimestre, última información publicada, cuatro décimas menos que en el anterior. Este crecimiento es consecuencia de la positiva contribución de la demanda interna (+1,4 puntos), con un fuerte dinamismo en el consumo privado (3,1%), seguido del consumo y la inversión públicos (0,9%) y la formación bruta de capital fijo (0,3% interanual). Mientras, la demanda externa vuelve a registrar una contribución negativa al crecimiento total (-0,2 puntos porcentuales), derivado de un ligero incremento relativo de las importaciones (0,2%) y un retroceso de las exportaciones (-1,2%).

Esta evolución económica tiene su reflejo en el mercado laboral, con un crecimiento interanual de la población ocupada del 1,6% durante el segundo trimestre, que aunque es tres décimas menor que en el anterior, lleva a la tasa de paro a situarse en el 4,9% en el mes julio, cuatro décimas menos que un año antes.

En materia de precios, la tasa de inflación alcanza el 1,1% en agosto, siendo la subyacente, que no tiene en cuenta los precios de alimentos no elaborados y energía superior, del 2,3% interanual.

Japón crece de manera más moderada, un 0,8% interanual en el segundo trimestre de 2016, en cualquier caso acelerando su ritmo de crecimiento en siete décimas y acumulando cinco trimestres de tasas positivas. Un aumento en el que es determinante la positiva aportación de la demanda interna (0,7 puntos), y donde destacan los aumentos que registran el consumo público (2%) y la formación bruta de capital fijo (1%), siendo más moderado el crecimiento del consumo privado (0,5%). Por su parte, la demanda externa realiza una aportación positiva de una décima, con un tenue avance de las exportaciones (0,2% interanual), en contraste con el descenso de las importaciones (-0,4%).

En el mercado laboral se intensifica el proceso de aumento de la población ocupada, un 0,9% interanual durante el segundo trimestre, reduciéndose la tasa de paro hasta el 3% de la población activa en el mes de julio, tres décimas menor que un año antes.

En lo que se refiere a los precios, la inflación continúa en tasas ligeramente negativas, por quinto mes consecutivo (-0,5% interanual en julio), mostrando la subyacente un moderado ritmo de avance (0,3%).

En la **Unión Europea** se observa una ligera moderación del ritmo de crecimiento en el segundo trimestre, que en términos interanuales se sitúa en el 1,8%, una décima menos que en el anterior.

Igual ralentización se observa en el conjunto de países que configuran la **Zona Euro**, situándose la tasa interanual en el 1,6%.

Este crecimiento de la Eurozona en el segundo trimestre se sustenta, desde la perspectiva de la demanda, en la positiva aportación de la demanda interna (+1,8 puntos porcentuales), destacando la Formación Bruta de Capital, que registra un aumento del 2,6% interanual, igual que en el primer trimestre. Mientras, el gasto en consumo final se modera ligeramente, con un crecimiento del 1,7% interanual (1,9% en el primer trimestre). Por su parte, la vertiente externa de la demanda realiza una aportación negativa al crecimiento global (-0,2 puntos), con una subida de las importaciones de bienes y servicios superior a la de las exportaciones (2,8% y 2,2% interanual, respectivamente).

Por el lado de la oferta, todos los sectores productivos registran tasas positivas, correspondiendo el mayor crecimiento al sector servicios (1,7% interanual), seguido de la construcción (1,6%), la industria (1,5%) y las ramas agraria y pesquera (1,1%).

En el mercado laboral, el aumento de la población ocupada en el segundo trimestre es del 1,4% interanual, igual que en el anterior. Con ello, la tasa de paro desciende hasta el 10,1% de la población activa en el mes de julio, última información disponible, siete décimas menor que un año antes, y estabilizada en ese nivel desde el mes de abril.

En el ámbito de los precios, la tasa de inflación se mantiene en niveles muy moderados, del 0,2% interanual en agosto, registrando ocho países tasas negativas. Algo más elevada es la inflación subyacente, del 0,8%, en cualquier caso ambas por debajo del objetivo de estabilidad de precios fijado por el Banco Central Europeo (2%), que en el mes de marzo efectuó una bajada del tipo de interés de la operaciones principales de financiación del eurosistema en cinco puntos básicos hasta el mínimo histórico del 0%.

Los resultados por tanto muestran una cierta desaceleración del ritmo de crecimiento económico en las economías avanzadas en 2016, que unido a la incertidumbre derivada del referéndum en Reino Unido y su decisión de salida de la UE, y el crecimiento menor de lo previsto en EEUU, se han materializado, según el FMI, en riesgos a la baja para la economía mundial. En este sentido, dicho organismo, en su última actualización del informe de Perspectivas de la Economía Mundial, publicado en octubre, sitúa en el 3,1% el crecimiento del PIB mundial en 2016, una décima por debajo de lo que pronosticaba en el mes de abril y una décima menos que el año anterior. Una revisión a la baja que se centra en el comportamiento esperado en las economías industrializadas.

Así, diferenciando entre las economías avanzadas y las emergentes, la previsión de crecimiento del PIB para estas últimas es del 4,2% en 2016, una décima más de lo previsto en abril y dos décimas superior al año anterior; mientras, para los países industrializados se espera una

desaceleración, con un crecimiento del 1,6%, medio punto menor que en el último año, e inferior en tres décimas a la que este organismo pronosticaba en el mes de abril.

Dentro de las economías de mercados emergentes, volverán a destacar los países en desarrollo de Asia, con un crecimiento del 6,5%, en cualquier caso una décima menor que en 2015, manteniendo su trayectoria de desaceleración. La economía más importante del grupo, China, que concentra el 17,3% del PIB mundial, crecerá un 6,6% en 2016, tres décimas por debajo del año anterior.

En el lado opuesto, las peores previsiones recaen sobre la Comunidad de Estados Independientes, donde continuará el proceso de recesión, esperándose un retroceso del PIB del -0,3%, consecuencia del retroceso en Rusia (-0,8%). Junto a ello, también se prevé una caída del PIB en América Latina y el Caribe, del -0,6%, y destacando Brasil (-3,3%) y Venezuela (-10%).

Mientras, para las economías avanzadas, el FMI pronostica un crecimiento del 1,6% en 2016, medio punto inferior al ejercicio anterior, con una desaceleración en los ritmos de crecimiento en las principales áreas.

Concretamente, **Estados Unidos** se estima que crezca un 1,6% en 2016, según el FMI, un punto menos que en 2015, tras haber revisado a la baja en 0,8 puntos la previsión de crecimiento que contemplaba este organismo en el mes de abril. Menor es la desaceleración esperada para la **Zona Euro**, que situaría su crecimiento medio en el año en el 1,7%, dos décimas menos que en 2015. Mientras para **Japón**, se prevé un práctico mantenimiento de su moderado ritmo de crecimiento económico (0,5%).

La principal economía de la Eurozona, Alemania, acelerará en dos décimas su tasa de crecimiento en 2016 hasta el 1,7%, mientras que Francia mantendrá su ritmo de crecimiento en el 1,3%. Por el contrario, para España se espera una ligera desaceleración de una décima, hasta el 3,1%.

Fuera de la Zona Euro, el mayor ajuste en las economías avanzadas se espera en Reino Unido, que crecerá un 1,8%, cuatro décimas por debajo de 2015.

En el mercado laboral, el aumento de los ocupados en las economías avanzadas será del 1,3% durante 2016, igual que en 2015, siendo algo mayor el incremento en Estados Unidos (1,6%) y más moderado en Japón (0,8%). Estos aumentos producirán en cualquier caso una bajada en las tasas de paro, que puede descender en medio punto en el conjunto de las economías avanzadas, hasta el 6,2% de la población activa, la más baja desde 2008.

Por lo que respecta a los precios, el FMI prevé tasas de inflación moderadas, del 0,8% en el conjunto de las economías avanzadas, medio punto más que en 2015; mientras, en las economías en desarrollo y emergentes descenderán dos décimas, hasta el 4,5%.

En cuanto al volumen de comercio mundial de bienes y servicios, se espera registre una ligera desaceleración en 2016, con un crecimiento del 2,3%, tres décimas menos que en el año anterior, debido a una fuerte desaceleración en las economías avanzadas, con un crecimiento de las exportaciones del 1,8%, la mitad que en 2015 (3,6%).

Finalmente, y en materia de déficit público, el FMI estima que se situará en el 3% del PIB en 2016 en el conjunto de economías industrializadas, dos décimas más que en 2015. De igual forma, en las economías emergentes y en desarrollo el déficit podría empeorar dos décimas, hasta el 4,7% del PIB.

Las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicadas en el mes de octubre, en su informe de *Perspectivas de la economía mundial*, contemplan un crecimiento del PIB mundial del 3,4% en 2017, tres décimas por encima del esperado para 2016 (3,1%). Un crecimiento que, en cualquier caso, supone una revisión a la baja en una décima respecto a la previsión realizada anteriormente en el mes de abril (3,5%), y que el FMI sustenta en el aumento de la incertidumbre generada por el voto favorable a la salida del Reino Unido de la Unión Europea (el denominado Brexit) en el referéndum del pasado 23 de junio, y en un crecimiento más débil de lo previsto en Estados Unidos.

En el mismo sentido, la OCDE revisó, en su informe de previsiones intermedias publicado el 21 de septiembre, en una décima a la baja su previsión de crecimiento de la economía mundial en 2017, situándolo en el 3,2%.

La moderada revisión, una décima menos de crecimiento, se debe, según el FMI, a que el proceso del Brexit, cuyos efectos se harán notar gradualmente en el tiempo, es todavía incipiente y se desconoce cuál será el marco final de relaciones entre el Reino Unido y la UE, lo que además dificulta la realización de proyecciones. Dichos efectos tendrán lugar en las economías avanzadas de Europa, estimando, tanto el FMI como la OCDE, que el impacto en el resto de países será relativamente muy moderado.

En concreto, el FMI estima que las economías avanzadas en su conjunto crecerán un 1,8% en 2017, dos décimas más que en 2016 (1,6%). Esta previsión supone una revisión a la baja de dos décimas respecto a la anterior del mes de abril, motivada como se ha indicado por el Brexit, siendo en el Reino Unido donde tiene mayor repercusión, ya que el crecimiento del 2,2% previsto en abril, pasa al 1,1% en el mes de octubre, más de un punto porcentual menos.

Para el conjunto de la Zona Euro el FMI prevé un crecimiento del 1,5% en 2017, una décima por debajo de su previsión de abril, y dos menos de lo esperado para el presente año (1,7%), considerando, además de los posibles efectos del Brexit, riesgos a la baja como consecuencia de los retrasos en la resolución de los problemas derivados de la crisis bancaria. Para las principales

economías del área, el FMI prevé para Alemania un crecimiento del 1,4% en 2017, tres décimas por debajo del crecimiento en 2016, y del 1,3% para Francia, que mantendría el ritmo de crecimiento del presente año.

Fuera de la UE, para las otras grandes economías avanzadas, el crecimiento será mayor en Estados Unidos (2,2%), en cualquier caso, con una revisión de tres décimas respecto a la anterior previsión de abril, y Canadá (1,9%), quedando a distancia la economía japonesa (0,6%).

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el FMI prevé una aceleración de su crecimiento en 2017 hasta el 4,6%, cuatro décimas superior al previsto para 2016 (4,2%). Todas las zonas que conforman estas economías registrarán tasas positivas, a diferencia de lo ocurrido en los dos años anteriores, destacando por encima de la media las emergentes y en desarrollo de Asia, con un crecimiento del 6,3%, no obstante dos décimas menos que en el año precedente, debido a la desaceleración prevista para la economía china, que crecerá un 6,2%, cuatro décimas menos. El resto presentará un crecimiento inferior: Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán (3,4%); economías emergentes y en desarrollo de Europa (3,1%); África Subsahariana (2,9%); América Latina y el Caribe (1,6%); y la Comunidad de Estados Independientes (1,4%).

Como en años anteriores, las economías emergentes y en vías de desarrollo seguirán siendo las que más aporten al crecimiento económico mundial. En 2017, el 78,1% de este crecimiento tendrá su origen en dichas economías y, dentro de ellas, las economías en desarrollo de Asia serán las que más aporten (58,9% del crecimiento mundial), especialmente China, que explicará casi la tercera parte del crecimiento del PIB mundial en 2017 (32,2%).

Al igual que las economías avanzadas, casi todos los países emergentes o en vías de desarrollo crecerán en 2017, siendo excepciones Bielorrusia (-0,5%), Guinea Ecuatorial (-5,8%), Sudán (-6,1%), Zimbawe (-2,5%), Ecuador (-2,7%) y Venezuela (-4,5%).

En el ámbito de los precios, el FMI contempla para 2017 un aumento de la inflación en los países industrializados, previendo una tasa del 1,7%, más del doble de lo esperado para 2016 (0,8%). Un aumento de los precios de consumo, vinculado al comportamiento estimado para el precio del petróleo Brent, que, a diferencia de las bajadas de años anteriores, aumentará un 18,2% en 2017.

Sin embargo, para las economías en desarrollo, el Fondo prevé una ligera desaceleración en la evolución de los precios de consumo en 2017. La tasa de inflación prevista es del 4,4%, una décima inferior a la estimada para 2016 (4,5%). En cualquier caso, y a pesar de esta desaceleración, la inflación de los países emergentes seguirá situada en niveles muy superiores a la de los industrializados.

En el mercado de trabajo, el FMI pronostica una desaceleración del ritmo de creación de empleo en las economías avanzadas. De esta forma, el empleo crecerá un 0,8% en 2017, medio punto menos que lo esperado para 2016 (1,3%).

En las economías avanzadas, el país que tendrá una mayor contribución a la creación de empleo en 2017 será Estados Unidos que, con un crecimiento previsto del empleo del 1%, seis décimas inferior al estimado para 2016 (1,6%), aportará el 39,4% del empleo total creado. A distancia y en segundo lugar se situará España con el 8,8% de aportación, seguida de Corea del Sur con el 7,5%.

El aumento del empleo previsto en la Zona Euro para 2017 es del 0,9%, seis décimas por debajo del estimado para 2016 (1,5%). Dentro de ella, los mayores incrementos, por encima del 2%, se esperan para Grecia (2,2%), Luxemburgo (2,4%) y Malta (2,1%), y los menores para Finlandia, Eslovenia, Lituania (los tres países con el 0,3% de aumento) y Letonia (0,1%). No se prevé descenso del empleo en ningún país.

La creación de empleo en las economías avanzadas permitirá reducir las tasas de paro pero de forma muy moderada. Para 2017, el Fondo estima una tasa de paro del 6,1%, tan sólo una décima inferior a la esperada para 2016 (6,2%). Las tasas de paro más elevadas se seguirán observando en países de la Eurozona, para la que se espera una tasa de paro del 9,7%, tres décimas inferior a la de 2016 (10%).

Las mayores tasas, superiores al 10%, se registrarán en Grecia (21,5%), España (18%), Chipre (11,6%), Italia (11,2%) y Portugal (10,7%); y las menores, inferiores al 4%, en Islandia (3,5%), Suiza (3,4%), Corea del Sur (3,3%), Japón (3,2%) y Hong Kong (3,1%).

El FMI prevé que, con la aceleración del crecimiento de la economía mundial en 2017, se intensifiquen las relaciones comerciales, y su volumen crezca un 3,8%. Este aumento será 1,5 puntos superior al esperado en 2016 (2,3%) y estará cuatro décimas por encima del crecimiento real previsto para el PIB mundial (3,4%).

ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2015-2017

PIB	FMI		
	2015	2016	2017
MUNDO	3,2	3,1	3,4
Países Industrializados	2,1	1,6	1,8
EE.UU	2,6	1,6	2,2
Japón	0,5	0,5	0,6
Unión Europea	2,1	1,9	1,7
Reino Unido	2,2	1,8	1,1
Zona Euro	1,9	1,7	1,5
Alemania	1,5	1,7	1,4
España	3,2	3,1	2,2
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	4,0	4,2	4,6
China	6,9	6,6	6,2
Latinoamérica	0,0	-0,6	1,6
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Países Industrializados	0,3	0,8	1,7
EE.UU	0,1	1,2	2,3
Japón	0,8	-0,2	0,5
Unión Europea	0,0	0,3	1,3
Reino Unido	0,1	0,7	2,5
Zona Euro	0,0	0,3	1,1
Alemania	0,1	0,4	1,5
España	-0,5	-0,3	1,0
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	4,7	4,5	4,4
China	1,4	2,1	2,3
EMPLEO			
Países Industrializados	1,3	1,3	0,8
EE.UU	1,7	1,6	1,0
Japón	0,4	0,8	-0,2
Reino Unido	1,8	1,5	0,5
Zona Euro	1,3	1,5	0,9
Alemania	0,8	2,0	0,5
España	3,0	2,9	1,9
TASA DE PARO⁽²⁾			
Países Industrializados	6,7	6,2	6,1
EE.UU	5,3	4,9	4,8
Japón	3,4	3,2	3,2
Reino Unido	5,4	5,0	5,2
Zona Euro	10,9	10,0	0,9
Alemania	4,6	4,3	9,7
España	22,1	19,4	4,5
COMERCIO MUNDIAL⁽³⁾	2,6	2,3	3,8

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Índices de precio de consumo

(2) Porcentaje sobre la población activa

(3) En volumen

FUENTES: FMI (octubre 2016).

El pronóstico de los principales organismos nacionales e internacionales sobre la marcha de la economía española en 2017 señala una desaceleración de su ritmo de crecimiento, en el contexto de pérdida de dinamismo esperada para la Zona Euro, y con los riesgos e incertidumbres que supone la repercusión que pueda tener en la economía española la salida del Reino Unido de la UE.

Considerando las últimas previsiones de diferentes organismos oficiales, en concreto del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, del Banco de España, de la Comisión Europea, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE, el crecimiento medio previsto para la economía española en 2017 es del 2,3%, seis décimas inferior al esperado por término medio para 2016 (2,9%). A pesar de la desaceleración prevista, este crecimiento será superior al pronosticado por el FMI para la Eurozona (1,5%) y la UE (1,7%), así como para el conjunto de las economías avanzadas (1,8%).

El mercado laboral, en coherencia con el menor crecimiento esperado del PIB, también verá ralentizada su evolución, moderando el ritmo de creación de empleo en 2017. El crecimiento medio previsto del empleo en 2017 es del 2%, ocho décimas por debajo del estimado para 2016 (2,8%). Con todo, y al igual que en el caso de la producción, la evolución del empleo en la economía española será más favorable que en el marco comparado, a tenor de lo previsto por el FMI para la Zona Euro (0,9%) y el conjunto de los países industrializados (0,8%).

Con estas previsiones, los organismos oficiales esperan un moderado aumento de la productividad de la economía española en 2017 (en torno al 0,3%), resultado de un crecimiento del empleo (2%) inferior al del PIB (2,3%).

La creación de empleo prevista permitirá continuar en el proceso de reducción de la tasa de paro española en 2017. La tasa media esperada por los organismos oficiales es del 18,1%, 1,6 puntos por debajo de la estimada para 2016 (19,7%).

En materia de precios, la desaceleración del crecimiento de la economía española en 2017 se verá acompañada por un mayor crecimiento relativo de los precios de producción, influenciados por la subida esperada del precio del petróleo. Las instituciones consideradas prevén un aumento medio del deflactor del PIB del 1,2% en 2017, el doble del esperado para 2016 (0,6%).

En definitiva, el consenso resultante de las previsiones de los diferentes organismos oficiales nacionales e internacionales sobre el comportamiento de la economía española en 2017 pronostica una desaceleración del crecimiento del PIB y del empleo, en un contexto de mayor crecimiento de los precios, aunque a tasas moderadas. Una desaceleración que, en cualquier caso, no impedirá que el crecimiento de la economía española en 2017 esté por encima de la media en la Eurozona y la UE, así como del conjunto de economías industrializadas.

ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2015-2017

	2015	2016 ^(P)	2017 ^(P)
PIB			
Ministerio de Economía y Competitividad		2,9	2,3
Banco de España		3,2	2,3
Comisión Europea	3,2	2,6	2,5
Fondo Monetario Internacional		3,1	2,2
OCDE		2,8	2,3
	MEDIA	2,9	2,3
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Ministerio de Economía y Competitividad		0,8	1,4
Banco de España		0,3	1,1
Comisión Europea	0,6	0,9	1,4
Fondo Monetario Internacional		0,7	0,9
OCDE		0,4	1,2
	MEDIA	0,6	1,2
EMPLEO			
Ministerio de Economía y Competitividad		2,7	2,2
Banco de España		2,9	2,0
Comisión Europea	3,0	2,5	2,0
Fondo Monetario Internacional		2,9	1,9
OCDE		2,9	2,1
	MEDIA	2,8	2,0
TASA DE PARO⁽²⁾			
Ministerio de Economía y Competitividad		19,7	17,8
Banco de España ⁽³⁾		19,8	18,3
Comisión Europea	22,1	20,0	18,1
Fondo Monetario Internacional		19,4	18,0
OCDE		19,8	18,4
	MEDIA	19,7	18,1

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(P) Previsión.

(1) Deflactor del PIB

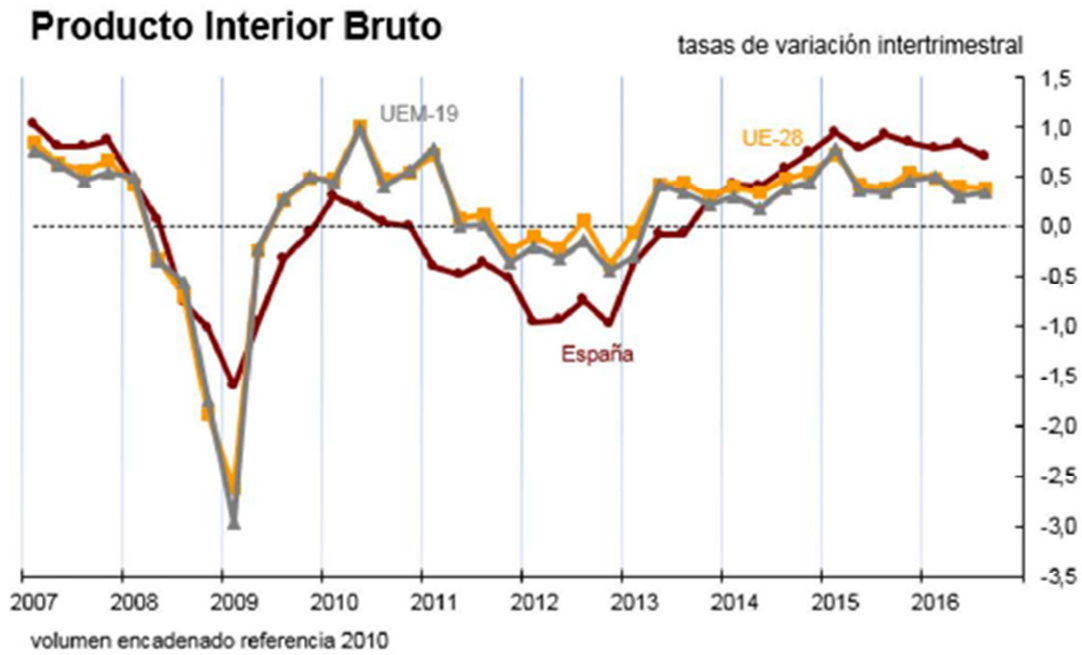
(2) Porcentaje sobre la población activa

(3) Previsiones fin de periodo

FUENTES: Ministerio de Economía y Competitividad (julio-2016); Banco de España (septiembre-2016); Comisión Europea (mayo-2016); FMI (octubre-2016); OCDE (junio-2016).

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la **economía española**, medido en términos de volumen encadenado con referencia en el año 2010, registra un crecimiento trimestral del 0,7% en el tercer trimestre de 2016. Esta tasa es una décima menor que la estimada para el segundo trimestre.

En términos anuales, la tasa de crecimiento del PIB es del 3,2%, dos décimas inferior a la del trimestre anterior, como consecuencia de una menor aportación de la demanda nacional al crecimiento agregado, que queda parcialmente compensada por una mayor contribución de la demanda externa.



Fuente: INE

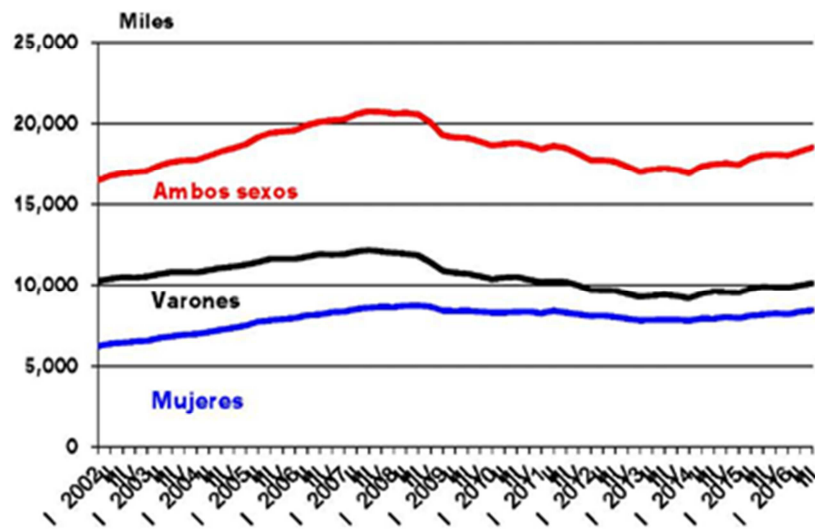
Analizando el crecimiento anual del PIB español en el tercer trimestre de 2016 desde la óptica del gasto, se observa una contribución menor de la demanda nacional (2,6 puntos frente a 2,9 del trimestre anterior) y una aportación mayor de la demanda externa (0,6 puntos frente a 0,5).



Fuente: INE

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2016, el número de ocupados aumenta en 226.500 personas (141.700 hombres y 84.900 mujeres) respecto al trimestre anterior y se sitúa en 18.527.500. La tasa de variación trimestral del empleo es del 1,24%.

Ocupados



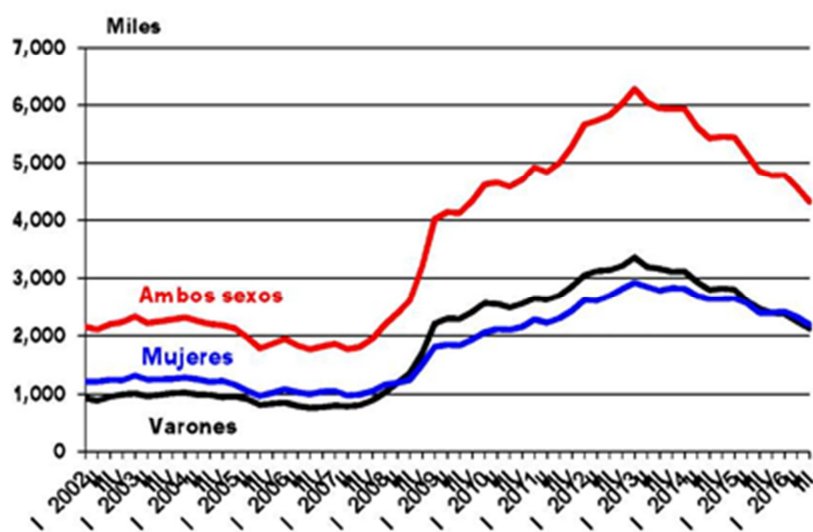
Fuente: INE

La tasa de empleo (porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años) se sitúa en el 48,07%, lo que supone un incremento de 54 centésimas respecto del trimestre anterior. En variación anual, esta tasa ha subido 1,17 puntos.

En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 478.800 personas (216.300 hombres y 262.600 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del 2,65%, 22 centésimas superior a la del trimestre precedente.

El paro descende en 253.900 personas este trimestre y se sitúa en 4.320.800, el nivel más reducido desde el tercer trimestre de 2009. En un año la cifra total de desempleados se ha reducido en 530.000 (329.400 hombres y 200.600 mujeres).

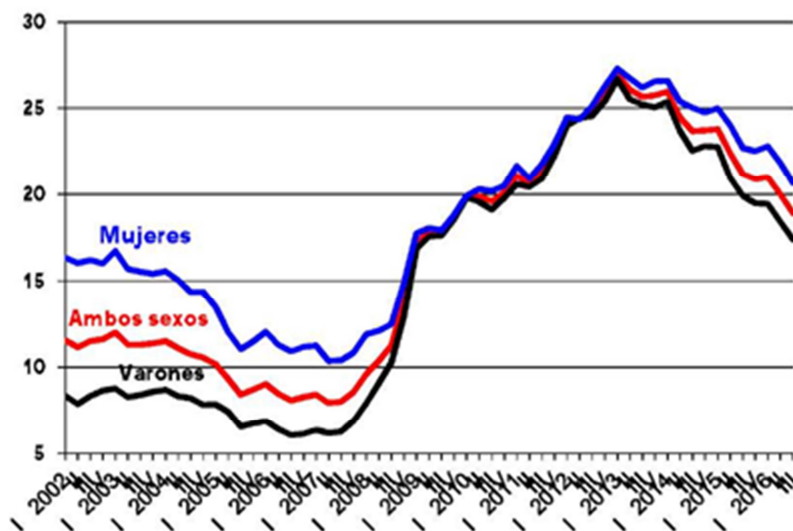
Parados



Fuente: INE

La tasa de paro baja 1,09 puntos y se sitúa en el 18,91%, la más baja desde finales de 2009. En los últimos 12 meses ha descendido en 2,27 puntos.

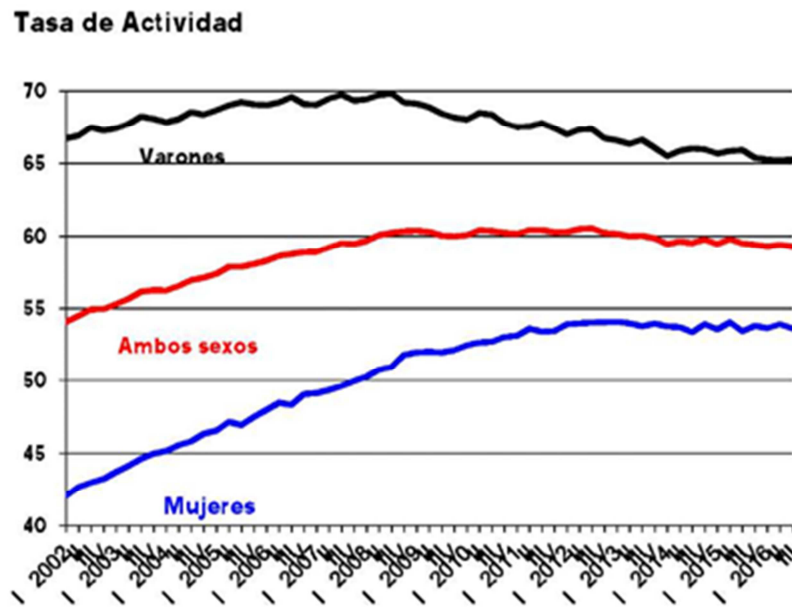
Tasa de Paro



Fuente: INE

La población activa experimenta un descenso de 27.300 personas en el tercer trimestre de 2016 y se sitúa en 22.848.300, debido a la bajada de 48.700 mujeres activas (el número de hombres activos aumenta en 21.400). En términos anuales, la población activa se ha reducido en 51.200 personas.

La tasa de actividad baja trece centésimas este trimestre hasta el 59,28%.



Fuente: INE

El número de hogares se incrementa en 29.600 este trimestre respecto al segundo del año y se sitúa en 18.455.800. De ellos, 4.711.200 son unipersonales.

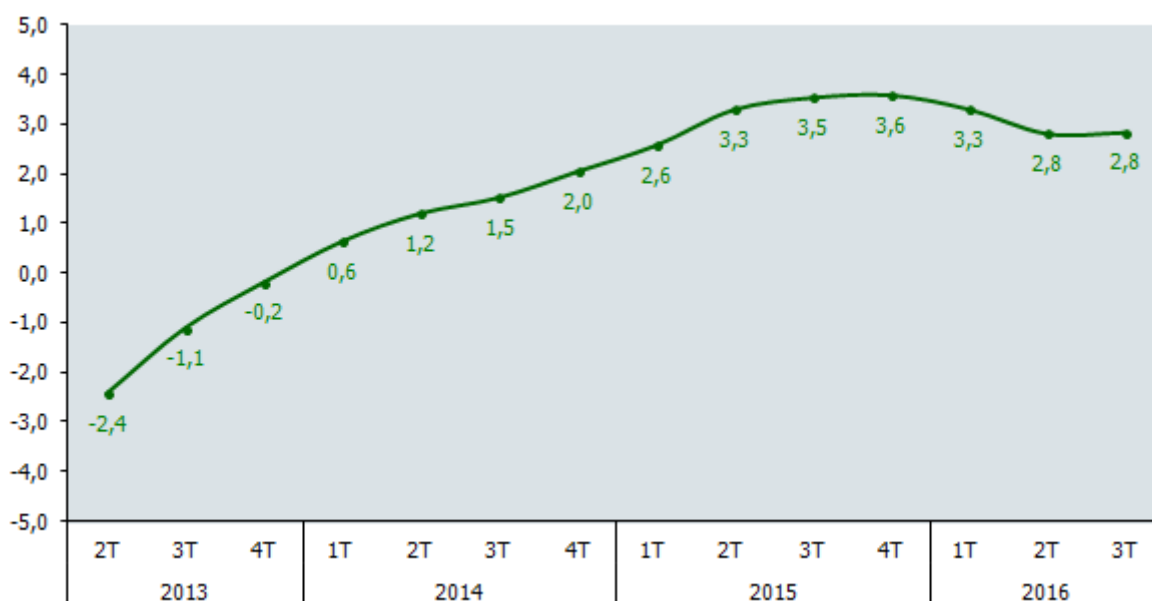
Los hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro disminuyen este trimestre en 55.500, hasta un total de 1.438.300. De ellos, 357.200 son unipersonales.

Por su parte, el número de hogares en los que todos sus miembros activos están ocupados aumenta en 160.800, hasta 9.823.000. De ellos, 1.854.300 son unipersonales.

En comparativa anual, el número de hogares con al menos un activo en los que todos los activos están en paro se ha reducido en 134.700, mientras que los que tienen a todos sus activos ocupados ha crecido en 357.000.

Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Base 2010 que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la **economía andaluza** creció en el tercer trimestre de 2016 un 2,8% respecto al mismo periodo del año anterior, cinco décimas por debajo de lo registrado en todo el territorio español. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0,8%, una décima por encima de lo registrado a nivel nacional.

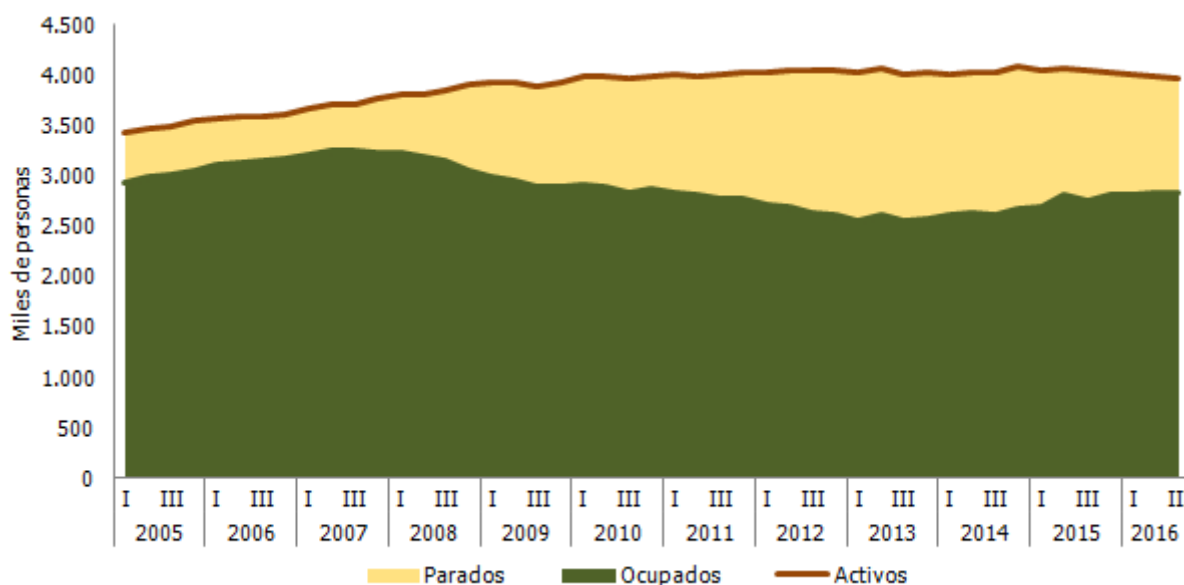
Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual



Fuente: IECA

El número de activos en el tercer trimestre de 2016 se situó en 3.974.900 personas en Andalucía (18.800 menos que el trimestre anterior y 65.100 menos que el mismo trimestre de 2015), de las que 2.841.200 eran ocupadas (8.500 más que el trimestre anterior y 83.100 más que el mismo trimestre de 2015), y 1.133.800 personas paradas (27.300 menos que el trimestre anterior y 148.200 menos que el mismo trimestre del año anterior). La tasa de actividad fue del 57,65%, la tasa de empleo el 41,20%, y la tasa de paro el 28,52%. En relación al segundo trimestre de 2016, la actividad descendió 0,35 puntos, el paro 0,55 puntos, y el empleo aumentó 0,07 puntos.

Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía

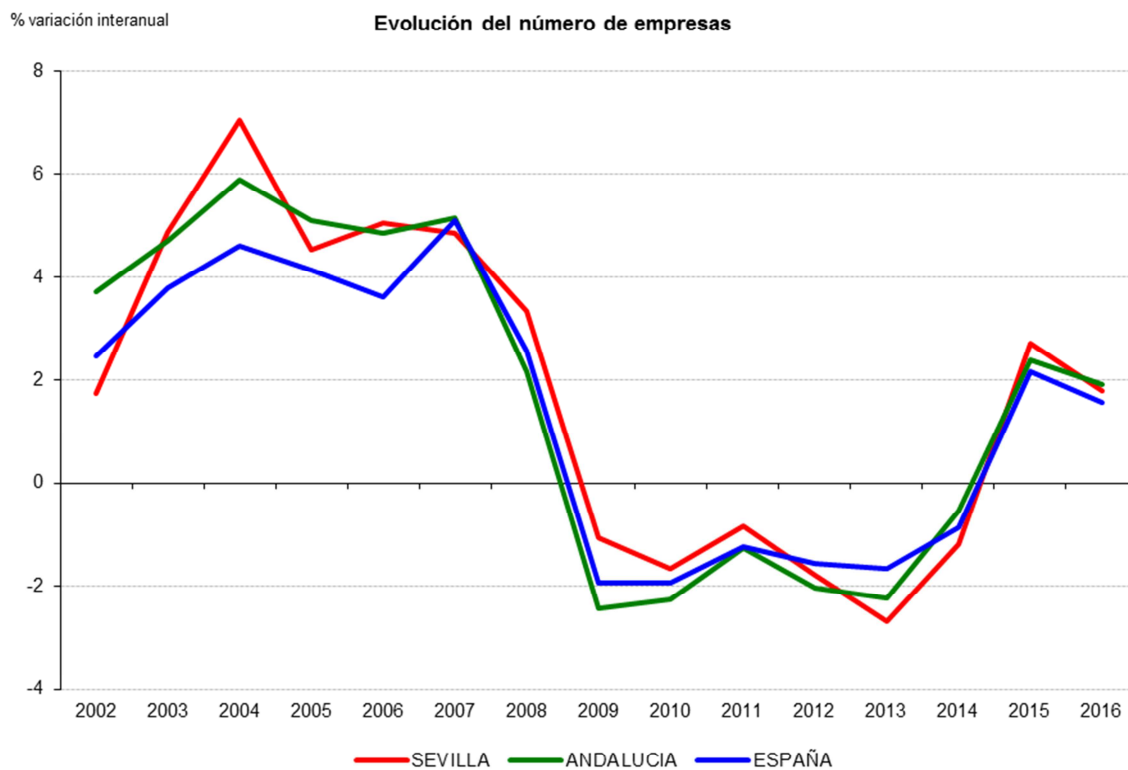


Fuente: IECA

Pasando al **ámbito sevillano**, el tejido empresarial, a 1 de enero de 2016, aumentaba sobre 2015, tasa de variación positiva por segundo año consecutivo desde 2008. En este sentido, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, la provincia de Sevilla presenta en 2016 un parque de 113.653 empresas, experimentando una variación del 1,8% interanual.

Esta expansión del tejido empresarial se extiende al ámbito regional, 1,9%, y nacional, donde el aumento de empresas registradas fue del 1,6%. Sevilla disminuye levemente su participación en el tejido empresarial de Andalucía, concentrando el 23,2%. De esta forma, Sevilla pierde el liderazgo de la participación empresarial de Andalucía, en favor de Málaga, que alcanza su máximo nivel, el 23,6%.

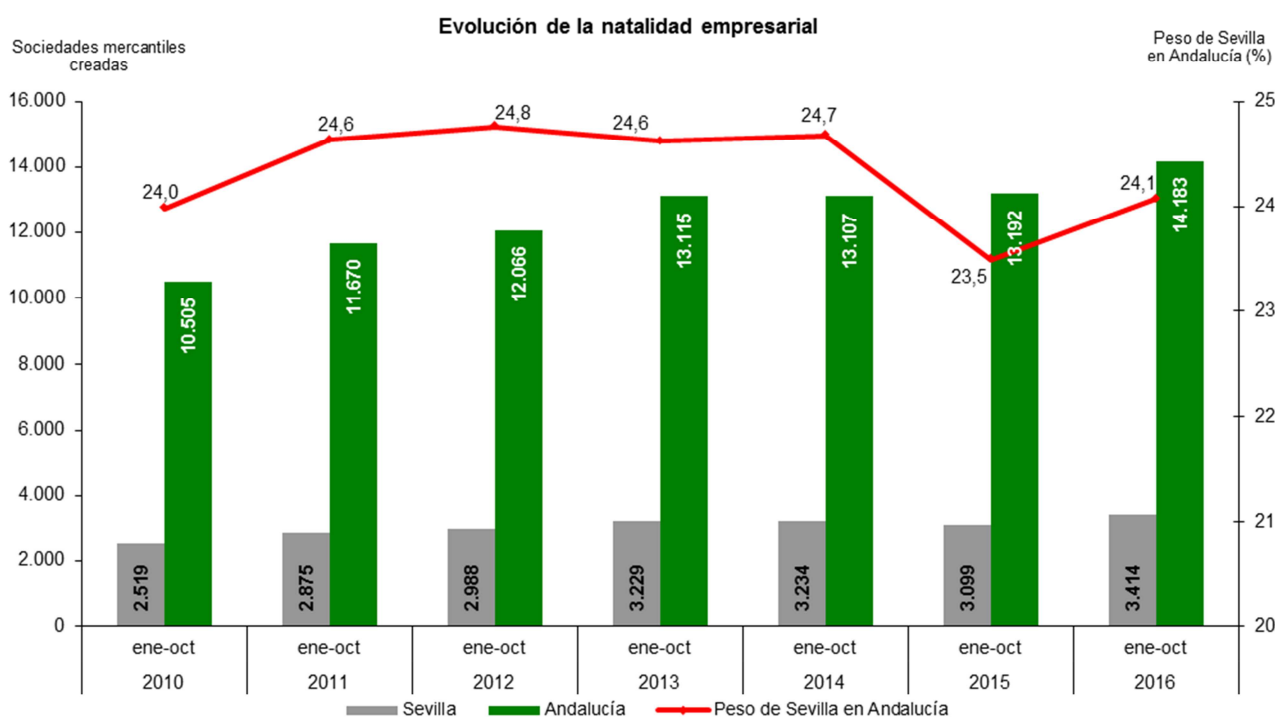
De esta forma, Málaga supera en número de empresas a Sevilla, provincias donde se concentra el 46,8% de las empresas regionales.



Fuente: Directorio Central de Empresas (INE)

El avance de los primeros diez meses de 2016 muestra un retroceso de la actividad empresarial, período donde se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 3.414 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior un aumento del 10,2%. Asimismo, esta situación es mejor a la observada en el conjunto de España, ámbito con ritmo de crecimiento del 9,2%, mientras en Andalucía se produce un incremento del 7,5%.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 740 empresas, un 28,5% más que el registro del año anterior. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 2.674 empresas, variable que alcanza un aumento interanual del 6%.



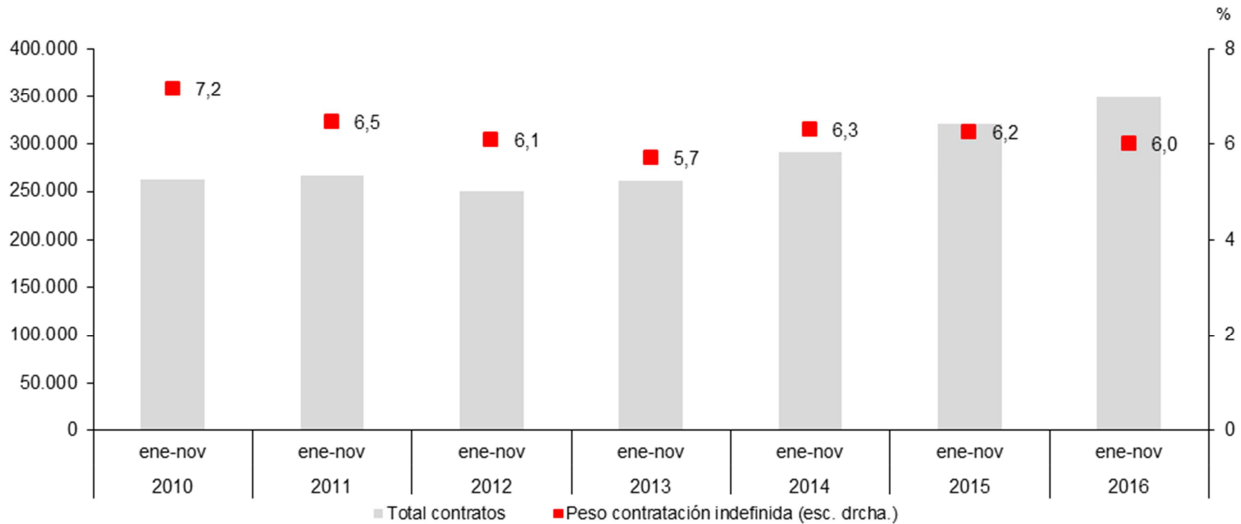
Si bien se produce una ampliación del stock empresarial, la dimensión de las empresas experimentó una variación positiva hasta el mes de octubre, pues la capitalización suscrita (capitalización suscrita inicial más ampliación de capital) por las sociedades mercantiles en Sevilla, de 1.025,2 millones de euros, alcanzan en relación al mismo periodo del año anterior un aumento del 35%. Esta variación permite a la provincia concentrar el 36,4% de la capitalización regional.

Un avance de los indicadores laborales señala que en los once primeros meses de 2016 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 349.063 contratos, lo que supone un crecimiento del 8,6% respecto del año 2015. Este incremento se observa también en el resto de territorios de referencia, aunque con menor intensidad en Andalucía y en España, concretamente 6,2 y 7,6%, respectivamente.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, el incremento general se debe al buen comportamiento de los temporales, que son los más utilizados, ya que suponen el 94% del total, y

que registran una subida del 8,9% en términos interanuales, mientras que las relaciones contractuales indefinidas marcan un aumento del 4,4%.

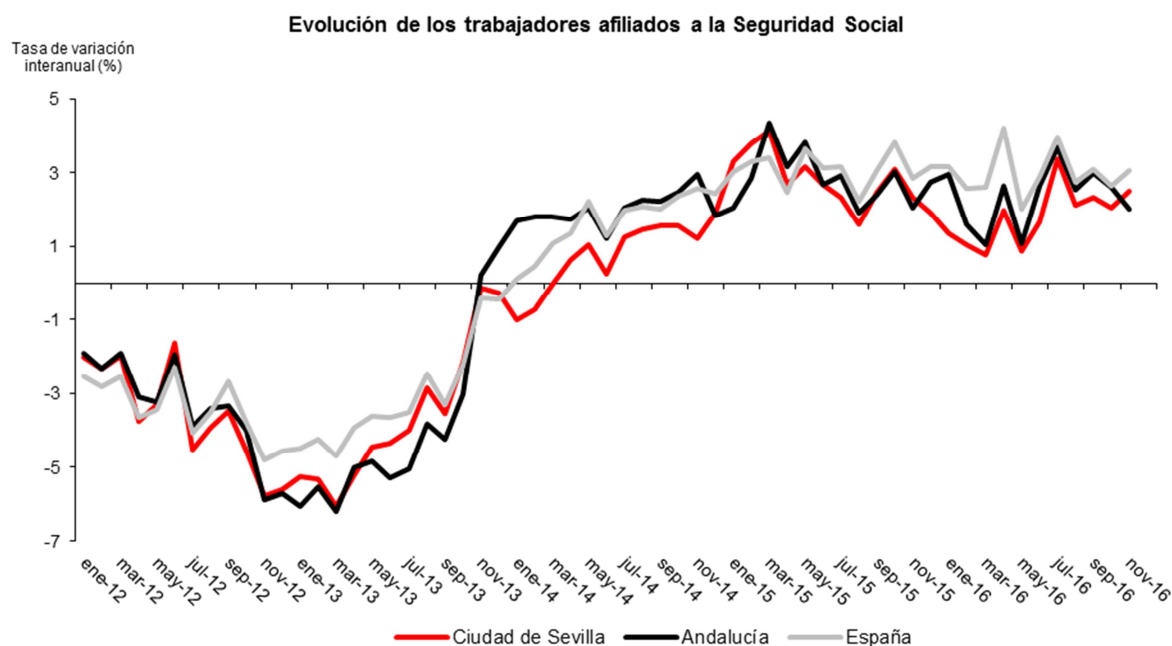
Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la ciudad de Sevilla, tras el mínimo marcado en julio de 2013 de 296.449 trabajadores, ha empezado a remontar desde abril de 2014 con tasas de variación interanual positivas. Así, al finalizar el mes de noviembre de 2016 las empresas de la capital contaban con un total de 322.498 trabajadores, 2.846 más que en el mes anterior; en términos interanuales la base de trabajadores experimentó un aumento en términos relativos del 2,5%; 0,5 puntos superior a la subida observada en el ámbito regional (2,0%), y 0,6 puntos inferior a la subida nacional (3,1%).

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano el aumento de trabajadores se observa en todos los colectivos. El régimen general, el de empleados de hogar, el régimen especial agrario y el especial de autónomos experimentan subidas sobre el mes de noviembre de 2015 del 2,7; 1,7; 1,5; y 0,8%, respectivamente.



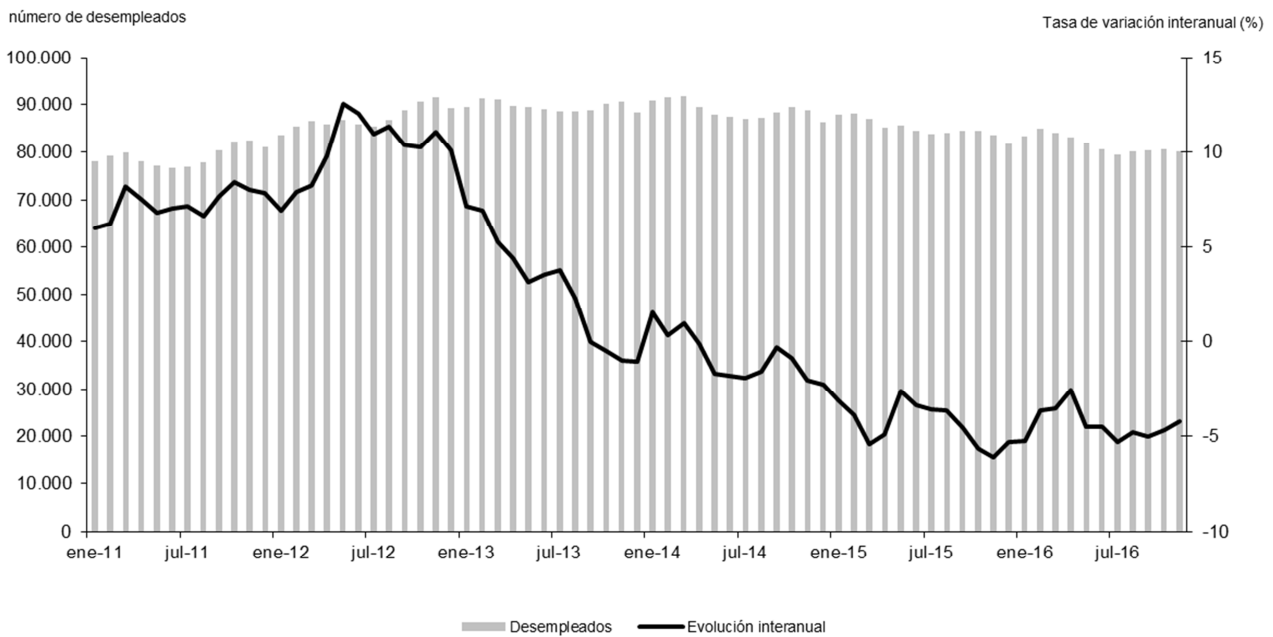
En este contexto, las cifras de paro para el mes de noviembre en la capital se situaban en 80.034 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 4,2% menos de desempleados que en noviembre del año anterior. En el mercado de trabajo regional y nacional tenemos una variación del -6,8 y del -8,7%, respectivamente.

Análisis del desempleo en la ciudad de Sevilla

Sevilla ciudad	nov-15	nov-16	Tasas de Variación
TOTAL SECTORES	83.535	80.034	-4,2
AGRICULTURA	1.434	1.447	0,9
INDUSTRIA	4.913	4.407	-10,3
CONSTRUCCION	7.148	6.523	-8,7
SERVICIOS	57.874	55.880	-3,4
SIN EMPLEO ANTERIOR	12.166	11.777	-3,2
Hombres	37.060	35.036	-5,5
Mujeres	46.475	44.998	-3,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SEPE y Observatorio ARGOS

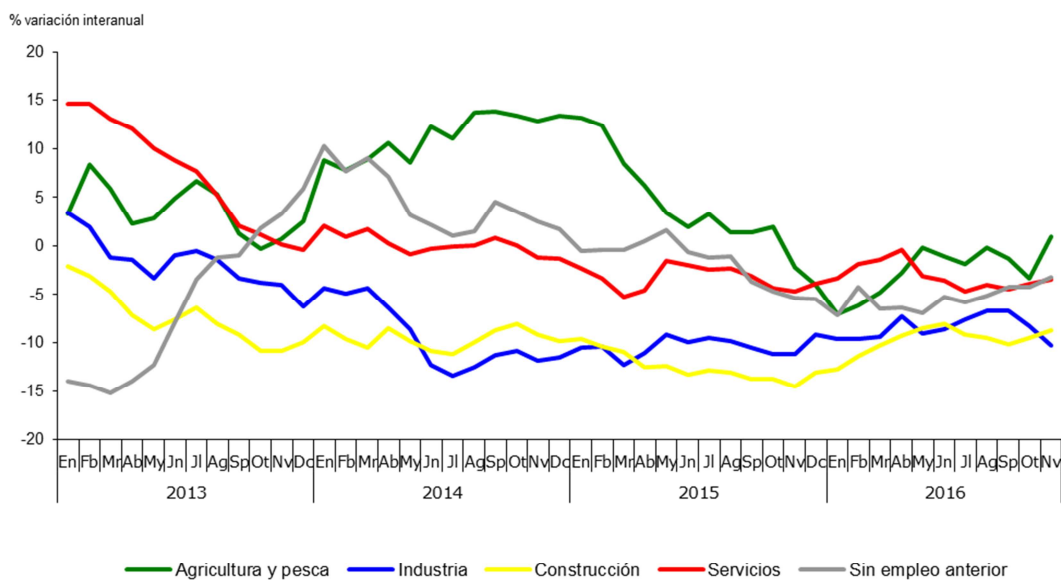
Evolución del desempleo en la ciudad de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

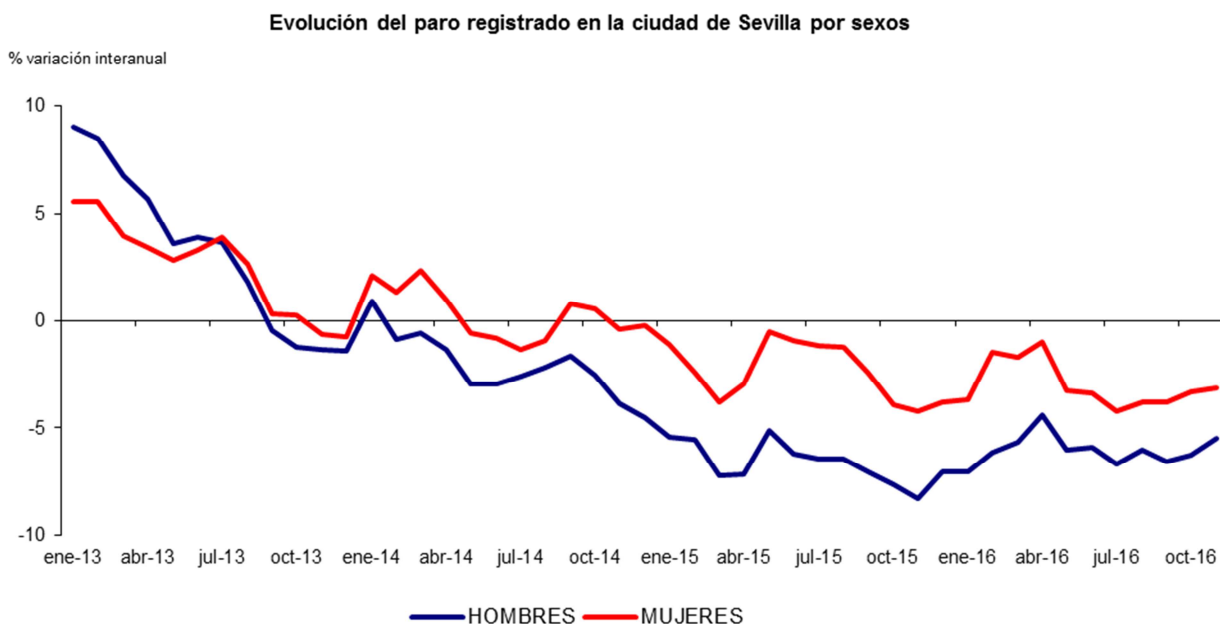
Respecto a su distribución por sectores de actividad, el descenso del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado positivo en todos los sectores en relación al mismo período del año anterior, excepto en la agricultura, que sube un 0,9%. Ha sido la industria la que registra el descenso más acusado, concretamente del 10,3%, seguida de la construcción con una bajada del 8,7%. El descenso menos acusado se produjo en los servicios, con un -3,4%, sector que concentra en el mes de noviembre el 69,8% del desempleo municipal.

Evolución interanual sectorial del desempleo en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Por sexo, el desempleo femenino local supone el 56,2% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre de noviembre de 2016, alcanzando una disminución interanual del 3,2%, mientras la disminución registrada por el paro masculino es del 5,5%.

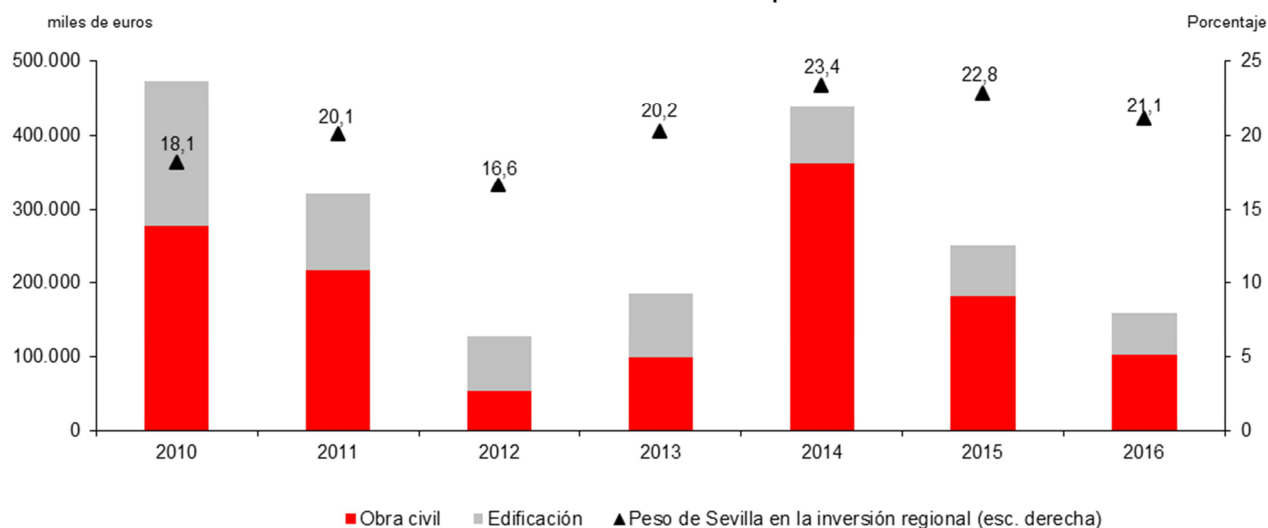


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

A nivel de inversión en 2016 hasta octubre la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 160.446 mil euros, lo que supone una disminución de un 36,4% interanual, un ritmo de contracción superior al acusado en Andalucía, con una disminución del 31,2%, y mucho más intenso que en España, con un 5%. Tomando como referencia el destino de la inversión, el 64,6% ha sido destinada a obra civil, mostrando ésta una disminución del 43,3% respecto a las licitaciones registradas en los diez primeros meses de 2015. En la destinada a la edificación se observa un descenso interanual que se sitúa en el 18,2%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración local la que se muestra más activa, realizando el 53,3% del total de la inversión pública, registrando una subida interanual del 38,4%. La administración central experimenta una disminución del 78,9%, mientras que la autonómica sube un 31,5%.

Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla



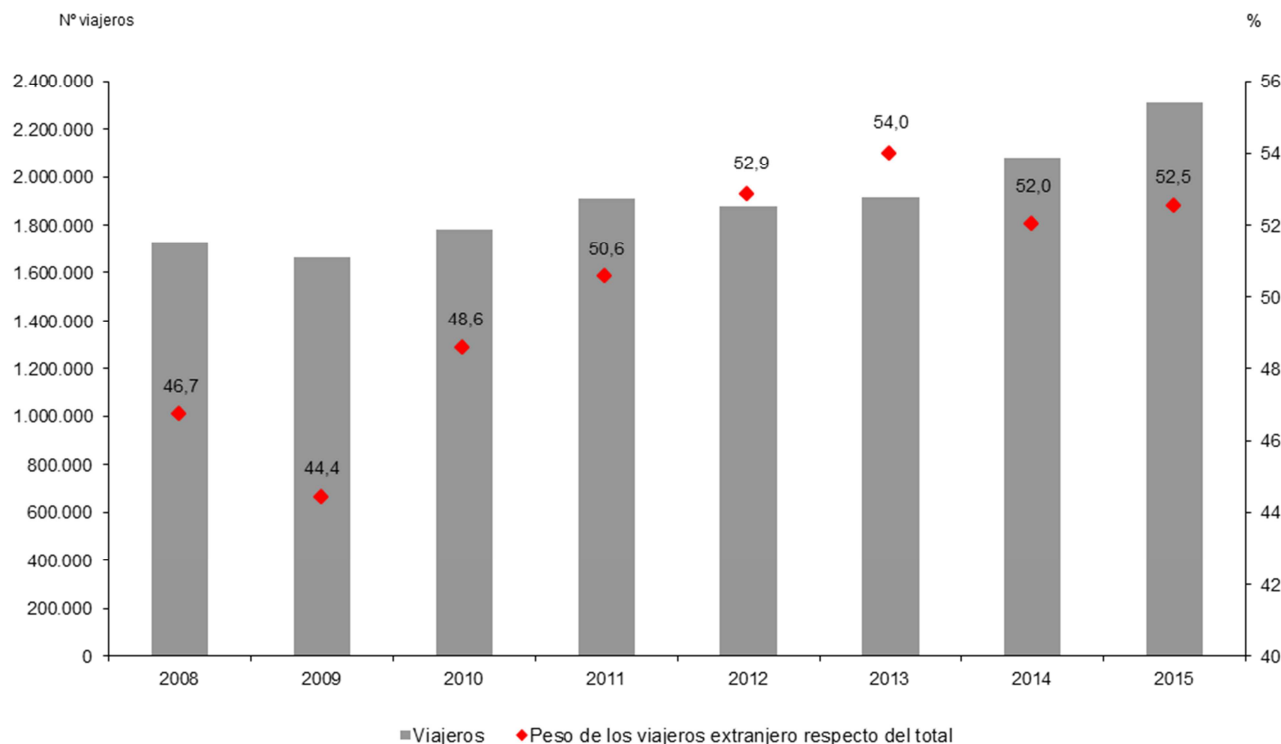
Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana desde 2011 es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió en los once primeros meses de 2016 2.353.835 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, un 9,7% más que en el año anterior, una tasa de variación superior a la observada en Andalucía y España, 7,1 y 6,9%, respectivamente.

Atendiendo al origen de la demanda local, la demanda externa concentra el 53,8% del total de viajeros registrados, experimentando un incremento sobre el año anterior del 9,8%, mientras que los viajeros nacionales aumentaron un 9,7%.

Por otra parte, las pernoctaciones aumentaron un 8,8%, situándose la estancia media en 1,94 días.

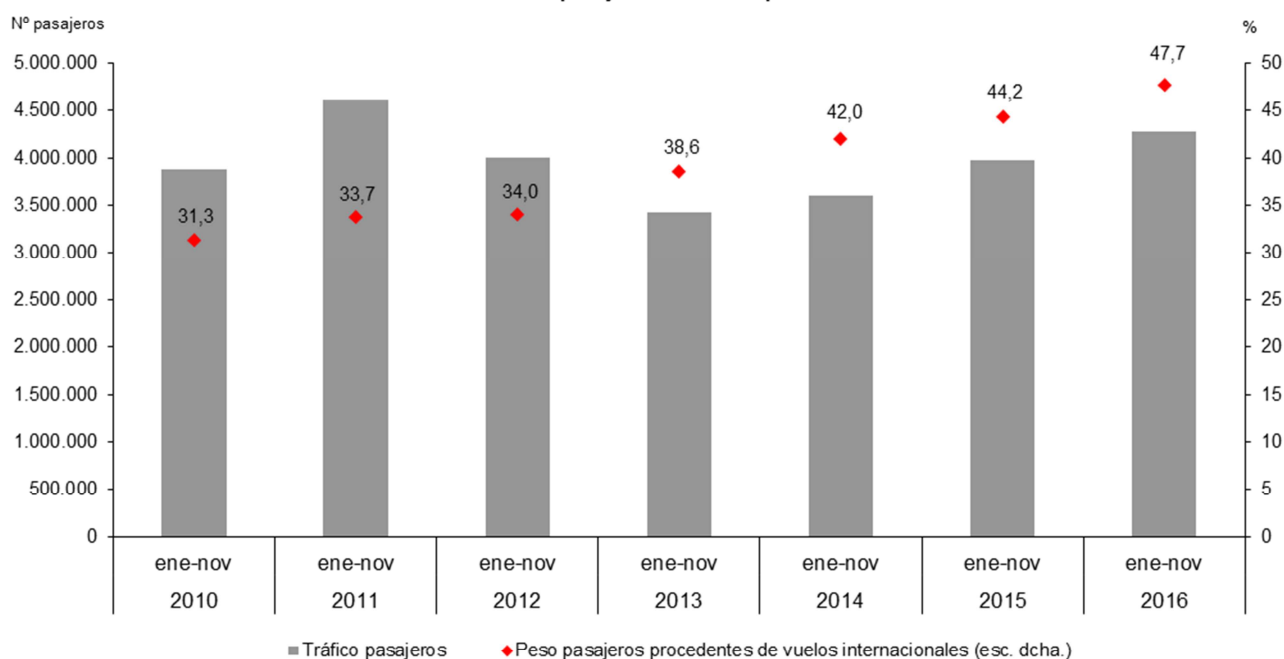
Evolución del turismo en la ciudad de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)

En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo en los once primeros meses de 2016 aumentó en un 7,5%, con un tráfico de 4,3 millones de pasajeros. Esta tasa de variación fue inferior a la del conjunto de aeropuertos de España, 10,9%. Atendiendo al origen del vuelo, este aumento se observó tanto en los pasajeros procedentes de vuelos internacionales, 15,8%, como en los nacionales que aumentaron un 0,9%, aumentando pues respecto al año anterior la cuota de mercado de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales con el 47,7% del tráfico total.

Evolución del tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Sevilla



Fuente: AENA

En el puerto de Sevilla se registra desde enero hasta noviembre de 2016 un tono dispar en su actividad. De esta forma, el tráfico de mercancías en este periodo se situó en los 4,4 millones de T.m., experimentando en términos interanuales un aumento del 4,2%.

Profundizando en el tipo de mercancía transportada en el puerto de Sevilla, son los graneles sólidos los que registran una subida en términos interanuales (11,4%). Mientras los graneles líquidos bajan un 2,9% y las mercancías generales (las más numerosas, ya que suponen el 48,2% del total) presentan una bajada respecto al año anterior del 1,3%.

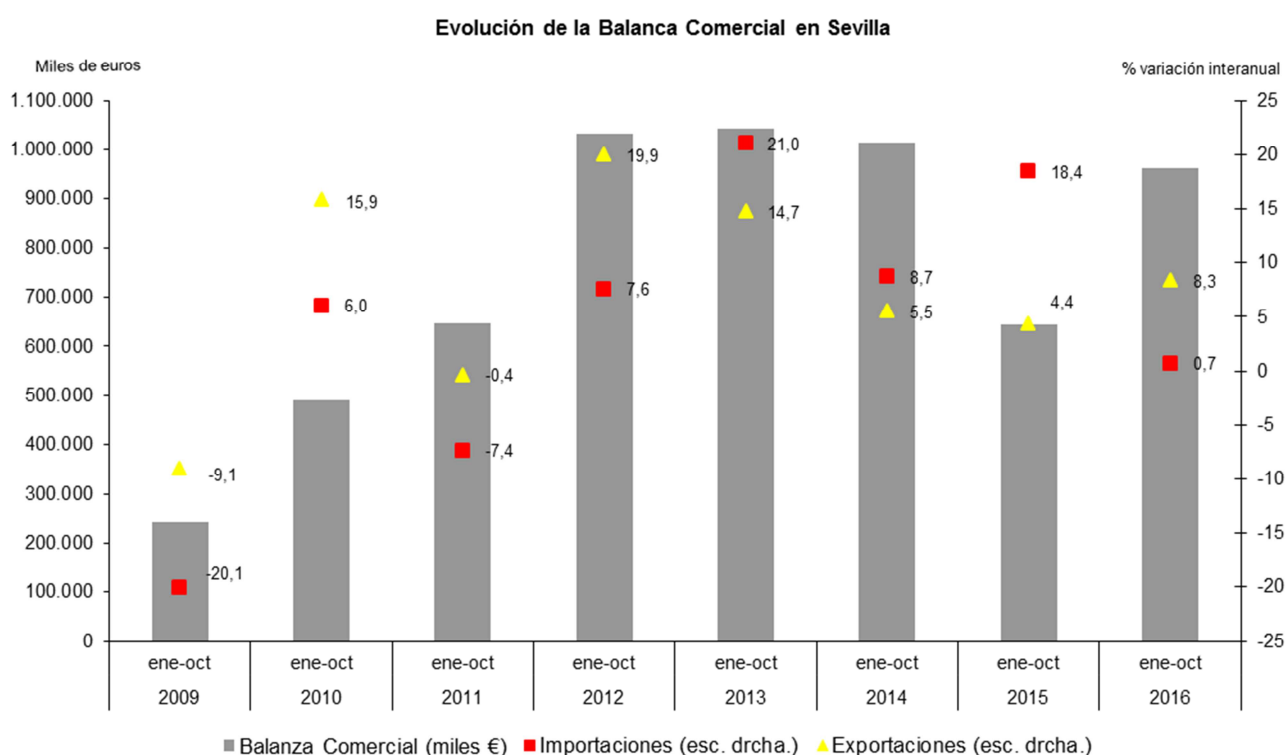
La actividad financiera viene dibujando en la provincia un comportamiento dispar en lo que se refiere a la concesión de créditos y depósitos. En este sentido, el endeudamiento disminuyó en el segundo trimestre de 2016 en un 4,7%, en términos interanuales.

En esta evolución, hay que señalar que el sector privado, que aglutina el 88,9% de los créditos concedidos en el segundo trimestre, registró una reducción del endeudamiento del 5%, una variación de igual sentido a la seguida por el sector público, donde la concesión de créditos disminuyó en un 2,5%.

En cuanto al nivel de ahorro, el aumento experimentado en el segundo trimestre, 0,9%, viene propiciado por la disposición del sector privado, que supone el 91,7% de los depósitos, segmento que aumentó el volumen de depósitos captados en un 1,8%, mientras que por el sector público se experimentó una bajada del 8,2%.

Otro indicador de demanda interna, la matriculación de turismos, refleja para este sector un considerable ascenso de las ventas en los once primeros meses de 2016. Así, el número de matriculaciones de turismos registradas en la ciudad de Sevilla fue de 10.489, un 10,7% más que en 2015, por debajo de lo registrado en el conjunto de España (12,5%). Mientras, la matriculación de vehículos de carga (camiones, furgonetas y tractores industriales, por lo que podría considerarse un indicador de inversión) tuvieron un avance del 22,2% en la ciudad, muy lejos del 5,3% correspondiente al agregado nacional.

La actividad comercial sevillana aumentó entre enero y octubre respecto al año anterior en un 49,7%.



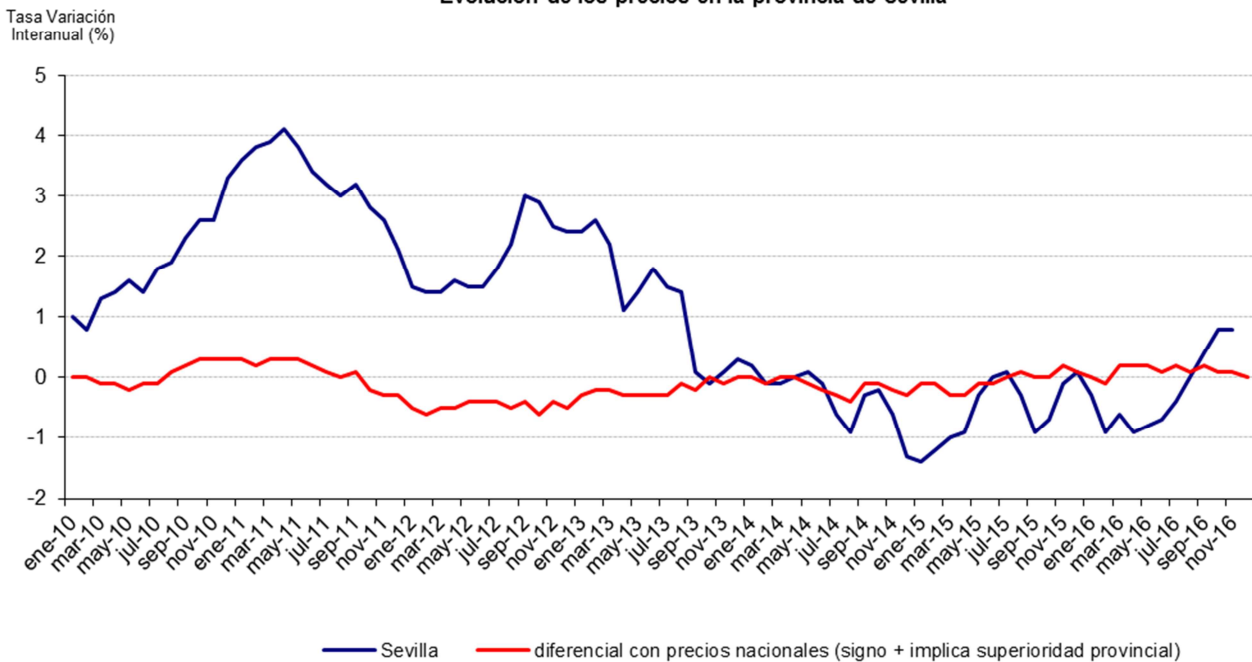
Fuente: EXTENDA

Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de noviembre se mantuvo en Sevilla y se situó en el 0,8%. Este mantenimiento también se registra en los precios a nivel nacional, si bien a nivel regional se produce un leve retroceso de una décima. En España, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de noviembre es del 0,7%, la misma que la registrada el mes anterior. El grupo con influencia negativa que destaca en el mantenimiento de la tasa anual es: Transporte, que experimenta una variación del 1,4%, tres décimas por debajo de la de octubre, en su mayoría debida a que los precios de los carburantes y lubricantes disminuyen este mes, frente a la estabilidad de noviembre del año anterior. Cabe reseñar también, aunque en sentido contrario, el aumento de los precios del transporte aéreo, frente a la bajada registrada en 2015.

Por su parte, los grupos con mayor influencia positiva son: Ocio y cultura, cuya tasa aumenta tres décimas hasta el $-1,6\%$, a consecuencia de la estabilidad de los precios del viaje organizado, que disminuyeron en noviembre de 2015; alimentos y bebidas no alcohólicas, que presenta una tasa anual del $0,4\%$, una décima superior a la del mes pasado, causada por el descenso de los precios de las legumbres y hortalizas frescas, menor que el de 2015.

Destaca también en este grupo, aunque en sentido contrario, la bajada de los precios de las frutas frescas, mayor que la registrada el año pasado.

Evolución de los precios en la provincia de Sevilla



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

I.2. ANÁLISIS COMPARATIVO

Los derechos liquidados per cápita de los presupuestos del período 2005-2015 de los Ayuntamientos de las principales capitales españolas y todas las andaluzas se recoge en la siguiente tabla:

Derechos liquidados per cápita (en euros)

Municipios	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Almería	1.214,09	1.504,29	959,48	950,05	1.196,18	1.167,75	985,65	969,67	835,51	911,19	907,19
Cádiz	1.078,14	1.097,42	1.245,49	1.295,97	1.231,20	1.446,60	1.491,41	1.936,59	1.251,71	1.309,16	1.322,97
Córdoba	792,96	930,89	934,49	916,52	1.370,63	1.135,21	1.060,22	956,63	928,84	910,37	912,25
Granada	1.107,84	1.364,74	1.044,07	950,02	1.360,03	1.207,20	1.168,84	1.524,11	1.109,80	1.106,80	1.114,97
Huelva	984,44	795,32	1.001,99	722,82	941,87	917,70	1.230,92	1.355,85	917,63	878,02	883,39
Jaén	1.539,03	815,39	926,64	1.003,21	844,90	871,27	801,75	2.542,80	1.283,65	1.535,80	1.541,68
Málaga	1.091,72	1.151,85	1.249,49	1.184,98	1.504,04	1.152,41	1.184,69	1.034,95	965,14	994,44	990,57
Sevilla	897,07	1.044,07	1.195,36	1.687,30	1.341,44	1.062,99	1.120,94	1.268,36	1.197,22	1.159,10	1.163,77
Barcelona	1.321,99	1.368,27	1.506,95	1.483,19	1.702,25	1.852,23	1.497,31	1.600,08	1.307,77	1.615,49	1.613,31
Madrid	1.324,55	1.598,35	1.476,11	1.358,20	1.810,26	1.436,22	1.416,10	1.700,77	1.341,04	1.386,38	1.396,64
Valencia	986,31	945,77	1.024,46	1.147,59	1.193,49	1.417,40	952,77	1.033,91	929,08	944,37	944,65
Zaragoza	1.530,66	1.087,86	1.204,07	1.327,12	1.321,16	1.157,53	961,49	1.218,33	963,06	1.032,55	1.034,27

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

El total de obligaciones reconocidas per cápita del mismo período y las mismas ciudades es el siguiente:

Obligaciones reconocidas netas per cápita (en euros)

Municipios	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Almería	962,50	915,23	1.064,98	1.016,33	1.221,10	1.246,60	1.044,96	902,14	835,51	908,97	904,98
Cádiz	938,43	1062,15	1.242,38	1.284,31	1.393,31	1.550,44	1.424,74	1.437,95	1.251,71	1.309,16	1.322,97
Córdoba	780,56	827,69	891,52	886,41	1.202,33	1.083,75	1.041,60	943,49	924,24	907,95	909,84
Granada	850,44	1205,21	1.087,53	976,11	1.229,34	1.167,43	1.079,62	1.261,34	1.096,47	1.106,80	1.114,97
Huelva	837,08	885,01	984,57	935,04	1.124,43	1.024,35	955,76	871,52	884,08	878,02	883,39
Jaén	915,97	1002,06	1.169,48	902,32	1.343,98	1.185,33	1.137,23	1.265,59	1.283,65	1.529,77	1.535,63
Málaga	939,13	1070,22	1.200,46	1.293,75	1.466,80	1.102,64	1.110,49	973,06	965,14	994,44	990,57
Sevilla	847,38	960,91	1.084,83	1.503,03	1.326,09	1.054,46	1.167,13	1.139,54	1.197,22	1.139,20	1.143,80
Barcelona	1.225,58	1263,86	1.409,01	1.498,97	1.701,94	1.626,92	1.535,10	1.486,16	1.295,42	1.615,49	1.613,31
Madrid	1.262,26	1504,83	1.468,96	1.631,05	1.425,74	1.568,25	1.371,73	1.346,34	1.341,04	1.386,38	1.396,64
Valencia	904,95	892,76	998,07	1.033,81	1.229,23	1.260,71	1.019,27	1.039,01	929,08	944,37	944,65
Zaragoza	1.494,87	1011,12	1.154,82	1.312,66	1.324,42	1.116,39	1.000,21	1.106,68	963,06	1.032,55	1.034,27

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

La deuda total y por habitante de los Ayuntamientos de las ciudades anteriores para el período 2011-2015 es la siguiente:

Deuda por habitante (en euros)

Municipio	2011	2012	2013	2014	2015
Almería	423,07	485,02	486,31	507,01	533,07
Cádiz	888,22	1.607,51	1.711,68	1.753,42	1.637,07
Córdoba	963,43	912,14	875,04	828,08	727,96
Granada	590,03	911,05	1.100,00	1.058,57	1.088,36
Huelva	573,24	1.013,29	1.395,73	1.240,63	1.507,79
Jaén	780,18	2.553,12	2.896,84	2.816,60	3.493,17
Málaga	1.329,86	1.318,87	1.233,65	1.126,57	1.045,63
Sevilla	642,94	683,55	627,15	635,95	568,15
Barcelona	674,74	726,74	688,66	610,15	521,08
Madrid	1.944,20	2.297,70	2.193,71	1.876,01	1.517,29
Valencia	1.110,48	1.224,29	1.100,81	1.021,75	904,59
Zaragoza	1.121,94	1.298,12	1.262,10	1.227,34	1.608,65

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Deuda total (en miles de euros)

Municipio	2011	2012	2013	2014	2015
Almería	80.531	92.854	93.711	98.031	103.523
Cádiz	110.932	199.248	210.520	213.460	197.214
Córdoba	316.641	299.951	287.631	265.020	238.307
Granada	141.666	217.757	261.599	251.452	256.635
Huelva	85.366	150.542	206.709	182.636	220.617
Jaén	91.110	298.028	336.544	326.267	403.094
Málaga	755.400	748.373	701.305	638.667	595.100
Sevilla	452.000	480.093	439.111	443.049	394.224
Barcelona	1.090.000	1.178.000	1.110.000	977.697	836.102
Madrid	6.347.900	7.429.664	7.035.765	5.938.001	4.767.315
Valencia	886.200	975.791	872.173	803.530	711.179
Zaragoza	757.000	882.235	860.755	817.478	1.069.679

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2017

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 820,9 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por 815,3 millones de euros, lo que representa incrementos frente al ejercicio anterior de 30,4 y 24,7 millones de euros, equivalentes al 3,84% y 3,13%, respectivamente. Este superávit de 5,6 millones de euros obedece a la necesidad de terminar de compensar el remanente de tesorería para gastos generales negativo derivado de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2015. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 963,1 millones de euros para el estado de ingresos y de 951,4 para el estado de gastos.

Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2017 han sido diseñados agotando la regla de gasto y, por tanto, aportando el mayor volumen de recursos financieros posibles a la acción municipal, respetando el marco legal, y se han construido sobre cuatro grandes ejes que marcan sus prioridades:

- Políticas sociales.
- Políticas de empleo.
- Actuaciones en barrios y avances en la descentralización y la desconcentración del Ayuntamiento.
- Mejora de los servicios públicos.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución de Alcaldía nº 691 de 17 de octubre de 2016, estructura la organización de la administración municipal de la siguiente forma:

		DIRECCIONES GENERALES		UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES	
AREAS	Economía, Comercio y Relaciones Institucionales			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretaría General ➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso ➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar ➤ Servicio de Apoyo Jurídico 	
		Economía y Comercio		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Promoción y formación Empresarial ➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas ➤ Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo Empresarial ➤ Servicio de Consumo. ➤ Agencia Local de la Energía. 	
		Protocolo y Casa Consistorial		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de protocolo 	
		<p><i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades: Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), EMASESA, LIPASAM, TUSSAM, EMVISESA, MERCASEVILLA, Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez Becerril, Consejo Económico y Social y Fundación De Sevilla (en liquidación).</i></p>			
	Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo			
		Cultura		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla. 	
		Medio Ambiente y Parques y Jardines		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Parques y Jardines ➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines ➤ Servicio de Protección Ambiental 	
		Flamenco			
<p><i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades: Gerencia de Urbanismo, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, CONTURSA, Consorcio de Turismo.</i></p>					
	Hacienda y Administración Pública	Coordinación General de Hacienda y Administración Pública			
		Hacienda y Gestión Presupuestaria		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Gestión Presupuestaria ➤ Intervención General <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención ➤ Servicio de Control Financiero <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tesorería ➤ Servicio de Tesorería ➤ Tribunal Económico Administrativo 	
		Recursos Humanos		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Recursos Humanos ➤ Servicio de Desarrollo ➤ Servicio de Prevención Riesgos Laborales ➤ Relaciones Sociales 	
		Contratación, Régimen interior y Patrimonio		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Patrimonio ➤ Servicio de Contratación ➤ Servicio de Gobierno Interior ➤ Registro General ➤ Servicio de Estadística ➤ Servicio de Cementerio 	
<p><i>Además, forma parte de esta área la siguiente entidad: Agencia Tributaria de Sevilla.</i></p>					

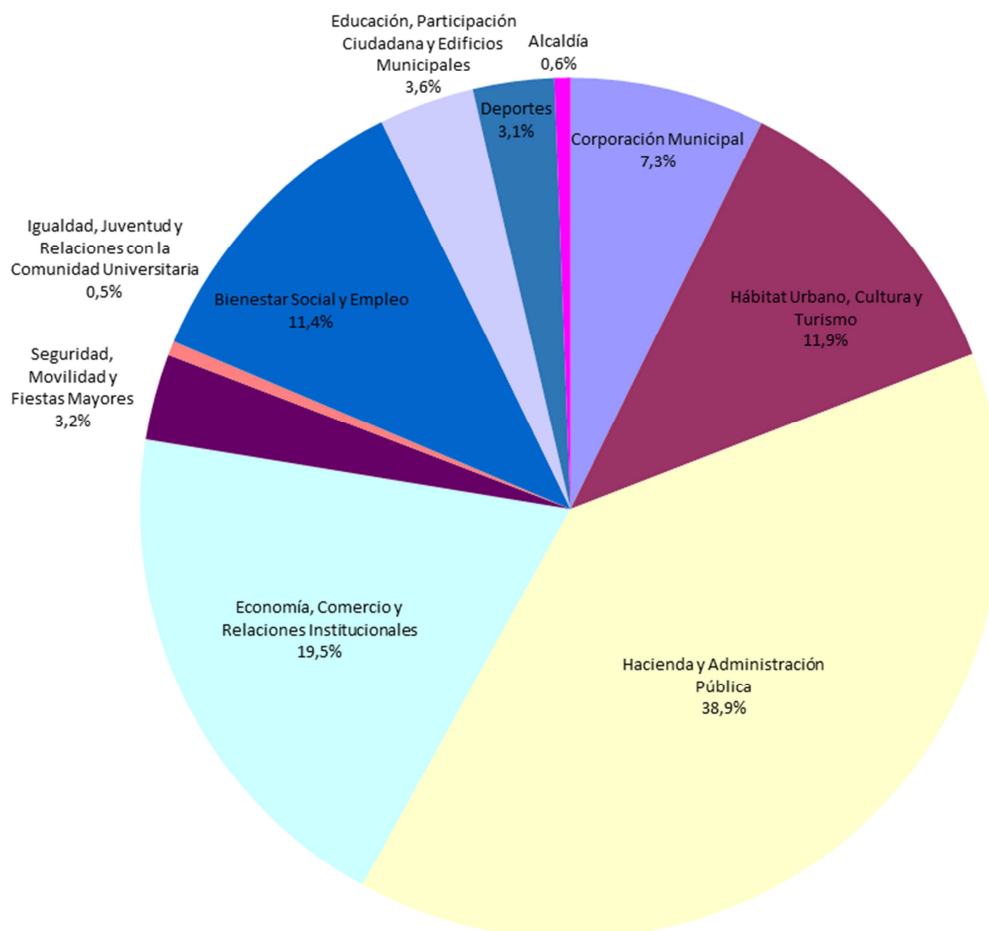
		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES
	Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Policía Local ➤ Servicio de Fiestas Mayores ➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores ➤ Banda de Música Municipal
		Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento ➤ Unidad de Apoyo Jurídico
		Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Proyectos y obras ➤ Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte ➤ Instituto del Taxi
AREAS	Área de Bienestar Social y Empleo	Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Administración de Empleo ➤ Servicio de Programas de empleo
		Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Salud ➤ Laboratorio Municipal
	Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales	Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Participación Ciudadana ➤ Coordinación de Distritos Municipales
		Distrito Casco Antiguo	
		Distrito Macarena	
		Distrito Nervión	
		Distrito Cerro-Amate	
		Distrito Sur	
		Distrito Triana	
		Distrito Norte	
Distrito San Pablo-Santa Justa			
Distrito Este-Alcosa-Torreblanca			
Distrito Bellavista-La Palmera			
Distrito Los Remedios			
Educación y Edificios Municipales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales ➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales ➤ Servicio de Educación 		
<i>Además, forma parte de esta área la siguiente entidad: Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.</i>			
Deporte	<i>Forma parte de esta Delegación la siguiente entidad: Instituto Municipal de Deportes</i>		
Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	Igualdad y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de la Mujer ➤ Cooperación al Desarrollo 	
	Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Juventud 	
Alcaldía	Coordinación General de Alcaldía		
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Alcaldía ➤ Servicio de Alcaldía ➤ Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas. ➤ Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia. ➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) 	
	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Comunicación 	

Cerca del 39% del gasto se destina al Área de Hacienda y Administración Pública y el 19,5% a la de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales. El Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo absorbe cerca del 12% del presupuesto total. El mayor crecimiento, de casi el 20%, lo experimenta el Área de Bienestar Social y Empleo.

Estructura del presupuesto por Áreas

	En Euros		% Variación 2017/2016	En % sobre el total	
	2016	2017		2016	2017
Corporación Municipal	69.727.489,42	59.608.907,27	-14,51	8,8	7,3
Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	93.100.712,26	96.700.362,61	3,87	11,8	11,9
Hacienda y Administración Pública	305.505.404,90	316.931.451,77	3,74	38,6	38,9
Economía, Comercio y Relaciones Institucionales	152.914.448,33	159.116.954,53	4,06	19,3	19,5
Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores	32.985.651,53	26.298.279,08	-20,27	4,2	3,2
Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	4.171.927,94	4.387.045,39	5,16	0,5	0,5
Bienestar Social y Empleo	77.765.658,03	93.229.800,26	19,89	9,8	11,4
Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales	27.490.818,12	29.209.843,22	6,25	3,5	3,6
Deportes	24.768.729,23	24.868.729,23	0,40	3,1	3,1
Alcaldía	2.103.395,69	4.902.335,44	133,07	0,3	0,6
TOTAL	790.534.235,45	815.253.708,80	3,13%		

Distribución del gasto por Áreas



La distribución de los gastos por programas es la siguiente:

Distribución del gasto (por programas)

PRESUPUESTO 2017 CORPORACIÓN			En euros		En % sobre el total		
ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2016	2017	% Variación 2016/2017
	01	Deuda Pública	69.254.849,62	59.136.267,47	8,76	7,25	-14,61
0		Deuda Pública	69.254.849,62	59.136.267,47	8,76	7,25	-14,61
	13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	25.558.087,10	26.803.823,00	3,23	3,29	4,87
	15	Vivienda y Urbanismo	55.000.203,88	55.850.152,02	6,96	6,85	1,55
	16	Bienestar Comunitario	102.248.323,01	104.885.809,87	12,93	12,87	2,58
	17	Medio Ambiente	16.283.781,13	19.729.452,40	2,06	2,42	21,16
1		Servicios Públicos Básicos	199.090.395,12	207.269.237,29	25,18	25,42	4,11
	21	Pensiones	3.184.498,10	3.216.343,08	0,40	0,39	1,00
	22	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	59.390.718,35	60.884.545,58	7,51	7,47	2,52
	23	Servicios Sociales y Promoción Social	67.528.048,24	72.250.589,06	8,54	8,86	6,99
	24	Fomento del Empleo	10.291.903,06	21.206.479,89	1,30	2,60	106,05
2		Actuaciones de Protección y Promoción Social	140.395.167,75	157.557.957,61	17,76	19,33	12,22
	31	Sanidad	1.008.884,95	1.126.145,55	0,13	0,14	11,62
	32	Educación	5.982.957,73	8.120.598,19	0,76	1,00	35,73
	33	Cultura	22.646.316,35	23.454.265,63	2,86	2,88	3,57
	34	Deporte	24.768.729,23	24.868.729,23	3,13	3,05	0,40
3		Producción de Bienes Públicos Preferentes	54.406.888,26	57.569.738,60	6,88	7,06	5,81
	43	Comercio, Turismo y PYMES	11.497.280,26	13.494.285,27	1,45	1,66	17,37
	44	Transporte Público	56.442.661,70	57.515.192,92	7,14	7,05	1,90
	49	Otras Actuaciones de Carácter Económico	96.342,79	108.000,00	0,01	0,01	12,10
4		Actuaciones de Carácter Económico	68.036.284,75	71.117.478,19	8,61	8,72	4,53
	91	Órganos de Gobierno	572.106,71	572.106,80	0,07	0,07	0,00
	92	Servicios de Carácter General	34.352.392,51	34.953.217,32	4,35	4,29	1,75
	93	Administración Financiera y Tributaria	26.838.343,02	26.738.500,50	3,39	3,28	-0,37
9		Actuaciones de Carácter General	61.762.842,24	62.263.824,62	7,81	7,64	0,81
TOTAL (SIN ANEXO DE PERSONAL)			592.946.427,74	614.914.503,78			3,70
ANEXO DE PERSONAL			197.587.807,71	200.339.205,02	24,99	24,57	1,39
TOTAL PRESUPUESTO (CON ANEXO DE PERSONAL)			790.534.235,45	815.253.708,80			3,13

En el presupuesto de 2017 se prevé que suban todas las áreas de gasto, excepto deuda pública, que baja un 14,61%. Las áreas de gasto que más suben con respecto a 2016 son actuaciones de protección y promoción social (12,22%) y producción de bienes públicos preferentes (5,81%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar la disminución del ahorro bruto, que baja más de un 6%, fruto del aumento de los gastos corrientes (2,42%) en mayor medida que los ingresos corrientes (1,40%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2.016-2.017, vemos que suben tanto los ingresos de capital como los gastos de capital, pero los ingresos son de cuantía claramente inferior a los gastos. Se prevé un

superávit (capacidad de financiación) de 30,3 millones, equivalente al 3,8% de los ingresos no financieros, cuando el año anterior se presupuestó en 52,4 millones, hecho que supondrá una menor disminución de la deuda. El ahorro bruto representa el 10,8% de los ingresos corrientes, 9 décimas porcentuales menos que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar la totalidad de los gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.

Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria. En millones de euros.

	2016	2017	Variación %
Resultados corrientes			
Ingresos corrientes	784,8	795,7	1,40
Gastos corrientes*	693,3	710,1	2,42
Ahorro bruto	91,5	85,7	-6,32
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	11,7	10,8	
Resultados de capital			
Ingresos de capital	0,1	0,2	33,33
Gastos de capital	39,2	55,5	41,62
Superávit/(déficit) de capital	-39,1	-55,4	41,65
Ingresos no financieros totales	784,9	795,9	1,40
Gastos no financieros totales	732,5	765,6	4,51
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	52,4	30,3	-42,11
% CNF s/Ingresos no financieros	6,7	3,8	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	5,6	25,0	343,80
Gastos por operaciones financieras	58,0	49,7	-14,40
Total presupuesto	790,5	815,3	3,13

*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC

Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.

Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado en los presupuestos de 2017 sube un 3,8% hasta 963,1 millones de euros en materia de ingresos y un 2,7% hasta 951,4 millones por lo que se refiere a los gastos.

Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos. En millones de euros

Ingresos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2016-2017
A. OPERACIONES CORRIENTES	795,7	371,7	1.167,5	246,5	921,0	1,7
Capítulo 1. Impuestos directos	313,0	0,0	313,0	0,0	313,0	0,2
Capítulo 2. Impuestos indirectos	20,1	0,0	20,1	0,0	20,1	3,3
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	109,3	102,9	212,2	0,0	212,2	-1,3
Capítulo 4. Transferencias corrientes	346,2	246,2	592,4	246,1	346,3	3,7
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	7,1	22,6	29,7	0,4	29,4	22,1
B. OPERACIONES DE CAPITAL	0,2	34,5	34,6	27,9	6,8	-18,9
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,2	4,3	4,5	0,0	4,5	-4,0
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,0	30,1	30,1	27,9	2,3	-38,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	795,9	406,2	1.202,1	274,4	927,8	1,6
C. OPERACIONES FINANCIERAS	25,0	14,2	39,2	3,8	35,3	142,4
Capítulo 8. Activos financieros	6,0	7,8	13,8	3,8	10,0	-31,6
Capítulo 9. Pasivos financieros	19,0	6,4	25,4	0,0	25,4	205.551,6
TOTAL INGRESOS	820,9	420,4	1.241,3	278,2	963,1	3,8

Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos. En millones de euros

Gastos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2016-2017
A. OPERACIONES CORRIENTES	710,1	357,7	1.067,8	247,7	820,1	3,2
Capítulo 1. Gastos de personal	295,2	208,2	503,3	0,0	503,3	2,2
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	125,4	140,2	265,6	0,0	265,6	4,4
Capítulo 3. Gastos financieros	15,8	4,8	20,6	0,4	20,3	0,2
Capítulo 4. Transferencias corrientes	268,1	4,5	272,6	247,3	25,3	0,4
Capítulo 5. Fondo de contingencia	5,6	0,0	5,6	0,0	5,6	124,5
B. OPERACIONES DE CAPITAL	55,5	42,1	97,6	27,9	69,8	29,9
Capítulo 6. Inversiones reales	22,6	40,1	62,6	0,0	62,6	32,5
Capítulo 7. Transferencias de capital	33,0	2,0	35,0	27,9	7,1	10,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	765,6	399,8	1.165,4	275,5	889,9	4,9
C. OPERACIONES FINANCIERAS	49,7	15,7	65,3	3,8	61,5	-21,1
Capítulo 8. Activos financieros	5,7	0,5	6,2	0,0	6,2	-15,5
Capítulo 9. Pasivos financieros	44,0	15,2	59,1	3,8	55,3	-21,7
TOTAL GASTOS	815,3	415,5	1.230,7	279,3	951,4	2,7

El desequilibrio presupuestario del ejercicio 2017 entre Ingresos y Gastos, es fruto fundamentalmente del impacto de los remanentes de tesorería negativo resultantes de la liquidación del presupuesto de 2013 de la Gerencia de Urbanismo, y de la liquidación del presupuesto de 2015 del Ayuntamiento.

Se presupuesta para el año próximo 35 millones de euros más en ingresos y 25 millones más en lo referente a gastos respecto al año 2016, con un ahorro bruto de 100,9 millones de euros (casi un 85% del cual corresponde al Ayuntamiento), que es un 0,5% superior al del año 2.016.

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 125,2 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 110,1 millones a gasto corriente, 7,6 millones a gastos de capital y el resto a aumentar el superávit del ejercicio (capacidad de financiación). El proyecto de presupuesto consolidado presenta un superávit (capacidad de financiación) de 37,9 millones de euros, lo que representa un 4,1% de los ingresos no financieros.

Presupuesto consolidado 2.017. En millones de euros

	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento/Total
Resultado corriente			
Ingresos corrientes	795,7	921,0	86,4%
Gastos corrientes*	710,1	820,1	86,6%
Ahorro bruto	85,7	100,9	84,9%
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	10,8%	11,0%	
Resultado de capital			
Ingresos de capital	0,2	6,8	2,7%
Gastos de capital	55,5	69,8	79,6%
Superávit/(déficit) de capital	-55,4	-63,0	87,9%
Ingresos no financieros totales	795,9	927,8	85,8%
Gastos no financieros totales	765,6	889,9	86,0%
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	30,3	37,9	80,1%
% CNF s/Ingresos no financieros	3,8%	4,1%	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	25,0	35,3	70,7%
Gastos por operaciones financieras	49,7	61,5	80,7%
Total presupuesto	820,9	963,1	85,2%

*Incluye el fondo de contingencia.
 No se han realizado ajustes SEC.

Los presupuestos de los organismos públicos y las empresas municipales para el año 2.017 no consolidados suman 608,7 millones de euros, un 1,1% menos que el ejercicio anterior.

Presupuesto organismos públicos y empresas municipales. En millones de euros.

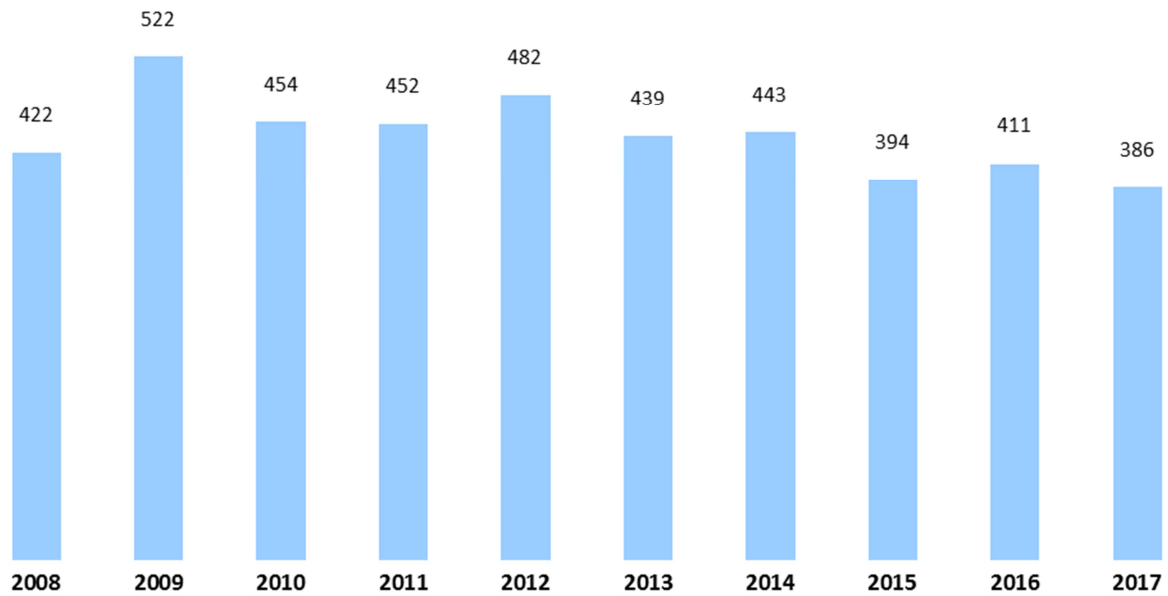
	2016	2017	% Variación 2016-2017
Organismos Públicos			
GU	80,7	79,9	-0,9
IMD	30,1	30,3	0,8
ATSe	19,6	19,6	0,0
PRA	8,3	8,4	1,3
ICAS	10,3	10,1	-1,2
Empresas Municipales			
TUSSAM	109,6	113,6	3,6
EMASESA	179,3	178,9	-0,2
LIPASAM	102,5	104,2	1,7
EMVISESA	37,6	38,3	1,9
MERCASEVILLA	18,8	5,4	-71,5
AUSSA	7,6	8,5	11,1
CEMS	0,4	0,6	37,6
CONTURSA	10,4	11,0	5,1
Total	615,3	608,7	-1,1

Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales–Agrupación de Interés Económico, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla estima que disminuya su deuda en 25 millones de euros hasta los 386 en 2017.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2.017 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2.016, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

INGRESOS	2016	% sobre total	2017	% sobre total	Diferencia	% Variación 2016/2017
A. OPERACIONES CORRIENTES	784.767.852,58	99,27	795.737.626,02	96,93	10.969.773,44	1,40
Capítulo 1. Impuestos directos	312.484.141,75	39,53	312.994.085,81	38,13	509.944,06	0,16
Capítulo 2. Impuestos indirectos	19.480.557,54	2,46	20.114.245,51	2,45	633.687,97	3,25
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	114.111.087,51	14,43	109.324.493,80	13,32	-4.786.593,71	-4,19
Subtotal ingresos tributarios	446.075.786,80	56,43	442.432.825,12	53,90	-3.642.961,68	-0,82
Capítulo 4. Transferencias corrientes	333.971.897,91	42,25	346.188.783,09	42,17	12.216.885,18	3,66
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	4.720.167,87	0,60	7.116.017,81	0,87	2.395.849,94	50,76
B. OPERACIONES DE CAPITAL	135.000,00	0,02	180.000,00	0,02	45.000,00	33,33
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	135.000,00	0,02	180.000,00	0,02	45.000,00	33,33
Capítulo 7. Transferencias de capital						
C. OPERACIONES FINANCIERAS	5.631.382,87	0,71	24.992.233,40	3,04	19.360.850,53	343,80
Capítulo 8. Activos financieros	5.631.382,87	0,71	6.031.382,86	0,73	399.999,99	7,10
Capítulo 9. Pasivos financieros			18.960.850,54	2,31	18.960.850,54	
TOTAL INGRESOS	790.534.235,45		820.909.859,42		30.375.623,97	3,84

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2017 asciende a un importe global de **820,9 millones de euros**, lo que implica una subida de 30,4 millones de euros, y un porcentaje de aumento de 3,84 respecto de 2016.

El crecimiento que experimentan los ingresos municipales se sustenta, según el Informe económico financiero presentado, en el aumento de las subvenciones obtenidas de otras administraciones y en la formalización de un préstamo a largo plazo en este ejercicio, sin recurrir al aumento de la presión tributaria, en tanto que las Ordenanzas Fiscales para 2017 no recogen cambios significativos respecto a las del pasado ejercicio.

Los ingresos presupuestados para 2017 se distribuyen en 795,7 millones de ingresos corrientes (96,93% del total), 0,2 millones de ingresos de capital (0,02% del total), y 25 millones de ingresos financieros (3,04% del total de ingresos).

En conjunto se prevén obtener a través de la tributación municipal sólo 0,1 millones de euros más que en 2016.

Los ingresos tributarios figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras

tributarias se ha hecho de acuerdo con la cuantificación de las bases de datos municipales, valorados técnicamente por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los ingresos por transferencias corrientes recogen las diversas subvenciones y participaciones que el Ayuntamiento recibe para la financiación de sus actividades, entre las cuales destaca la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 3,94% en relación con el año anterior, siguiendo un criterio de prudencia financiera por el que se ha optado por consignar el mismo importe de lo efectivamente reconocido en 2016, pues, a fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, la disminución respecto al ejercicio anterior es de un 1,46%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha disminuido desde 272,85 millones de euros hasta los 267,46. En términos netos la reducción respecto a 2016 será de 5,39 millones, que supone una bajada del 1,98%.

Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales. En millones de euros

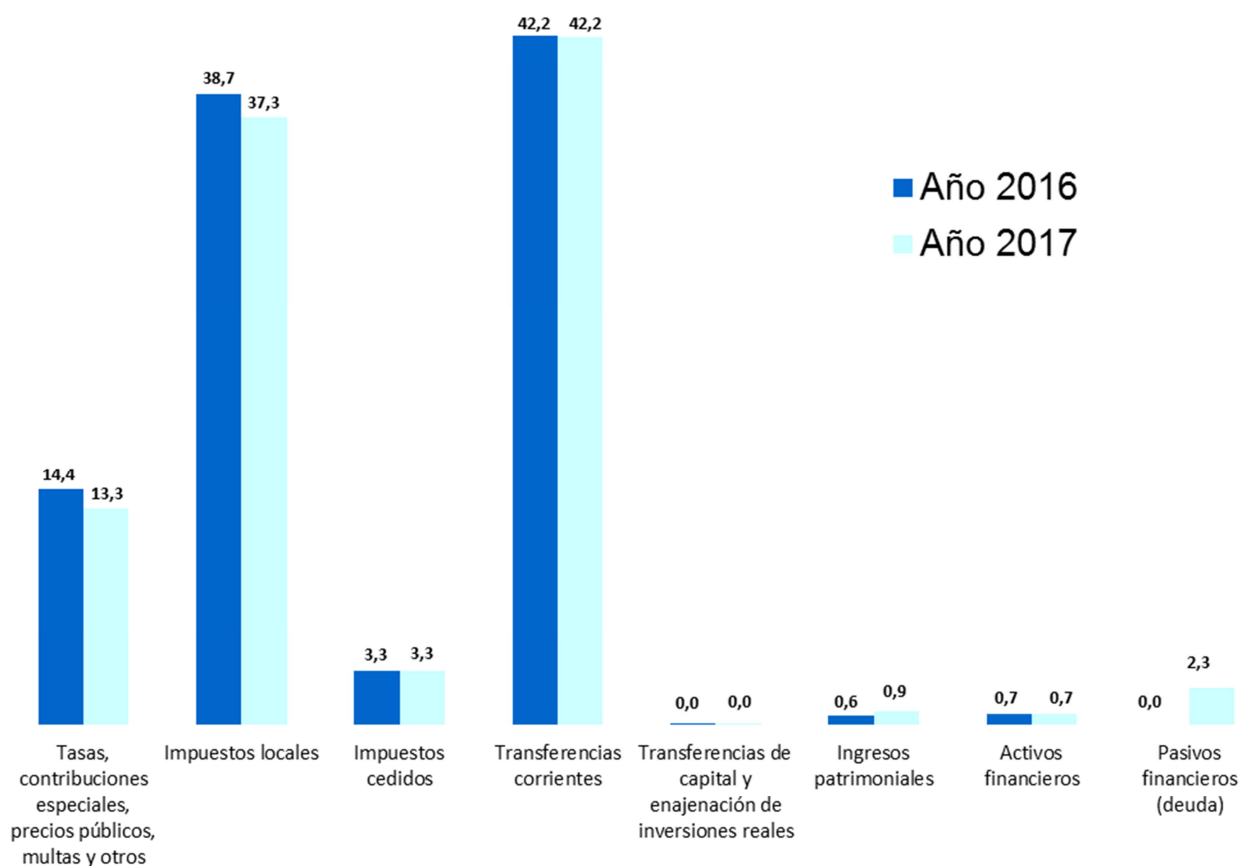
	2016	2017	Diferencia	% Variación
Cesión IRPF	13,44	13,95	0,51	3,79
Cesión IVA	9,65	10,22	0,57	5,91
Cesión Impuestos especiales	3,05	3,00	-0,05	-1,64
Total cesión impuestos estatales	26,14	27,17	1,03	3,94
Participación en ingresos del estado	272,85	267,46	-5,39	-1,98
TOTAL	298,99	294,63	-4,36	-1,46

Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

La estructura de la fiscalidad municipal cambia levemente respecto a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, disminuyendo su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 53,1% al 50,6% del total de ingresos.

Por otro lado, ganan peso tanto los ingresos patrimoniales, pasando del 0,6 al 0,9%, como los pasivos financieros, que aparecen con un peso del 2,3% del total de ingresos.

Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2017 y las correspondientes modificaciones respecto a 2.016 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 1,4% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2.017 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 96,93% del total de ingresos.

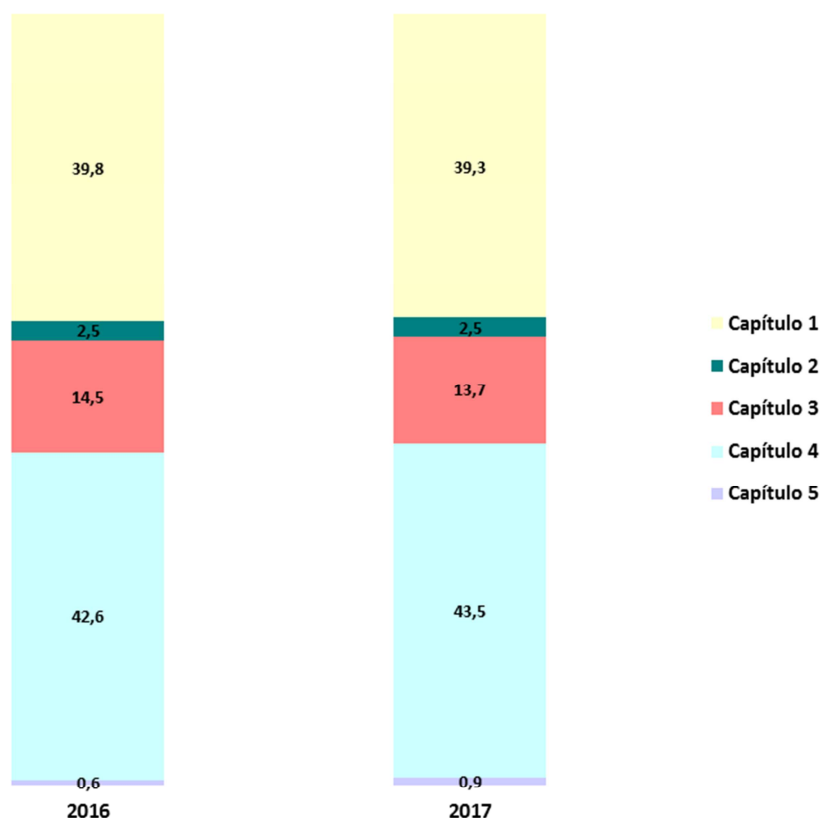
El 43,5% de los 795,7 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2017 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 38,4% a impuestos locales y el 8% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que los precios públicos, multas, contribuciones especiales y otros disminuyan un 9,54%. El resto de ingresos corrientes se mantiene, caso de las tasas y los impuestos locales, o sube, caso de los ingresos patrimoniales un 50,76%, los impuestos cedidos un 3,96% y las transferencias corrientes un 3,66%.

Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2016	% s/total ingresos corrientes	2017	% s/total ingresos corrientes	% Variación 2016-2017
Impuestos locales	305.833.528,76	39,0	305.943.528,76	38,4	0,04
Tasas	63.941.662,49	8,1	63.941.662,49	8,0	0,00
Precios, multas y otros	50.169.425,02	6,4	45.382.831,31	5,7	-9,54
Impuestos cedidos	26.131.170,53	3,3	27.164.802,56	3,4	3,96
Transferencias corrientes	333.971.897,91	42,6	346.188.783,09	43,5	3,66
Ingresos patrimoniales	4.720.167,87	0,6	7.116.017,81	0,9	50,76
Total ingresos corrientes	784.767.852,58		795.737.626,02		1,40

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente, en primer lugar se sitúa el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 61,7% respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 14,3%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,4%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 10,3% del total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 0,01%.

Estructura de los impuestos locales

	2016	% impuestos locales	2017	% impuestos locales	% Variación 2016-2017
IBI	196.653.542,81	64,30	188.653.542,81	61,66	-4,07
IAE	43.808.849,55	14,32	43.808.849,55	14,32	0,00
Plusvalía	23.575.304,42	7,71	31.575.304,42	10,32	33,93
IVTM	35.010.938,92	11,45	35.010.938,92	11,44	0,00
ICIO	6.784.893,06	0,01	6.894.893,06	0,01	1,62
Total impuestos locales	305.833.528,76	100,00	305.943.528,76	100,0	0,04

Capítulo 1. Impuestos directos

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos aumenta el 0,16%, hasta casi **313 millones de euros**. El total de impuestos directos representa el 39,3% de los ingresos corrientes del ejercicio 2.017 (39,8% en el año 2.016).

El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de **188,7 millones de euros** (el 23,7% de los ingresos corrientes), 8 millones de euros menos respecto al ejercicio anterior, debido principalmente al retraso de la Dirección General del Catastro en el proceso de regularización catastral.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de **35 millones de euros**, exactamente igual que en 2016.

Para el año 2.017, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **43,8 millones de euros**, idéntico importe a las previsiones iniciales recogidas en el Presupuesto para el ejercicio 2016, en tanto que las Ordenanzas Fiscales para 2017 mantienen la regulación del pasado año.

Se calculan unos ingresos de **31,6 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta una subida del 33,93% (8 millones de euros), crecimiento que se sustenta, según la ATSe, en los derechos efectivamente reconocidos en 2016, si bien restando el impacto de la acumulación de liquidaciones pendientes de ejercicios anteriores que puntualmente se ha producido en 2016 como consecuencia de la implantación en este ejercicio del modelo de gestión a través de autoliquidación.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **13,9 millones de euros**, siguiendo un criterio de prudencia financiera por el que se ha optado por consignar el mismo importe de lo efectivamente reconocido en 2016, pues, a fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales.

Impuestos directos

	2016	% ingresos corrientes	2017	% ingresos corrientes	% Variación 2016-2017
IBI	196.653.542,81	25,1%	188.653.542,81	23,7	-4,07
IAE	43.808.849,55	5,6%	43.808.849,55	5,5	0,00
Plusvalía	23.575.304,42	3,0%	31.575.304,42	4,0	33,93
IVTM	35.010.938,92	4,5%	35.010.938,92	4,4	0,00
Cesión IRPF	13.435.506,05	1,7%	13.945.450,11	1,8	3,80
Total impuestos directos	312.484.141,75	39,8%	312.994.085,81	39,3	0,16

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo aumenta un 3,25% sobre el presupuesto inicial de 2016, hasta **20,1 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé un aumento del 5,98%, llegando a **10,2 millones de euros**.

En la cesión de los impuestos especiales se produce una disminución del 1,74%, presupuestándose en casi **3 millones**.

Por su parte, se prevé un aumento de la recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del 1,62%. Los ingresos por este impuesto se presupuestan en **6,9 millones de euros**, con un aumento de 0,1 millones.

Impuestos indirectos

	2016	% ingresos corrientes	2017	% ingresos corrientes	% Variación 2016/2017
ICIO	6.784.893,06	0,009	6.894.893,06	0,009	1,62
Cesión IVA	9.647.139,09	0,012	10.223.989,04	0,013	5,98
Cesión Impuestos especiales	3.048.525,39	0,004	2.995.363,41	0,004	-1,74
Total impuestos indirectos	19.480.557,54	0,025	20.114.245,51	0,025	3,25

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

La disminución global del capítulo 3, con un importe de 109,3 millones de euros en 2016, es de un 4,19% respecto al presupuesto inicial de 2016, debido principalmente a que se minoran en 2 millones las previsiones por intereses de demora, y en 2,7 la previsión por otros ingresos diversos imprevistos (principalmente costas e indemnizaciones a favor del Ayuntamiento).

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Se ha optado por la congelación de las tasas y precios públicos, como norma general.

En cuanto a las previsiones de ingresos procedentes de multas y sanciones tampoco se prevé ningún cambio respecto a 2016.

Finalmente, la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, se presupuesta con el mismo importe que el pasado ejercicio.

Tasas y otros ingresos

	2016	% ingresos corrientes	2017	% ingresos corrientes	% Variación 2016/2017
Tasas por prestación de servicios	45.107.919,68	0,057	45.107.919,68	0,057	0,00
Tasas por utilización del dominio público	18.833.742,81	0,024	18.833.742,81	0,024	0,00
Precios públicos por la prestación de servicios	415.587,00	0,001	415.587,00	0,001	0,00
Contribuciones especiales	2.177.285,00	0,003	2.177.285,00	0,003	0,00
Multas	27.409.127,40	0,035	27.409.127,40	0,034	0,00
Otros ingresos	20.167.425,62	0,026	15.380.831,91	0,019	-23,73
Total Tasas y otros ingresos	114.111.087,51	0,145	109.324.493,80	0,137	-4,19

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El presupuesto 2017 estima que el Ayuntamiento recibirá **346,2 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa un aumento del 3,66% respecto al presupuesto inicial de 2.016.

El 79,7% de estas transferencias provienen del Estado (274 millones), que bajan un 1,55%. Destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (267,5 millones), que disminuye en un 1,97%, como se ha explicado al principio del apartado de ingresos. Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado aumentan un 19,93%, entre las que únicamente está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 6,5 millones de euros. En tanto que aún no se conoce el importe exacto de la subvención correspondiente al municipio de Sevilla en el ejercicio 2017, se ha presupuestado como subvención el mismo importe efectivamente concedido en el pasado ejercicio.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben, en conjunto, un 19,73% y representan el 19,3% del total de transferencias corrientes. Por lo que hace a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del nuevo marco que estableció la Ley 6/2010, de 11 de junio, se ha consignado el importe de 25,5 millones de euros, mismo importe de 2016, al no haberse recibido hasta la fecha comunicación oficial por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2017 se prevén subvenciones por importe de 40,8 millones de euros. En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad, donde se prevén ingresos por un total de 30,2 millones de euros, cantidad que aumenta casi 1 millón de euros respecto al ejercicio anterior, incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (26 millones de euros), el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la ejecución de la precitada Ley (0,7 millones de euros), la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (3,3 millones de euros, de los cuales 0,4 millones provienen del Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad), y tratamiento de familias con menores (0,2 millones). Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, la única subvención que se ha incluido en las previsiones iniciales del presupuesto 2017 es la subvención de carácter excepcional para la dinamización prelaboral en el Polígono Sur por 0,3 millones de euros.

En cuanto a la Iniciativa de la Cooperación Social y Comunitaria, por Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de 11 de noviembre de 2016 se ha concedido al Ayuntamiento de Sevilla un importe total de 14,76 millones de euros, a tenor de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. Dicho importe se desglosa en una subvención de 8,76 millones de euros para la contratación de 973 personas trabajadoras jóvenes, y 6 millones de euros para la contratación de 579 mayores de 30 años.

En tanto que ejecución de los proyectos incentivados tendrá una duración máxima de 18 meses, para la anualidad 2017 se ha estimado incluir en el Presupuesto de Ingresos subvenciones por un total de 10 millones de euros (5,93 millones de euros en la subvención Emplea Joven Sevilla, y 4,07 millones en la subvención Plan de Empleo mayores de 30 años). El resto de la subvención, hasta los 14,76 millones de euros, se incorporará al presupuesto de 2018, ejercicio en el que se prever realizar el gasto correspondiente.

Al no constar aún su otorgamiento, y siguiendo un principio de prudencia, no se han incluido otras subvenciones que el Ayuntamiento de Sevilla ha solicitado en materia de empleo y que se generarán en el Presupuesto 2017 tan pronto como se concedan. Al efecto, hay que señalar que en el programa 24100-Fomento del Empleo se ha presupuestado la aportación municipal necesaria para solicitar las subvenciones correspondientes a dos Escuelas-taller y dos Talleres de empleo, para poder solicitar el máximo subvencionable en cada una de las dos categorías expresadas, según las bases publicadas por la Junta de Andalucía.

Tampoco aparece recogida entre las previsiones iniciales del Estado de Ingresos del Presupuesto 2017 la subvención para la ejecución del Programa de Ayuda a la contratación (PACAS IV) para la contratación de peones, al haberse generado en el Presupuesto 2016 tras la concesión de la correspondiente subvención por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales por Orden de 24 de abril de 2016, por la que se prorrogan para el ejercicio 2016 algunas de las medidas aprobadas por el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. Conforme al Anexo I de la citada Orden se le asigna al Ayuntamiento de Sevilla una subvención por importe de 2.479.172 €. En tanto que la ejecución del mencionado proyecto se extenderá al ejercicio 2017, procederá la inclusión en el Presupuesto 2017 de los créditos no dispuestos en 2016 por la vía de la incorporación de remanentes.

En cuanto a las subvenciones de la Unión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó la orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las Bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serían cofinanciadas con cargo al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020. Con base en la referida convocatoria, el Ayuntamiento de Sevilla ha presentado el proyecto de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral de la Zona Norte de Sevilla, recayendo el pasado 29 de septiembre resolución de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se aprueba una concesión inicial al Ayuntamiento de Sevilla por importe de 15 millones de euros, para la ejecución del proyecto presentado por importe total de 18,8 millones euros, resultando por tanto una subvención del 80% del coste de la estrategia. De los 15 millones de euros concedidos, en el Estado de ingresos del Presupuesto 2017 se han consignado 5,6 millones de euros para la financiación de los créditos que se ejecutarán en dicha anualidad, de los que 3,1 millones de euros corresponden a transferencias corrientes, las que en este momento nos ocupan, y 2,5 millones de euros corresponden a transferencias de capital.

Finalmente, como último elemento del capítulo transferencias corrientes se prevé el reintegro, por importe de 0,4 millones de euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo.

Transferencias corrientes

	2016	% ingresos corrientes	2017	% ingresos corrientes	% Variación 2016/2017
Fondo Complementario de Financiación	272.849.726,71	34,77	267.464.306,71	33,61	-1,97
Otras transferencias del Estado	5.430.264,83	0,69	6.512.435,26	0,82	19,93
Transferencias de la Junta de Andalucía	55.361.906,37	7,05	66.284.552,69	8,33	19,73
Otras transferencias	330.000,00	0,04	3.448.374,06	0,43	944,96
Total transferencias corrientes	333.971.897,91	42,56	343.709.668,72	43,19	2,92

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2017 se ha cifrado en **7,1 millones de euros**, un 50,76% superior a la estimación de 2.016.

Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas y concesiones administrativas con contraprestación periódica abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión, por los que se presupuestan 6,7 millones de euros, 2,5 millones más que en 2016.

El resto del capítulo se trata del reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de los intereses de los préstamos de refinanciación derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores del año 2012, y de los intereses de depósitos en bancos.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados inicialmente para el año 2017 provienen de la venta de inversiones reales y de transferencias de capital.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

En este capítulo se prevé únicamente un ingreso de **180.000 euros** por la venta de tres pequeñas viviendas.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital. En 2017, se incluyen en este capítulo **2,5 millones de euros** provenientes de la Estrategia DUSI, como ya se ha indicado en el análisis de los ingresos provenientes de transferencias corrientes.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.

Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo asciende a **6 millones de euros**, un 7,1% superior al ejercicio anterior. Esto se debe a que los reintegros de los anticipos al personal se presupuestan por 0,4 millones de euros más en 2017. El reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de la amortización de capital de los préstamos derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores es el mismo que en 2016.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2017 se prevé la formalización de un préstamo a 10 años de **18,96 millones de euros** con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales.

II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros. Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias. Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones. Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros). Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 3,13% en 2.017 hasta los **815,3 millones de euros**. La distribución de los 815,3 millones de euros del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

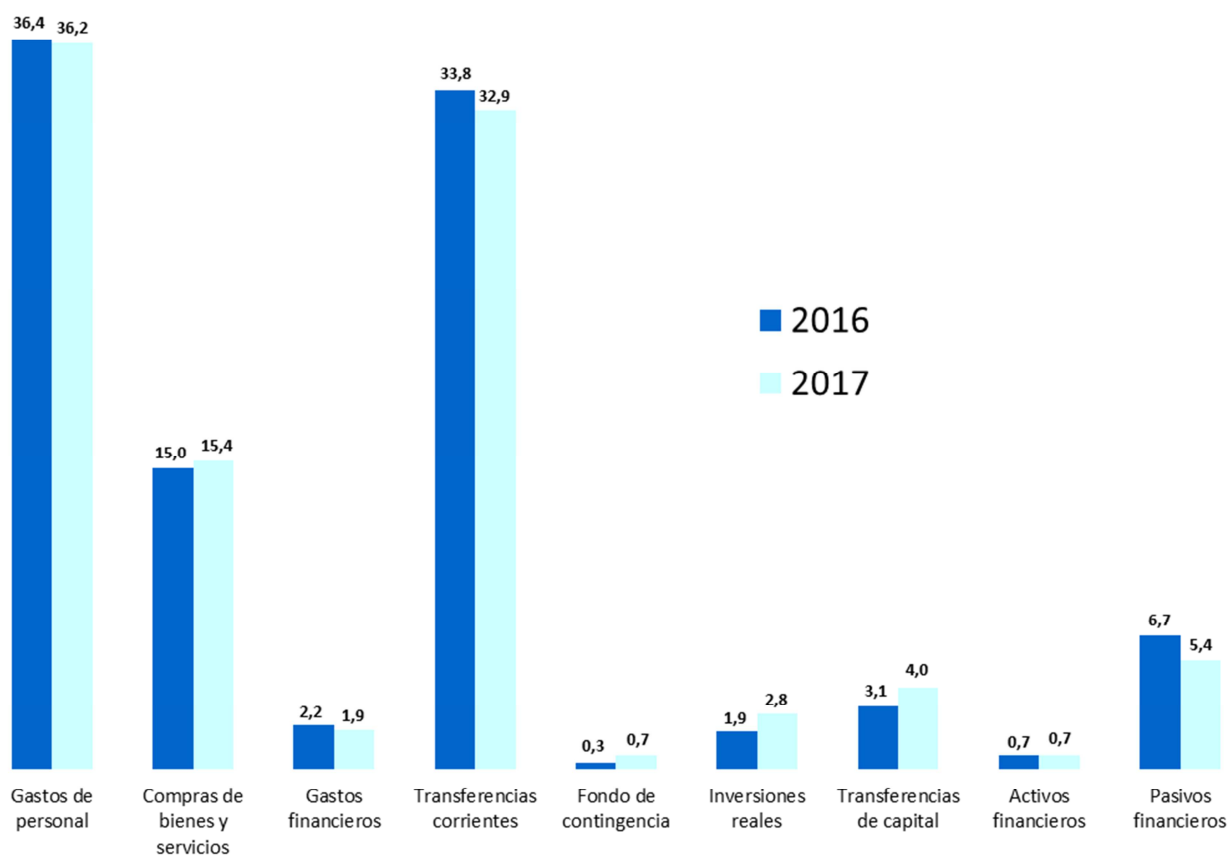
Estructura económica del presupuesto de gastos 2.017

GASTOS	2016	% sobre total	2017	% sobre total	Diferencia	% Variación 2016/2017
A. OPERACIONES CORRIENTES	693.311.936,56	87,70	710.063.244,90	87,10	16.751.308,34	2,42
Capítulo 1. Gastos de personal	287.706.082,51	36,39	295.156.687,15	36,20	7.450.604,64	2,59
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	118.586.861,20	15,00	125.409.101,11	15,38	6.822.239,91	5,75
Capítulo 3. Gastos financieros	17.044.055,88	2,16	15.802.934,07	1,94	-1.241.121,81	-7,28
Capítulo 4. Transferencias corrientes	267.472.008,01	33,83	268.074.522,57	32,88	602.514,56	0,23
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	2.502.928,96	0,32	5.620.000,00	0,69	3.117.071,04	124,54
B. OPERACIONES DE CAPITAL	39.209.481,15	4,96	55.530.106,50	6,81	16.320.625,35	41,62
Capítulo 6. Inversiones reales	14.652.348,60	1,85	22.573.565,68	2,77	7.921.217,08	54,06
Capítulo 7. Transferencias de capital	24.557.132,55	3,11	32.956.540,82	4,04	8.399.408,27	34,20
C. OPERACIONES FINANCIERAS	58.012.817,74	7,34	49.660.357,40	6,09	-8.352.460,34	-14,40
Capítulo 8. Activos financieros	5.302.024,00	0,67	5.702.024,00	0,70	400.000,00	7,54
Capítulo 9. Pasivos financieros	52.710.793,74	6,67	43.958.333,40	5,39	-8.752.460,34	-16,60
TOTAL GASTOS	790.534.235,45		815.253.708,80		24.719.473,35	3,13

Los gastos corrientes, que son de 710,1 millones de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 2,42%, como consecuencia de los aumentos de las compras de bienes corrientes y servicios un 5,75%, los gastos de personal un 2,59% y las transferencias corrientes un 0,23%. Los gastos financieros bajan el 7,28%. Los gastos de capital del presupuesto

inicial, con un aumento respecto a 2.016 del 41,62%, son de 55,5 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 22,6 millones de euros y, por otro lado, casi 33 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 49,7 millones de euros, por su parte, disminuyen un 14,40%, como consecuencia de la disminución de los pasivos financieros en un 16,60%, pues los activos financieros suben un 7,54%.

Estructura económica del presupuesto de gastos



El 87,1% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 6,8% a operaciones de capital, y el 6,1% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 36,20% del total, aunque con 2 décimas menos que en el ejercicio 2.016. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 32,88% del presupuesto (el 33,83% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 15,38% sobre el total de gastos municipales (el 15% el año 2.016).

A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2.017 asciende a casi **710,1 millones de euros**, un 2,42% más que en 2.016.

Los gastos de personal son la partida principal del gasto corriente, aunque bajan su peso respecto a la previsión inicial del año 2016, pasando del 36,39 al 36,20%. Les siguen las transferencias corrientes que representan el 32,88% del presupuesto de gastos (33,83% en 2016). Las compras de bienes y servicios también incrementa su peso: pasa del 15% en el año 2016 al 15,38% en 2017. El Fondo de contingencia pasa del 0,32 al 0,69% del total en 2017. Mientras el capítulo de intereses es el único que pierde peso, pasando del 2,16 al 1,94% del total en este año.

Distribución del gasto corriente 2017



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2.017 suma **295,2 millones de euros**, cantidad que representa un crecimiento del 2,59% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2.016, con un aumento por importe de 7,5 millones de euros.

En el capítulo Gastos de personal podemos diferenciar tres grandes bloques de conceptos retributivos: el Anexo de Personal, que aglutina las retribuciones de todo el personal laboral y funcionario de plantilla del Ayuntamiento, sea cual sea su relación jurídica, así como del personal eventual, directivo y de los órganos de gobierno; los créditos gestionados por varios Servicios municipales, principalmente el Servicio de Recursos Humanos, y los gastos derivados del personal contratado con cargo a programas financiados por otras Administraciones públicas, principalmente la Junta de Andalucía

Este aumento se debe principalmente al aumento de los créditos de personal financiados con subvenciones de otras Administraciones Públicas, que acusan un incremento de 9,6 millones de euros, concretándose básicamente en subvenciones provenientes de la Junta de Andalucía en materia de empleo y bienestar social.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2.017 crece 6,8 millones de euros, hasta alcanzar un importe de **125,4 millones de euros**, cifra un 5,75% superior a la del presupuesto inicial de 2016.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, los gastos en comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2017 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2.017 es de **15,8 millones de euros**, un 7,28% inferior al importe del presupuesto de 2.016 y 1,2 millones

menos en términos absolutos, por lo que queda totalmente absorbida la previsión de intereses derivados de un nuevo préstamo que se proyecta concertar por importe de 18,96 millones de euros para la financiación de nuevas inversiones en 2017.

Los créditos para intereses disminuyen básicamente debido, por un lado, a la previsión de minoración de los tipos de interés aplicables a los préstamos vigentes por la bajada del Euribor, y por otro lado, al hecho de que el cumplimiento con los cuadros de amortización actuales reduce con el tiempo la deuda viva y por ende los intereses que por ella se pagan.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2.017 ascienden a **268,1 millones de euros**, por lo que se incrementa en 0,6 millones y representan un 0,23% más que el año anterior.

Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 245,2 millones de euros, lo cual implica una disminución de 0,2 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se desglosa en el cuadro que se ofrece a continuación:

Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2016	2017	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	34.781.689,64	35.325.249,64	543.560,00
AGENCIA TRIBUTARIA	19.532.000,00	19.561.700,00	29.700,00
IMD	21.328.729,23	21.219.737,32	-108.991,91
ICAS	7.032.623,16	7.530.000,00	497.376,84
TUSSAM	52.480.294,00	49.226.600,00	-3.253.694,00
LIPASAM	92.714.966,40	94.714.966,40	2.000.000,00
CONTURSA	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
EMVISESA	2.840.054,44	1.896.047,15	-944.007,29
EMASESA	0,00	221.720,00	221.720,00
TOTAL	232.710.356,87	231.696.020,51	-1.014.336,36

Las transferencias ordinarias a TUSSAM se completan con las transferencias específicas por los títulos subvencionados, las cuales son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Transferencias corrientes a TUSSAM por los títulos subvencionado

TRANSFERENCIA ATUSSAM: BONOBUSES	2016	2017	Diferencia
TARJETA 3ª EDAD	7.040.000,00	7.040.000,00	0,00
BONOBUS DIVERSIDAD FUNCIONAL	0,00	150.000,00	150.000,00
BONOBUS SOLIDARIO	3.760.000,00	5.700.000,00	1.940.000,00
BONOBUS SOCIAL	1.260.000,00	160.000,00	-1.100.000,00
BONOBUS JOVEN	585.860,00	425.000,00	-160.960,00
TOTAL	12.645.960,00	13.475.000,00	829.040,00

Hay que destacar la creación de un nuevo bonobús para personas con diversidad funcional.

Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:

Transferencias corrientes a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2016	2017	Diferencia
MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	373.125,87	373.125,87	0,00
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	171.748,00	171.748,00	0,00
REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA	3.048.000,00	3.048.000,00	0,00
CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA	913.331,77	1.018.826,31	105.494,54
CONSORCIO DE TURISMO	2.439.378,40	2.539.378,40	100.000,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES	1.830.298,00	1.830.298,00	0,00
FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL	62.036,00	62.036,00	0,00
TOTAL	8.837.918,04	9.043.412,58	205.494,54

Por otra parte se integran dentro de este apartado las asignaciones a los cinco grupos políticos municipales por un importe global de 0,5 millones de euros, mismo importe que en el pasado ejercicio, y así mismo las cuotas a federaciones y organizaciones nacionales e internacionales en las que el Ayuntamiento participa.

Por último, se consignan créditos para premios, becas y subvenciones nominativas o de libre concurrencia. El grueso de las subvenciones se concentran en el Área de Bienestar Social y Empleo con una dotación de 8,4 millones de euros para líneas de subvenciones en régimen de libre concurrencia y 1,7 millones para subvenciones nominativas encaminadas a financiar convenios con entidades de interés social, comedores sociales, y programas de acción social y de prestaciones complementarias para colectivos vulnerables.

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **5,6 millones de euros**, lo que supone un aumento de 3,1 millones de euros respecto del pasado ejercicio. Este incremento obedece a un criterio de prudencia, a efectos de facilitar que se pueda hacer frente a los gastos derivados de las posibles sentencias u otras atenciones imprevistas que pudieran surgir durante el ejercicio.

B) GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital del presupuesto inicial, con un aumento respecto a 2.016 del 41,62%, son de 55,5 millones de euros.

Capítulos 6. Inversiones reales.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **22,6 millones de euros**, un 54,06% más que el año anterior. En el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2017, entre los que pueden destacarse los siguientes:

El Servicio de Parques y Jardines recoge créditos para inversiones por casi 1 millón de euros, destinados a continuar mejorando el estado de los parques históricos de la ciudad y otros mantenidos con personal municipal, tales como el Parque Amate y el Parque de los Príncipes.

El Servicio de Cementerio incluye créditos del capítulo 6 por importe global de 0,4 millones de euros. Entre las distintas inversiones proyectadas destaca el Proyecto de pavimentación de diversas calles del Cementerio, así como el proyecto de construcción de 300 Osarios y 100 Columbarios.

El Servicio de Patrimonio ha recogido créditos por 2,7 millones de euros que tienen su justificación en la consignación en el presupuesto de una aplicación para "Inversión Nueva en Edificios y Otras Construcciones" para la futura adquisición de un inmueble para la reubicación de los servicios municipales que actualmente tienen su sede en la Casa Palacio Fabiola, que mediante Acuerdo Plenario de 8 de noviembre de 2016 ha sido adquirido por el Ayuntamiento para que albergue la colección Mariano Bellver.

El Servicio de Promoción y Formación Empresarial incluye créditos para inversiones por casi 1 millón de euros. De esta consignación total cabe señalar 0,6 millones de euros para la rehabilitación de viales en parques empresariales, y 0,3 millones de euros para la rehabilitación del edificio CREA y la nave Singer.

El Servicio de Consumo consigna créditos por importe de 0,9 millones de euros, 0,3 más que en el pasado ejercicio, para invertir en la rehabilitación de mercados.

El Servicio de Proyectos y Obras consigna créditos por 1,4 millones de euros para inversiones de reposición de señalización vial, en el marco del proyecto DUSI.

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento contará 2,2 millones de euros para inversiones financiadas con una contribución especial, regulada en el concierto económico

suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio.

Los once Distritos municipales se reparten un total de 4 millones de euros en inversiones, destinadas a pavimentación de vías públicas, conservación de centros docentes, mobiliario urbano, juegos infantiles y de mayores, rehabilitación de parterres y alcorques, entre otras.

Los créditos para inversiones de la Oficina Técnica de Edificios Municipales alcanzan la cifra de 5,6 millones de euros, distribuyéndose entre el programa de Creación y Conservación de Centros Docentes, Preescolar, Infantil, Primaria, dotado con créditos iniciales por importe de 3,4 millones de euros, y el programa de Edificios municipales, también dentro de la Oficina Técnica de Edificios Municipales, con una dotación que se eleva hasta los 2,3 millones de euros.

El Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla incluye inversiones por cuantía de 0,9 millones de euros destinadas a la adquisición de nuevos equipos informáticos, en el marco del proyecto DUSI, así como a nuevas aplicaciones informáticas, con el objetivo de dinamizar el uso intensivo de medios electrónicos por parte de los empleados municipales, los ciudadanos y las empresas, para que se mejoren los niveles de calidad y eficiencia en la prestación de servicios municipales.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a casi **33 millones de euros**, un 34,20% más que en el ejercicio precedente, y 8,3 millones de euros en términos absolutos.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 27,9 millones de euros, lo cual implica un aumento de 7,3 millones respecto del pasado ejercicio.

Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2016	2017	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	16.960.855,00	19.897.393,40	2.936.538,40
IMD	3.440.000,00	3.648.991,91	208.991,91
ICAS	170.000,00	170.000,00	0,00
TUSSAM	0,00	3.428.490,00	3.428.490,00
LIPASAM	0,00	500.000,00	500.000,00
EMVISESA	0,00	214.470,00	214.470,00
TOTAL	20.570.855,00	27.859.345,31	7.288.490,31

Por otra parte, se consignan transferencias de capital para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla.

Transferencias de capital a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2016	2017	Diferencia
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	15.200,00	15.200,00	0,00
CONSORCIO DE TURISMO	360.000,00	600.000,00	240.000,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES	2.642,00	2.642,00	0,00
TOTAL	377.842,00	617.842,00	240.000,00

El restante de los créditos del capítulo 7 se destina a subvenciones de capital, las cuales ascienden a 4,5 millones de euros, lo que implica un incremento de más de 0,9 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

Entre las subvenciones de capital destacamos las siguientes:

Por una parte, se presupuestan subvenciones destinadas a la modernización de los taxis por importe de 0,5 millones de euros, 0,3 euros más que en el Presupuesto para el ejercicio 2016.

Por otro lado, se incluye una dotación de 2,5 millones de euros, 0,8 millones de euros más respecto del pasado ejercicio, con destino al rescate de licencias de taxi.

Se presupuestan transferencias de capital al exterior en Cooperación al Desarrollo por importe de 0,4 millones de euros.

En la Dirección General de Acción Social se presupuestan subvenciones de capital por un importe global de 1,1 millones de euros, con el siguiente desglose: 0,4 millones de euros en el programa de prestaciones complementarias, 0,5 millones de euros en el programa social de urgencias y ayudas a las inversiones en emergencia, y 0,2 millones en el marco del proyecto DUSI.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 49,7 millones de euros, disminuye sus créditos en 8,4 millones de euros, un 14,40% respecto a 2016.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con **5,7 millones de euros**, crece en 0,4 millones respecto a lo dotación del año anterior.

El incremento se debe al aumento en 0,2 millones de euros para los anticipos al personal funcionario y laboral, respectivamente, que en 2017 alcanzan un importe global de 2,2 millones de euros.

El resto del crédito de capítulo 8 se consigna en la aplicación presupuestaria para la adquisición de acciones de MERCASEVILLA, para posibilitar la ampliación de capital de dicha empresa, a efectos de afrontar en el ejercicio 2017 las necesidades financieras derivadas de la ejecución de la Sentencia de la Audiencia provincial de Sevilla de 21 de julio de 2015, sobre derechos de superficie otorgados a Sando Proyectos Inmobiliarios, SAU. El crédito al efecto asciende a 3,5 millones de euros, misma cantidad prevista en el pasado ejercicio, en el que finalmente no se pudieron aplicar estos créditos.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos a largo plazo del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal, sin proyectarse la concertación de ninguna nueva operación de endeudamiento. El capítulo de pasivos financieros está dotado con casi **44 millones de euros** (52,7 millones en 2016).

El importe de las amortizaciones anuales de los préstamos con carácter general se mantiene estable respecto de 2016, salvo dos préstamos que siguen el sistema francés, por lo que la disminución de los intereses por la bajada del Euribor implica un leve incremento de las amortizaciones.

Entre los créditos para amortizaciones se incluye el coste estimado para 2017 de las amortizaciones que supondría la concertación de un nuevo préstamo a largo plazo (20 años) por importe de 18,96 millones de euros para la financiación de nuevas inversiones en 2017.

El disminución global de 8,8 millones en este capítulo respecto de los créditos incluidos en el presupuesto anterior se explica en primer lugar porque se ha suprimido el importe de 8,5 millones de euros que se tuvo que incluir en el presupuesto 2016 para afrontar el reintegro de los saldos deudores de la participación de los tributos de Estado correspondiente al ejercicio 2013, y que no es necesario reproducir en el presupuesto 2017, al haberse completado su compensación en el ejercicio 2016.

En segundo lugar, la disminución de los créditos del capítulo 9 se debe al hecho de que en abril de 2016 se finalizó de amortizar el préstamo EUROHYPO, que se concertó para financiar

inversiones del ejercicio 2007, y para el que en el Presupuesto 2016 se incluían créditos por importe de 1 millón de euros. Del mismo modo, en julio de 2017 finalizará de amortizarse el préstamo que se firmó con el BSCH con destino a las inversiones de 2002, por lo que en el presente Presupuesto, al no ser necesaria ya abonar una anualidad completa, se obtendrá un ahorro de 0,1 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.015

La Resolución de Alcaldía de número 311 de 29 de abril de 2016 aprobó la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2.015, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

Resultado presupuestario 2.015

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	720.996.041,37	624.031.523,74		96.964.517,63
B) Otras operaciones no financieras	6.126.462,24	31.581.603,37		-25.455.141,13
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	727.122.503,61	655.613.127,11		71.509.376,50
C) Activos financieros	5.708.484,93	4.764.690,71		943.794,22
D) Pasivos financieros		40.593.639,18		-40.593.639,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2013	732.830.988,54	700.971.457,00		31.859.531,54
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			9.450.829,43	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			13.839.450,31	-4.388.620,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2015				27.470.910,66

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 31,9 millones de euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **27,5 millones de euros de superávit**.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2.015 partió de una previsión inicial de 755,9 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 808,5 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 6,96% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias corrientes (4,61%) o las transferencias de capital, que no contaban con créditos iniciales, pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a **732,8 millones**, un 90,65% de las previsiones definitivas. En este caso, ha habido tres capítulos que finalmente tuvieron derechos reconocidos netos por encima de las previsiones definitivas, como los impuestos directos (derechos reconocidos un 0,21% por encima de las previsiones), los ingresos patrimoniales (14,49%), y las transferencias de capital (7,34%). En cambio, capítulos como los impuestos indirectos (en este caso, los derechos reconocidos netos supusieron el 95,81% de las

previsiones), las tasas, precios públicos y otros ingresos (el 90,40%), y las transferencias corrientes (90,01%), tuvieron derechos reconocidos por debajo de las previsiones. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 97,43% de los derechos reconocidos.

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.015. Derechos reconocidos.

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	282.640.704,64		282.640.704,64	286.710.124,57	3.454.371,22	31.365,24	283.224.388,11
Impuestos indirectos	20.879.780,93		20.879.780,93	21.120.488,47	1.115.263,29	0,00	20.005.225,18
Tasas y otros ingresos	97.229.096,32		97.229.096,32	89.439.816,86	1.527.801,38	13.256,25	87.898.759,23
Transferencias corrientes	345.504.198,51	15.939.487,46	361.443.685,97	337.484.928,76	12.159.823,79	0,00	325.325.104,97
Ingresos patrimoniales	3.967.794,86		3.967.794,86	4.719.537,79	176.973,91	0,00	4.542.563,88
Enajenación de inversiones reales							
Transferencias de capital		5.707.526,64	5.707.526,64	6.996.437,74	869.975,50		6.126.462,24
Activos financieros	5.631.382,86	30.960.082,95	36.591.465,81	5.708.484,93			5.708.484,93
Pasivos financieros							
TOTAL	755.852.958,12	52.607.097,05	808.460.055,17	752.179.819,12	19.304.209,09	44.621,49	732.830.988,54

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos netos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,00	100,21	98,78
Impuestos indirectos	100,00	95,81	94,72
Tasas y otros ingresos	100,00	90,40	98,28
Transferencias corrientes	104,61	90,01	96,40
Ingresos patrimoniales	100,00	114,49	96,25
Enajenación de inversiones reales			
Transferencias de capital		107,34	87,57
Activos financieros	649,78	15,60	100,00
Pasivos financieros			
TOTAL	106,96	90,65	97,43

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios es la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.015. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado/ Derechos netos	Exceso-defecto previsión/ prev definitiva
Impuestos directos	283.224.388,11	173.372.289,78	109.852.098,33	-583.683,47	61,21%	-0,21%
Impuestos indirectos	20.005.225,18	17.561.976,60	2.443.248,58	874.555,75	87,79%	4,19%
Tasas y otros ingresos	87.898.759,23	49.398.829,07	38.499.930,16	9.330.337,09	56,20%	9,60%
Transferencias corrientes	325.325.104,97	312.948.553,92	12.376.551,05	36.118.581,00	96,20%	9,99%
Ingresos patrimoniales	4.542.563,88	4.024.938,79	517.625,09	-574.769,02	88,61%	-14,49%
Enajenación de inversiones reales						
Transferencias de capital	6.126.462,24	6.126.462,24		-418.935,60	100,00%	-7,34%
Activos financieros	5.708.484,93	4.370.254,05	1.338.230,88	30.882.980,88	76,56%	84,40%
Pasivos financieros						
TOTAL	732.830.988,54	567.803.304,45	165.027.684,09	75.629.066,63	77,48%	9,35%

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2.015 fue de **732,8 millones de euros**, cantidad que supuso un defecto de previsión del 9,35%.

Del total de derechos netos se recaudaron 567,8 millones, es decir, un 77,48% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de transferencias corrientes y transferencias de capital, pero en tasas y otros ingresos solo se ha recaudado el 56,20%, en impuestos directos, el 61,21%, en impuestos indirectos, el 87,79%, y en ingresos patrimoniales el 88,61%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 165 millones de euros, un 66,6% de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos, y un 23,32% a tasas y otros ingresos.

B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2.015 fue de 755,9 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 808,5 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue más de un 6,96% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 86,70% del crédito definitivo, **701 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en el capítulo de transferencias corrientes y gastos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 33,48%, el de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 51,44%, y el de activos financieros, con un 66,22%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 90,44% de las obligaciones reconocidas, casi 3 puntos menos que el año anterior.

Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2.015

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	285.953.666,03	16.958.598,24	302.912.264,27	269.230.922,51	266.789.256,16	263.120.540,87	3.668.715,29
Bienes corrientes y servicios	109.556.677,80	787.770,78	110.344.448,58	105.490.160,11	90.326.162,24	72.505.714,82	17.820.447,42
Gastos financieros	18.597.938,41	-459.349,88	18.138.588,53	17.551.297,87	17.551.267,89	17.455.187,87	96.080,02
Transferencias corrientes	250.334.852,95	2.080.141,81	252.414.994,76	249.452.177,27	249.364.837,45	218.452.882,38	30.911.955,07
Fondo de contingencia	1.554.805,53	-1.554.805,53	0,00				
Inversiones	18.990.748,15	12.229.390,82	31.220.138,97	14.386.719,04	10.452.405,34	7.001.172,53	3.451.232,81
Transferencias de capital	23.906.290,73	17.172.352,56	41.078.643,29	26.518.913,46	21.129.198,03	12.779.190,39	8.350.007,64
Activos financieros	1.802.024,00	5.392.998,25	7.195.022,25	4.764.690,71	4.764.690,71	1.801.955,00	2.962.735,71
Pasivos financieros	45.155.954,52		45.155.954,52	40.593.639,18	40.593.639,18	40.593.639,18	
TOTAL	755.852.958,12	52.607.097,05	808.460.055,17	727.988.520,15	700.971.457,00	633.710.283,04	67.261.173,96

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	36.123.008,11	105,93%	88,07%	11,93%	98,62%
Bienes corrientes y servicios	20.018.286,34	100,72%	81,86%	18,14%	80,27%
Gastos financieros	587.320,64	97,53%	96,76%	3,24%	99,45%
Transferencias corrientes	3.050.157,31	100,83%	98,79%	1,21%	87,60%
Fondo de contingencia					
Inversiones	20.767.733,63	164,40%	33,48%	66,52%	66,98%
Transferencias de capital	19.949.445,26	171,83%	51,44%	48,56%	60,48%
Activos financieros	2.430.331,54	399,27%	66,22%	33,78%	37,82%
Pasivos financieros	4.562.315,34	100,00%	89,90%	10,10%	100,00%
TOTAL	107.488.598,17	106,96%	86,70%	13,30%	90,40%

C) Remanente de Tesorería

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2.015 eran de **74,4 millones de euros**, un 6,06% menos que los existentes a 31 de diciembre de 2.014. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, llegan a un remanente de tesorería total de **195,8 millones de euros**, cantidad que supone una disminución del 0,15% respecto del año 2.014.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales negativo la cantidad de **11,5 millones de euros**.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado negativamente, pasando de un remanente positivo en el ejercicio 2014 de 0,05 millones de euros a un remanente negativo en el ejercicio 2015 de 11,5 millones.

Remanente de tesorería 2.015

	31/12/2014	31/12/2015	% Variación 2014/2015
Fondos líquidos	79.236.652,00	74.431.847,59	-6,06
Derechos pendientes de cobro	412.558.631,18	472.522.417,49	14,53
Obligaciones pendientes de pago	295.717.490,07	289.703.729,81	-2,03
Partidas pendientes de aplicación		-61.474.751,02	
Remanente de tesorería total	196.077.793,11	195.775.784,25	-0,15
Salvos de dudoso cobro	159.337.691,31	168.245.557,17	5,59
Exceso de financiación afectada	36.687.116,32	39.016.377,69	6,35
Remanente de tesorería para gastos generales	52.985,48	-11.486.150,61	-21.777,92

II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.016

Con fecha de 1 de diciembre, el estado de ejecución del presupuesto 2.016 es el siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev definitiva/Prev inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	312.484.141,75		312.484.141,75	297.399.163,07	100,00	15.084.978,68
Impuestos indirectos	19.480.557,54		19.480.557,54	19.355.128,45	100,00	125.429,09
Tasas, precios públicos y otros ingresos	114.111.087,51		114.111.087,51	80.658.607,60	100,00	33.452.479,91
Transferencias corrientes	333.971.897,91	3.611.374,54	337.583.272,45	298.705.429,74	101,08	38.877.842,71
Ingresos patrimoniales	4.720.167,87		4.720.167,87	7.027.988,79	100,00	-2.307.820,92
Enajenación de inversiones reales	135.000,00		135.000,00		100,00	135.000,00
Transferencias de capital		1.931.186,76	1.931.186,76	1.849.986,76		81.200,00
Activos financieros	5.631.382,87	15.727.993,62	21.359.376,49	5.030.708,13	379,29	16.328.668,36
Pasivos financieros						
TOTAL	790.534.235,45	21.270.554,92	811.804.790,37	710.027.012,54	102,69	101.777.777,83

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/Prev definitiva	Recaudado/Derechos netos
Impuestos directos	297.399.163,07	156.912.595,92	140.486.567,15	95,17%	52,76%
Impuestos indirectos	19.355.128,45	16.405.427,98	2.949.700,47	99,36%	84,76%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	80.658.607,60	50.285.727,10	30.372.880,50	70,68%	62,34%
Transferencias corrientes	298.705.429,74	249.269.743,34	49.435.686,40	88,48%	83,45%
Ingresos patrimoniales	7.027.988,79	4.090.342,98	2.937.645,81	148,89%	58,20%
Enajenación de inversiones reales					
Transferencias de capital	1.849.986,76	1.849.986,76	0,00	95,80%	100,00%
Activos financieros	5.030.708,13	3.994.418,04	1.036.290,09	23,55%	79,40%
Pasivos financieros					
TOTAL	710.027.012,54	482.808.242,12	227.218.770,42	87,46%	68,00%

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2.016 es de 811,8 millones de euros, 21,3 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 2,69%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2015. El resto de incrementos se producen en las transferencias de capital (1,9 millones de euros) y el aumento de 3,6 millones de euros en las transferencias corrientes. Los derechos netos liquidados llegan al 87,46% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 68% de los derechos liquidados.

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	287.706.082,51	4.384.632,67	292.090.715,18	223.650.253,62	101,52	76,57%
Bienes corrientes y servicios	118.586.861,20	967.914,06	119.554.775,26	77.385.929,49	100,82	64,73%
Gastos financieros	17.044.055,88	-55.375,00	16.988.680,88	16.324.057,60	99,68	96,09%
Transferencias corrientes	267.472.008,01	-1.054.140,66	266.417.867,35	216.710.035,19	99,61	81,34%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	2.502.928,96	-2.135.451,45	367.477,51			
Inversiones	14.652.348,60	10.197.349,35	24.849.697,95	7.688.241,81	169,60	30,94%
Transferencias de capital	24.557.132,55	6.850.250,95	31.407.383,50	14.272.573,54	127,90	45,44%
Activos financieros	5.302.024,00	2.115.000,00	7.417.024,00	1.484.349,32	139,89	20,01%
Pasivos financieros	52.710.793,74	375,00	52.711.168,74	38.879.002,41	100,00	73,76%
TOTAL	790.534.235,45	21.270.554,92	811.804.790,37	596.394.442,98	102,69	73,47%

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Personal	223.650.253,62	219.668.085,08	3.982.168,54	68.440.461,56	98,22%
Bienes corrientes y servicios	77.385.929,49	70.405.199,00	6.980.730,49	42.168.845,77	90,98%
Gastos financieros	16.324.057,60	16.320.761,48	3.296,12	664.623,28	99,98%
Transferencias corrientes	216.710.035,19	209.105.564,86	7.604.470,33	49.707.832,16	96,49%
Dotación de contingencia y otro imprevistos				367.477,51	
Inversiones	7.688.241,81	6.705.883,03	982.358,78	17.161.456,14	87,22%
Transferencias de capital	14.272.573,54	11.780.901,56	2.491.671,98	17.134.809,96	82,54%
Activos financieros	1.484.349,32	1.484.349,32	0,00	5.932.674,68	100,00%
Pasivos financieros	38.879.002,41	38.879.002,41	0,00	13.832.166,33	100,00%
TOTAL	596.394.442,98	574.349.746,74	22.044.696,24	215.410.347,39	96,30%

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 73,47% de los créditos definitivos. El Ayuntamiento, por su parte, ya había pagado el 96,30% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 80% en todos los capítulos. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 215,4 millones de euros. Los capítulos que presentan los remanentes de créditos más altos son el de transferencias de capital, donde sólo se han reconocido un 45,44% de los créditos, el de inversiones (30,94%), y el de activos financieros, donde las obligaciones reconocidas alcanzan el 20,01% del crédito definitivo.

III. VALORACIONES

III.1. DE CARÁCTER GENERAL

El Proyecto de Presupuesto del año 2017 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido entregado a los miembros del Consejo Económico y Social con fecha 7 de diciembre de 2016 para proceder a su estudio y evaluación. Valoramos positivamente la recepción de la documentación entregada en una fecha similar a la de ejercicios anteriores, con la excepción del último ejercicio, si bien sería conveniente que se remitiese antes para permitir que el Presupuesto pueda estar aprobado a 31 de diciembre, y que de este modo se consiga el mayor grado de ejecución posible. Igualmente realizamos una valoración positiva de la documentación en sí, tanto de la Memoria como del resto de los documentos.

Respecto a los aspectos formales, agradecemos que nuevamente este año se haya remitido por parte de la Corporación municipal la Memoria del Presupuesto de forma tan amplia y detallada, que la hace más comprensiva y da a conocer el destino de los gastos, facilitando el trabajo de su análisis y valoración, y que responde a una solicitud reiterada por parte de este Consejo, que ya fue atendida por vez primera en el presupuesto de 2016.

Debemos destacar también en esta ocasión, como en la última vez, que la documentación que nos ha sido suministrada por parte de la Corporación, además de ser clara, el formato es legible y editable, respondiendo a una petición realizada por este Consejo, de manera que se agiliza el análisis y tratamiento de la información. Sin embargo, sería deseable, y así lo demandamos, que la totalidad de la documentación referida a los organismos públicos y empresas municipales fuese también editable.

Queremos en esta valoración general agradecer la deferencia mostrada por parte del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y su equipo, al acudir el pasado día 19 de diciembre a la reunión de la Comisión Permanente y de la Comisión de trabajo de Hacienda del CESS a presentar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2017 y explicar sus líneas generales, así como atender las cuestiones que le fueron planteadas.

Asimismo, se ha aportado a la documentación del presupuesto el avance de la liquidación de 2016 a fecha 1 de diciembre totalizada por capítulos, como fue solicitado por este Consejo en el anterior ejercicio, de modo que permite un análisis más pormenorizado de este apartado. Este Consejo ha solicitado una proyección de dicha liquidación a 31 de diciembre, y a la fecha de realización de este Dictamen solo nos han comunicado una previsión de ejecución del Capítulo VI.

En estos Presupuestos, como en el ejercicio anterior, se proporciona a los servicios municipales la mayor dotación financiera disponible en este momento sin romper con las limitaciones legales en

cuanto a criterios de estabilidad. De esta manera, y como elemento novedoso, este proyecto de Presupuesto, para poder llevar al máximo las posibilidades de gasto que prevé la normativa, recurre a un crédito de casi 19 millones de euros que se necesita para sostener los gastos programados en el Presupuesto municipal. Este recurso al crédito se realiza sin aumentar la carga financiera municipal, ya que dicho importe es inferior a las amortizaciones a realizar a lo largo del año, logrando un incremento en su estado de gastos sin aumentar su endeudamiento.

Este Consejo evalúa positivamente la previsión de nueva reducción de la deuda viva, así como la puesta a disposición de créditos por valor de casi 44 millones de euros. La carga financiera del Ayuntamiento se estima a finales de 2017 en 386 millones de euros, lo que supondrá una reducción de 25 millones.

Nuevamente estos Presupuestos se han programado agotando el techo de gasto, posibilitando disponer del mayor volumen de recursos financieros respetando el vigente marco legal. Este aumento del techo de gasto ha sido posible en parte por el aumento de ingresos facilitados por las nuevas Ordenanzas fiscales, así como gracias a la ya mencionada incorporación de los remanentes de crédito, que ya se hizo el ejercicio pasado y que supuso una novedad en relación a anteriores ejercicios presupuestarios.

Es motivo de inquietud la incertidumbre que produce la falta de comunicación de la previsión de las transferencias desde el Estado, debido a la falta de gobierno que no se ha resuelto hasta hace poco tiempo. El montante global previsto es de 274 millones de euros, 267,5 del Fondo Complementario de Financiación y 6,5 de Transferencias para transporte colectivo de viajeros, un 1,6% inferior al total de transferencias recibidas el ejercicio pasado. Compartimos el criterio de prudencia seguido por el Ayuntamiento en la estimación de un descenso de 5,4 millones en el Fondo Complementario de Financiación para 2017, que no es definitivo y está pendiente de la comunicación por parte del Ministerio para saber cómo queda finalmente.

Esta inseguridad sobre cómo quedarán realmente las transferencias desde el Estado, se compensa en parte por la llegada de los Fondos Europeos del programa DUSI, por importe de 5,6 millones de euros para este ejercicio, que destaca tanto por su peso cuantitativo como cualitativo, ya que, como se verá más adelante, afecta a muchos capítulos del presupuesto. A este consejo le merece una valoración positiva la consecución de una financiación de esta importancia, e invita a esta Corporación Municipal a seguir por esta misma senda. Asimismo, resaltamos la llegada de transferencias desde la Junta de Andalucía por un total de 66,3 millones de euros (un 19,7% más que en 2016), dentro de las que destaca la concesión de 10 millones para el desarrollo de los Planes de Empleo, 5,9 millones en la subvención Emplea Joven Sevilla y 4,1 en el Plan de Empleo mayores de 30 años.

Querriamos mostrar de nuevo nuestra preocupación por el impacto de la disminución de la población de Sevilla, que viene cayendo desde 2011, en la reducción de ingresos vía transferencias del Estado, y que desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 se sitúa por debajo del techo de 700.000 habitantes. El Censo de Población a 1 de enero de 2015 ofrece una cifra de 693.878 habitantes, lo que supone un descenso de 2.798 personas con respecto al 1 de enero de 2014, y una reducción en términos relativos de -0,4%. Otra vez, según el dato provisional a 1 de enero de 2016, vuelve a disminuir la población sevillana, que se sitúa en los 690.566 habitantes, 3.312 menos que en 2015 (-0,5%). En la provincia la población se redujo en 1.705 personas, pasando de 1.941.480 a 1.939.775, lo que parece indicar que parte del descenso de población en la ciudad de Sevilla es población que sale fuera de la provincia.

Este descenso continuado de la población supone también una reducción en la actividad vía consumo. Este Consejo reitera la necesidad de adoptar políticas que contribuyan al aumento de la población empadronada, pues ello redundará en un incremento de los ingresos procedentes de las transferencias del Estado. Además, el crecimiento real de la población también conllevaría un aumento de la actividad económica que posibilitaría un incremento de los ingresos que el Ayuntamiento podría obtener directamente, por otras vías distintas a las transferencias.

Como consecuencia del remanente negativo de Tesorería, derivado de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2015, por un importe global de 11,5 millones de euros, el Ayuntamiento se vio obligado a hacer un Plan Económico-Financiero que se aprobó en julio, y donde el Pleno acordó la no disponibilidad de créditos por importe de 5,8 millones de euros durante el ejercicio 2016, y se procede a la liquidación de los restantes 5,7 millones mediante la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2017. Así, el presupuesto de ingresos se ha debido aprobar por cuantía superior al de gastos para poder hacer frente a ese remanente negativo.

Preocupa a este CESS el aumento habido en el periodo medio de pago a proveedores, que según el dato del mes de octubre de 2016 fue de 38,1 días, mientras que en el mismo mes de 2015 fue de 30,7 días. Sobresalen, por superar ampliamente los 30 días del plazo legal, los pagos del propio Ayuntamiento de Sevilla, la Agencia Tributaria, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Instituto de Cultura y Arte de Sevilla, todos por encima de los 50 días. Antes de finalizar este Dictamen nos fue remitido el último dato disponible correspondiente a noviembre, en el que se informa que el periodo medio de pago vuelve a su senda de normalidad, situándose en 25,5 días.

A este Consejo le preocupa la utilización de la cuenta 413 sobre gastos no presupuestados que se pagan en ejercicios posteriores, y, habiendo solicitado información sobre su estado, aunque ésta apunta a una tendencia decreciente, apreciamos cierta discordancia en los datos por lo que solicitamos para próximos ejercicios una información más detallada.

Valoramos positivamente que se haya atendido la petición realizada en el informe del ejercicio pasado sobre un mayor detalle de la partida de 'Otros trabajos por otras empresas y otros profesionales'.

Igualmente destacamos el aumento del Presupuesto de Gasto en todas las áreas salvo en la de Deuda, y el aumento de todos los capítulos excepto en los temas financieros.

III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

INGRESOS

El presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla para 2017, consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, alcanza los 963,1 millones de euros. Esta cifra supone un aumento en términos absolutos de 35,0 millones de euros, es decir, un crecimiento de 3,8% respecto a 2016, que se suma al crecimiento de 2016 respecto a 2015, después de varios ejercicios consecutivos de descensos.

La mayor parte del incremento en términos absolutos en el presupuesto de ingresos se corresponde con el ascenso en el total de Operaciones Financieras, que aumentan en 20,8 millones de euros y se sitúan en 35,3 millones de euros. Esta subida del 142,4% en las Operaciones Financieras se debe al importante aumento en los Pasivos Financieros que pasan de 12.339,2 euros a 25,4 millones de euros. En esos 25,4 millones se encuentran los aproximadamente 19 millones del crédito mencionado anteriormente. En cualquier caso, su peso en el total consolidado sigue siendo reducido, un 3,7%, aunque en 2016 era solo un 1,6%.

En cambio, las Operaciones Corrientes son, con diferencia, las de mayor peso sobre el Presupuesto total de ingresos consolidado, y al haber aumentado solo un 1,7%, menos que las Financieras, han perdido peso en el total, yendo del 97,5% de 2016 al 95,6% en 2017. Así, de forma pormenorizada, las variaciones en los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

- Un incremento de los Impuestos directos del 0,2%, por importe de 0,5 millones de euros.
- Un aumento en el montante presupuestado de los Impuestos indirectos de 0,6 millones euros, que supone una subida del 3,3%.
- Una contracción de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 1,3%, es decir, 2,9 millones de euros menos.
- Una subida de las Transferencias corrientes de 12,2 millones de euros, un 3,7%.
- Los Ingresos Patrimoniales crecen un 22,1%, aumentando 5,3 millones de euros.

El total de Operaciones de Capital del Presupuesto consolidado para 2017 se reduce en 1,6 millones de euros, lo que representa una caída del 18,9% en relación a lo presupuestado en 2016. Este descenso se explica fundamentalmente por la bajada de 1,4 millones de euros de las Transferencias de capital, lo que trasluce un retroceso del 38,0% con respecto a 2016.

Por otro lado, en el Capítulo VI, Enajenación de inversiones reales, se ha presupuestado 4,5 millones para 2017, cantidad algo inferior a la establecida en 2016, concretamente 0,2 millones de euros menos, es decir, un 4,0% inferior.

Los ingresos presupuestados por la **Corporación** para el ejercicio 2017 son de 820,9 millones de euros, 30,4 millones de euros más que en 2016, lo que supone un aumento del 3,8% sobre el presupuesto del año pasado.

Este crecimiento de los ingresos se nutre del reconocimiento de los derechos efectivamente contabilizados en ejercicios anteriores, de las mejoras en la recaudación y de la aplicación de las nuevas Ordenanzas Fiscales.

Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes, el aumento en 11 millones de euros, un 1,4%, se debe, además de al incremento en los impuestos directos e indirectos y transferencias corrientes, que coinciden con los del presupuesto consolidado, a las siguientes variaciones:

- Una reducción de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 4,2%, lo que supone 4,8 millones de euros menos.
- Un incremento de 2,4 millones de euros en los Ingresos Patrimoniales, crecimiento de un 50,8%, debido fundamentalmente a los ingresos por arrendamientos de fincas urbanas y concesiones administrativas con contraprestación periódica.

En las Operaciones de Capital hay un incremento del 33,3%, íntegramente en el Capítulo VI por la venta de 3 viviendas, pero cuya cuantía (180.000 euros) es muy reducida en el total del presupuesto, suponiendo solo un 0,02%.

Las Operaciones Financieras tuvieron un incremento del 343,8% debido exclusivamente a la consignación en el Capítulo IX del préstamo de casi 19 millones de euros para financiar las inversiones municipales.

GASTOS

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2017, consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 951,4 millones de euros, con un aumento de 25 millones respecto a 2016, es decir un incremento del 2,7%.

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde al crecimiento de 25,4 millones de euros en el total de Operaciones Corrientes, incluido el fondo de contingencia, lo que significa un aumento respecto al ejercicio anterior de un 3,2%, lo que sitúa la cantidad total en Operaciones Corrientes en 820,1 millones, que representa el 86,2% del total del presupuesto de gastos, un peso superior al del ejercicio anterior. Estas variaciones de forma detallada consisten en lo siguiente:

- Los Gastos de personal aumentan un 2,2% por importe de 11 millones de euros, derivado del aumento de los créditos de personal financiados con subvenciones de otras Administraciones Públicas, que se concretan fundamentalmente en subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía en materia de empleo y bienestar social; el incremento del 1% estipulado en los Presupuestos del Estado, que se opina que se prorrogará para 2017; y por los créditos de la productividad para los cuerpos de policía y bomberos que en este presupuesto se han incluido dentro de los créditos del Servicio de Recursos Humanos, mientras que en el Presupuesto de 2016 estaban consignados en el Área de Seguridad.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios aumenta en 11,1 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,4%.
- Los Gastos financieros suben un 0,2%, un aumento de 0,1 millones de euros.
- Las Transferencias corrientes se incrementaron en 0,1 millones de euros, un aumento del 0,4%.
- Lo más llamativo en este ejercicio es el aumento de un 124,5% del Fondo de contingencia, concretamente sube 3,1 millones de euros. No encontramos una justificación suficiente para este incremento tan importante en esta partida, que caso de no utilizarse para el pago de ciertas sentencias pendientes, no podrá ser utilizado en otros capítulos en los que se podría incrementar lo que se le ha consignado. Consideramos que en el momento de elaboración de este Dictamen no contamos con una explicación suficiente que acredite dicho aumento tan elevado.

Queremos destacar especialmente, y valorar muy positivamente la tendencia creciente en los Capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital) y el descenso en las Operaciones Financieras (Capítulos VIII y IX). No obstante, atendiendo a las liquidaciones de los ejercicios precedentes habrá que valorar el grado de ejecución de estas partidas.

Del total del Presupuesto consolidado para 2017, el total de Operaciones de Capital presenta un aumento de 16,1 millones de euros, que supone un importante incremento del 29,9% respecto al ejercicio anterior. Este aumento se explica por la subida de un 10,6% en las transferencias de capital, por importe de 0,7 millones de euros, y sobre todo, por el ascenso de un 32,5% en las Inversiones reales, que se incrementan de manera significativa, concretamente 15,4 millones de euros más en inversiones que el ejercicio anterior.

Por otro lado, las Operaciones Financieras se presupuestan en 61,5 millones de euros, 16,4 millones menos que en el ejercicio precedente, un descenso del 21,1%. Reiteramos nuestra satisfacción por esta tendencia creciente de las inversiones y transferencias, junto a la reducción de los activos y pasivos financieros.

Los gastos presupuestados por la Corporación para el año 2017 son de 815,3 millones de euros, 24,7 millones más que en 2016, significando un aumento del 3,1%.

El total de Operaciones Corrientes aumenta en 16,8 millones de euros, en parte para poder ejecutar los programas que tiene que llevar a cabo el Ayuntamiento hispalense, lo que representa una subida del 2,4% con respecto al ejercicio anterior. Estas variaciones de forma detallada son las siguientes:

- Los Gastos de personal aumentan un 2,6%, por un montante de 7,5 millones de euros. Como se comentó en el presupuesto de gastos consolidado, este incremento se debe principalmente a los créditos de personal financiados con subvenciones de otras Administraciones Públicas; la subida del 1% estipulada en los Presupuestos del Estado; y por los créditos de la productividad para los cuerpos de policía y bomberos. El criterio de prudencia también se ha seguido en la presupuestación de ese crecimiento del 1%, y que si el gobierno decidiese finalmente congelar las retribuciones a los empleados públicos permitiría liberar créditos de este capítulo para complementar otras aplicaciones de gasto.
- Aumentan también los Gastos corrientes en bienes y servicios, por importe de 6,8 millones, es decir, se amplían un 5,8% respecto al ejercicio de 2016.

Este Consejo agradece que se haya atendido la petición realizada en el Dictamen del presupuesto de ejercicios anteriores, y se haya detallado el destino de los gastos presupuestados en algunas partidas, como la de 'otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales'.

- El montante presupuestado de Gastos financieros se reduce en 1,2 millones, por lo que disminuye un 7,3% respecto a 2016, gracias a la bajada de los intereses, como consecuencia de la previsión de reducción de los tipos de interés que se aplican a los préstamos vigentes por

la bajada del Euribor, y por la reducción de la deuda viva y, por tanto, los intereses que se pagan por ella, debido al cumplimiento con los cuadros de amortización actuales.

- Las Transferencias Corrientes aumentan un 0,2% (0,6 millones de euros), consignándose un total de 268,1 millones de euros. Las destinadas a Organismos y empresas municipales disminuyen en 0,2 millones de euros, principalmente por la reducción de 3,3 millones de euros a TUSSAM, que completan las transferencias ordinarias con las específicas por los títulos subvencionados. También se reducen las transferencias a EMVISESA y al IMD, se mantienen las de CONTURSA y aumentan las destinadas a la Gerencia de Urbanismo, a la Agencia Tributaria de Sevilla, al ICAS, a EMASESA y, en mayor cuantía, la destinada a LIPASAM (2 millones euros más que en 2016). De las transferencias a mancomunidades y consorcios aumentan las destinadas al Consorcio de la Maestranza y Consorcio de Turismo y se mantienen las consignadas al Consorcio de Transporte, a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, a la Mancomunidad de los Alcores, al Consorcio de la Corchuela y a la Fundación Alberto Jiménez Becerril.
- El Fondo de contingencia incrementa la cantidad consignada en 2016 en 3,1 millones de euros, un 124,5%, alcanzando la cifra de 5,6 millones.

Las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación para 2017 experimentan un incremento importante, lo cual es estimado muy positivamente por este Consejo. El aumento de 16,3 millones de euros, que supone una subida del 41,6%, se explica por el aumento de 8,4 millones de euros, un 34,2% en términos relativos, de las Transferencias de capital, y por el incremento en un 54,1% de las Inversiones reales, 7,9 millones de euros más que el pasado ejercicio. Este aumento de las Inversiones se reparte por todas las Áreas del Presupuesto, destacando las siguientes:

- En Servicios de Parques y Jardines, para continuar mejorando el estado de los parques de la ciudad, como el Parque de María Luisa, el Parque Amate y el Parque de los Príncipes, así como labores de mantenimiento y reparación de mobiliario urbano, glorietas, plazas, etc.
- Servicio de Cementerio, donde destaca el proyecto de pavimentación de diversas calles y la construcción de 300 Osarios y 100 Columbarios.
- Servicio de Promoción y Formación Empresarial, destacando la rehabilitación de viales en parques empresariales y la rehabilitación del edificio CREA y la nave Singer.
- Servicio de Consumo, en la rehabilitación de mercados.
- Servicio de Proyectos y Obras, que en el marco del proyecto DUSI proyecta inversiones de reposición de señalización vial.
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

- Distritos Municipales, para la pavimentación de vías públicas, conservación de centros docentes, mobiliario urbano, etc.
- Oficina Técnica de Edificios Municipales.
- Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla.
- Servicio de Patrimonio por la consignación en el presupuesto de una aplicación para 'Inversión Nueva en Edificios y Otras Construcciones' para la futura adquisición de un inmueble para reubicar los servicios municipales que tienen su sede actualmente en la Casa Palacio Fabiola.

Este Consejo considera fundamental este incremento de las Inversiones, ya que son la base para que la actividad económica crezca. Efectivamente, éste es uno de los Capítulos de gasto fundamentales para la reactivación económica, tal como este Consejo Económico y Social viene poniendo de manifiesto en sus informes.

El total de Operaciones Financieras se presupuesta en 49,7 millones de euros, por tanto 8,4 millones menos que en el ejercicio 2016, con un decremento del 14,4%. Esta reducción se debe a un mayor descenso en los Pasivos financieros que el aumento de los Activos financieros. Así, los Activos financieros aumentaron en 0,4 millones de euros, un 7,5% de incremento, debido al aumento de 0,2 millones de euros para los anticipos al personal funcionario y laboral. Se vuelve a recoger la compra de acciones de MERCASEVILLA para posibilitar la ampliación de capital de la empresa, para afrontar en el ejercicio de 2017 las necesidades financieras derivadas de la ejecución de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla de 2015 sobre derechos de superficie otorgados a Sando Proyectos Inmobiliarios. La cantidad es la misma prevista en el pasado ejercicio, en el que finalmente no se pudieron aplicar estos créditos.

En el análisis de las partidas de gastos distribuidos por programas se prevé un aumento en todas las áreas de gasto, excepto en Deuda que se reduce en 10,1 millones de euros, es decir, un 14,6% menos que en 2016, lo cual merece una valoración positiva por parte de este Consejo.

Los Servicios Públicos Básicos se incrementan en 8,2 millones de euros, un 4,1%, sobresaliendo por sus aumentos:

- El incremento de 3,4 millones de euros en Medio Ambiente, lo que supone un aumento del 21,2%, para la conservación y mantenimiento de parques y jardines, que crece 1,8 millones, y la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica de las zonas urbanas, con 1,7 millones de aumento (destino de fondos de la Estrategia DUSI).
- El crecimiento de 1,3 millones de euros, un 4,9% respecto a 2016, destinados fundamentalmente al mantenimiento de la señalización de tráfico; a estudios y trabajos técnicos para la elaboración del Plan de Movilidad, la ampliación de Metrocentro y del proyecto de la configuración de las vías de tránsito rápido; y la inversión de reposición en señalización vial.

- Bienestar comunitario crece en 2,6 millones de euros, un 2,6% respecto a 2016, destinados fundamentalmente a los programas de limpieza viaria y recogida de residuos, que impactan en LIPASSAM y responden a una importante necesidad de la ciudad, y a Cementerio para pavimentación y construcción de nuevos osarios y columbarios, como ya se ha comentado anteriormente.

Protección y Promoción Social se incrementa en 17,2 millones de euros, un 12,2%, concentrado principalmente en ‘Servicios sociales y promoción social’ que crece en 4,7 millones, un 7% y ‘Fomento del empleo’ que aumenta 10,9 millones, un 106%. En ‘Servicios sociales y promoción social’ destaca el crecimiento de 1,3 millones del ‘Servicio de ayuda a domicilio-Dependencia’, el de 1,4 millones de ‘Intervención con personas mayores y discapacitados’ y también 1,4 millones en ‘Intervención con población chabolista’, con dotación de la Estrategia DUSI. En ‘Fomento del Empleo’ destacar el aumento en 10,2 millones de los programas “Emplea joven Sevilla” y “Plan de empleo mayores de 30 años”.

Los Bienes públicos de carácter preferente crecieron en 3,2 millones de euros, un 5,8%, sobresaliendo los 2,1 millones de aumento en Educación (35,7% más que en 2016), de los que la práctica totalidad, 2 millones, van a “Creación y conservación de centros docentes. Preescolar, infantil y primaria” y “Funcionamiento de centros docentes. Preescolar, infantil y primaria”.

Las Actuaciones de carácter económico aumentaron en 3,1 millones de euros, un 4,5%. Hay que tener en cuenta que ahí no se consignan los 5,2 millones para las pagas extraordinarias, ya detraídos en el ejercicio anterior. Aumenta 2 millones de euros ‘Comercio, turismo y PYMES’, destacando la dotación destinada a la rehabilitación de edificios de ‘Mercados, abastos y lonjas’, ‘Ordenación y promoción turística’, el mantenimiento del edificio CREA y el aumento de 0,4 millones para ‘Desarrollo empresarial’. Por otro lado, se incrementa la dotación para los planes de modernización del sector del Taxi y el rescate de licencias. En este sentido, aun siendo conscientes del convenio firmado de obligado cumplimiento, estimamos oportuno llamar a la reflexión sobre si este rescate es una prioridad para la ciudad mientras se quedan otras partidas sin poder atender.

Desde este Consejo reiteramos que consideramos necesario aumentar las dotaciones presupuestarias en determinadas partidas de gasto, como las de Políticas de Igualdad, Cooperación al Desarrollo, Políticas en materia de Turismo, Políticas de Consumo y Polígonos industriales.

Los polígonos industriales son zonas importantes donde se ubican muchas empresas y se crean puestos de trabajo, por lo que la inversión en ellos es fundamental para el mantenimiento y reactivación de la actividad económica en Sevilla. Asimismo, consideramos prioritario el tema de

Igualdad, que pese a la conciencia en su importancia, no cuenta con partidas presupuestarias suficientes para poder abordar con solvencia diversas actuaciones muy necesarias. Por otro lado, los objetivos y compromisos que plantea el Plan Director de Cooperación al Desarrollo llevarían implícito que se adecuase la dotación a estas políticas. En cuanto a las Políticas en materia de Consumo, nos parecen insuficientes las partidas destinadas a este tema, por lo que estimamos conveniente, para dar respuesta a una mayor protección a los consumidores, un incremento en estas partidas. Por último, aunque se realiza un importante esfuerzo en materia turística, dada la elevada trascendencia de este sector en la ciudad, consideramos necesario insistir en el aumento presupuestario en las partidas relacionadas con las políticas en dicha materia.

Finalmente, antes de entrar en la valoración de la liquidación del presupuesto de 2015, queremos reiterar nuestra preocupación por la ejecución del presupuesto en los Capítulos VI y VII.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015

El CESS manifiesta nuevamente su satisfacción porque en el Presupuesto de 2015, tal como se señaló en el Dictamen del año pasado respecto al de 2014, se han cumplido los principios de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad del objetivo de la deuda y de sostenimiento de la deuda comercial, siendo incumplido el principio de regla de gasto. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de un presupuesto que se aprobó por el gobierno anterior y que se termina de ejecutar por el actual gobierno, lo cual influye en su ejecución.

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 31,9 millones de euros de superávit y, una vez realizados los ajustes contables convenientes, obtuvo la cifra de 27,5 millones de euros de superávit.

El nivel de ejecución del Presupuesto de ingresos, aunque fue positiva, 90,7%, fue ligeramente inferior a la de 2014, que se situó en el 91,6%. En el Presupuesto de gastos la ejecución fue solo del 86,7%, inferior en 0,6 puntos porcentuales a la de 2014, indicando que se dejó pendiente de ejecutar un total de 107,5 millones de euros.

Consideramos necesario hacer referencia al Informe de Intervención, en el que se insiste en el epígrafe 'Análisis del Remanente de Tesorería' en la necesidad de realizar un presupuesto con mayor grado de ajuste en ingresos a las posibilidades recaudatorias. En este sentido, las desviaciones globales negativas más significativas se produjeron en los Capítulos III, IV y VIII. En cambio en el Capítulo VII se situó la ejecución en el 107,3%, mejorando manifiestamente la del año anterior.

En la liquidación del Presupuesto de gastos las desviaciones más significativas tienen lugar en los Capítulos I, II, VI, VII y VIII. Este CESS estima especialmente preocupante, dada su importancia, el insuficiente nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI), que fue tan solo del 33,5%. Aunque ha mejorado con respecto al año anterior que no alcanzó el 30%, nos merece una valoración negativa. Ese escaso nivel de ejecución manifiesta que se ha dejado de invertir 20,8 millones, y se produce prácticamente en todos los conceptos, si bien en función de su volumen destacamos la desviación producida en 'Inversiones nuevas y de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios' donde se dejaron de ejecutar 15,1 millones de euros.

También nos merece una valoración negativa el nivel de ejecución del Capítulo VII de Transferencias de Capital, que se sitúa en un 51,4%, sensiblemente inferior al 80,2% del año pasado. Este nivel de ejecución tan bajo, manifiestamente inferior al deseado, implica una diferencia de -48,6 millones de euros. Estas desviaciones tienen impactos esencialmente negativos en las transferencias relacionadas con los 'Organismos autónomos y Empresas municipales del Ayuntamiento' (-7,4 millones de euros) y los 'Consortios' (-8,4 millones de euros).

Este Consejo llama una vez más la atención por el bajo nivel de Recaudación, situado en un 77,4% del total de derechos netos, que implica que a 31 de diciembre quedaban aún pendientes de cobro 165 millones de euros. De este pendiente de cobro, resulta especialmente preocupante que las diferencias de recaudación más notables se produzcan en aquellos capítulos sobre los que el Ayuntamiento tiene una responsabilidad más directa, es decir los capítulos I (Impuestos Directos), II (Impuestos Indirectos) y III (Tasas y Precios Públicos), por un importe de 150,8 millones de euros (91,4 % del total pendiente de recaudación). No obstante hay que poner de relieve que se han producido avances positivos tanto en términos absolutos como relativos, dado que en el ejercicio anterior fueron de 179,7 millones de euros (95,7 % del total pendiente de recaudación). Valoramos pues la mejora, pero insistimos en que hay que seguir trabajando para avanzar en este sentido.

La Recaudación Neta del ejercicio 2015 fue de 567,8 millones de euros, quedando un pendiente de cobro de 165 millones de euros. Este pendiente de cobro tan alto en el ejercicio ha originado que los cobros efectivamente realizados hayan resultado inferiores a los pagos liquidados (-65,9 millones de euros), de modo que, tal como pone de manifiesto el Informe de Intervención, puede generar tensiones de tesorería. En cualquier caso el desequilibrio es sustancialmente inferior al del año anterior, que fue de -91,5 millones de euros, tendencia que hay que valorar muy positivamente.

Si bien el Remanente de Tesorería Total ascendió a 195,8 millones de euros, al aplicar el ajuste contable, se estipula un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo de -11,5 millones de euros, pese a que se partió de un valor positivo en el ejercicio anterior y a que en el presente ejercicio se obtuvo un resultado presupuestario ajustado positivo de volumen significativo, por un importe de 27,5 millones de euros. En ello ha influido de manera decisiva el incremento de la dotación de dudoso cobro, por un importe de 168,2 millones de euros (superior en 8,9 millones al ejercicio 2014), así como el alto nivel de anulaciones y cancelaciones de deudas por importe de 32,3 millones de euros.

Por otro lado, el total pendiente de cobro acumulado, sin considerar las operaciones extrapresupuestarias, es de 470,9 millones de euros, inferior al ejercicio anterior que se situó en 480,5 millones de euros, lo que supone una minoración de 9,6 millones de euros respecto del ejercicio anterior; ligero avance que hay que valorar positivamente. Dicha mejora afecta esencialmente al presente ejercicio al quedar pendiente un menor importe del cobro de tributos correspondiente a éste, debido en parte a una mayor aplicación del pendiente de cobro, y también a una mayor eficacia en la gestión recaudatoria. De ellos, 341,9 millones de euros corresponden al acumulado desde 2011 a 2015 (165,0 millones de euros pertenecen a 2015).

El pendiente de cobro de ejercicios cerrados con más de cinco años de antigüedad por un volumen de 100,2 millones de euros supone un incremento de la antigüedad del crédito presupuestario y en consecuencia la pérdida de su calidad, dando lugar por la vía de la dotación de dudoso cobro a un componente negativo para el remanente de tesorería de ejercicios sucesivos, por aplicación de la fórmula de cálculo establecida por la Ley.

La Deuda viva de la Corporación a 31 de diciembre de 2015 era de 464,1 millones de euros, lo que representa un descenso significativo, teniendo en cuenta que a 1 de enero de 2015 era de 500,5 millones de euros. A dicha Deuda habría que sumar la de las empresas y organismos autónomos.

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016

Antes de valorar el avance de liquidación del presupuesto de 2016, hay que tener en cuenta que en su ejecución, especialmente en el de gastos, ha influido la tardanza en la aprobación del presupuesto. De hecho, este Consejo ya manifestó su preocupación por esta cuestión en su Dictamen del año pasado.

Respecto al avance de la liquidación del Presupuesto de 2016 a fecha 1 de diciembre se tiene que por parte del Presupuesto de ingresos ésta se sitúa en el 87,5%, lo que hace prever que la liquidación provisional pueda estar por encima de la de 2015, ya que falta por liquidar el mes de diciembre. Por su lado, la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos es del 73,4%, con el esperado aumento tras los pagos de este mes.

Presentan unos porcentajes muy bajos de liquidación los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital), con un 30,9% y un 45,4% respectivamente, lo cual merece una valoración negativa, aunque somos conscientes que en el último mes del año pueden producirse avances en la liquidación de los mismos. Así, tras la información recibida, nos indican que a 31 de diciembre se conseguirá un porcentaje de ejecución próximo al 64% en el Capítulo VI, con lo que dicho porcentaje será superior al de ejercicios anteriores. En este sentido hay que tener en cuenta que buena parte de este incremento está relacionado con la compra de la Casa Fabiola, produciéndose una desviación en las inversiones previstas. Del capítulo VII no se nos ha proporcionado más información.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El Presupuesto de la GMU para 2017 presenta un superávit de 4,9 millones de euros, para de este modo poder cumplir con el compromiso de su Consejo de Gobierno y completar la compensación del remanente de tesorería negativo de la liquidación del presupuesto de 2015, que ya fue en parte compensado con la reducción de gasto acordada.

El Presupuesto total de ingresos aumenta el 5,1%, 4,1 millones de euros, incremento que se debe fundamentalmente al crecimiento del 54,3%, 1,1 millones de euros, en el Capítulo V de Ingresos Patrimoniales, y al incremento del 17,3%, 2,9 millones de euros, en el Capítulo VII (Transferencias de capital), destacando que 1,1 millones de euros están destinados a la ejecución del programa de ascensores. Recordamos la necesidad de que se ejecuten en su totalidad las partidas presupuestadas para el buen funcionamiento del organismo.

Sin embargo, los gastos totales aumentan un 1,2%, proporción inferior al aumento de los ingresos. Los mayores incrementos se han producido en los Gastos financieros, que aumentan en 1,3 millones, un 71,9%, elevando la cifra presupuestada para 2017 por encima de los 3 millones de euros. Esta cantidad se corresponde con las necesidades de pago de intereses a que ha sido condenada la GMU por sentencias firmes por demora en el pago de certificaciones de obra o justiprecios expropiatorios de ejercicios anteriores, que se estima les pueden resultar exigibles a lo largo de 2017, por una cuantía de 1,8 millones de euros. En este sentido, sería deseable una mayor diligencia para evitar que se reproduzcan estas situaciones.

Consideramos que los carriles bici necesitan un mantenimiento, sin embargo se congelan las partidas destinadas a este fin cuando las demás han aumentado, lo cual pensamos que no es razonable.

Nuevamente, atendiendo a la importancia de los servicios prestados desde Urbanismo, muchos de los cuales contribuyen al desarrollo de la actividad económica, reiteramos desde este CESS la recomendación de que se instaure alguna medida que permita prestar un servicio más eficazmente.

Asimismo insistimos en la necesidad de que las cantidades pendientes de abonar de ejercicios anteriores sean definitivamente abonadas a la GMU para garantizar su correcto funcionamiento, así como solicitamos información sobre el montante total del pendiente de pago de la Corporación a la Gerencia.

INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Destacamos que este año, por primera vez no siendo año de Bienal, el presupuesto del ICAS prácticamente se ha mantenido, con una caída de solo un 1,2%, es decir, apenas 0,1 millones de euros menos.

En el presupuesto de Ingresos se compensa el descenso de las tasas, al no ser año de Bienal, con el aumento de las transferencias corrientes del Ayuntamiento.

Queremos resaltar que este año se conmemora el IV Centenario del Nacimiento de Murillo, un tipo de efeméride que debería aprovecharse como algo único de esta ciudad, que podría servir para promocionarla culturalmente y turísticamente en el resto de España y en otros países. Pensamos que siendo un hecho tan importante, y del que se ha tenido conocimiento con suficiente antelación, debería haberse presupuestado una mayor dotación para la realización de diversos eventos y actuaciones. Entendemos que no se ha aprovechado suficientemente y que se ha perdido una gran oportunidad, de las que no se producen muchas. Pedimos se tome nota para posibles futuras efemérides.

AGENCIA TRIBUTARIA

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Tributaria se ha mantenido en los 19,6 millones de euros del ejercicio pasado.

En los ingresos, la misma cantidad en que se reducen los ingresos patrimoniales es la que aumentan las transferencias corrientes. En los gastos aumentan las inversiones reales, lo que valoramos positivamente, así como los gastos corrientes, y ambas subidas se compensan con las bajadas en gastos de personal y transferencias corrientes.

REAL ALCÁZAR

Los ingresos permanecen prácticamente igual, mientras que los gastos de personal aumentan levemente, pero este Consejo considera que el Ayuntamiento debería dotar las plazas que se han perdido. Siendo éste un monumento clave para la promoción turística de la ciudad, se detecta una necesidad de personal para que se recuperen los efectivos. Asimismo recomendamos medidas que permitan una mejora en la prestación del servicio.

No entendemos, por tanto, la bajada en el Capítulo VI del 20,5%, ya que mantener el Alcázar a punto requiere que no se baje ni en la partida de personal ni en la de inversiones y que se destine a gastos para mantenimiento, además de mejoras en la gestión.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Se produce un ligerísimo aumento en su presupuesto, pero prácticamente se mantienen ingresos y gastos como en 2016.

Destacamos en ingresos el leve aumento en transferencias de capital, que suben un 6,1%. También aumentan un 10% las Transferencias corrientes para subvencionar a los clubes y las Inversiones reales.

Con respecto a gastos, el Capítulo II desciende en un 32,1% por cambios en el modelo de gestión. En materia de personal se hace una reestructuración en la RPT que se traduce en un ahorro de estos gastos al modificarse las categorías de las plazas creadas con relación a las amortizadas.

Merece una valoración positiva que haya aumentado el ratio de autofinanciación.

CONSORCIO DE TURISMO

Llamamos la atención en primer lugar sobre la escasa información recibida de este organismo que no permite realizar un análisis detallado, por lo que reiteramos la petición realizada en ejercicios anteriores acerca de que nos remitan más información.

El presupuesto de ingresos y gastos aumenta en 0,3 millones de euros, es decir, un 6,9%. Aumentan ligeramente las transferencias corrientes y fundamentalmente las de capital, lo cual se valora positivamente en línea con el reforzamiento de los elementos relacionados con la política turística. Sin embargo, se reducen las inversiones reales.

Hacemos constar que, de acuerdo con el Informe de Intervención de los dos últimos años, el Consorcio de Turismo se ha incorporado de manera incorrecta la transferencia interna por la aportación a la Asociación Red de Ciudades AVE, ya que la entidad adherida es el Ayuntamiento y no el Consorcio de Turismo.

CONSORCIO DE LA CORCHUELA Y FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECCERRIL

En ambos organismos debemos reiterar la solicitud de que se envíe a este Consejo más información en los próximos ejercicios para poder efectuar una valoración.

El Consorcio de la Corchuela no ha acompañado los datos enviados de Memoria Explicativa, por lo que no podemos valorarlos. Por su parte, la Fundación Alberto Jiménez Becerril envía una Memoria que solo se centra en indicar las actividades pero que no las cuantifica, por lo que tampoco posibilita que se valoren.

EMPRESAS PÚBLICAS

LIPASSAM

El presupuesto de ingresos y gastos de LIPASSAM aumenta un 1,7%, cerca de 2 millones de euros. De ese aumento, en los ingresos destaca la subida de un 2,2%, equivalente a 2 millones de euros, en Transferencias corrientes, y el aumento de 0,5 millones de euros en Transferencias de capital, lo cual nos merece una valoración positiva.

Por el lado de los gastos, se aprecia un incremento en la partida de Gasto de personal de 2,2 millones de euros, un 3,2%, motivado por el aumento del 1% para los salarios de la plantilla para 2017, así como para la puesta en marcha de proyectos piloto para la recogida selectiva de biorresiduos y diversas fracciones de residuos. Continúa pendiente la regulación de la limpieza viaria de los polígonos industriales.

En el Capítulo VI hay un descenso de 0,3 millones de euros, que supone una disminución del 4,6%. Asimismo hay una previsión de que se reduzcan a cero los Gastos Financieros.

Valoramos positivamente que se utilice como fuente de financiación para inversiones la capacidad de autofinanciación de 5,2 millones de euros por aplicación de amortizaciones.

Echamos en falta datos de ejecución y, asimismo, llamamos la atención sobre los pagos pendientes por parte de la Corporación para que se garantice el correcto funcionamiento de la empresa.

TUSSAM

El presupuesto de ingresos y gastos de TUSSAM crece en 4 millones de euros, un 3,6%. En los ingresos hay una reducción en las transferencias corrientes que realiza el Ayuntamiento de 3,3 millones de euros, que se compensa con el incremento de 3,4 millones de euros en las transferencias de capital, lo cual consideramos que es una medida importante.

Valoramos positivamente tanto el montante global de 13,5 millones de euros desinado a los distintos tipos de Bonobus, que supone un incremento respecto al año anterior, así como la creación de la nueva tarjeta de Diversidad Funcional y el incremento en la del Bonobus Solidario. En cuanto a la reducción en el Bonobus social, que se justifica por la baja demanda, pensamos que todavía no ha tenido suficiente recorrido como para saber las necesidades reales, por lo que pensamos que se debería dar algo más de tiempo para comprobar cómo evoluciona.

Merece una valoración positiva el incremento en los ingresos patrimoniales en un 8% debido fundamentalmente a la mejora en los ingresos que se reciben por publicidad.

Se produce un aumento del Gasto de personal de 1,8 millones de euros, un 2,6%, por la incorporación de la estimación de incremento salarial del 1%, junto al aumento de la oferta por mejoras generales de la red y por la incorporación de los servicios exprés de Blas Infante/Cartuja y Sevilla Este, así como por la ampliación de la FERIA.

Aumentan los gastos financieros en 0,3 millones de euros para el ejercicio 2017, por los gastos derivados de las operaciones de tesorería, las operaciones de financiación de inversiones de la necesaria renovación de la flota y por la operación de Plan de Pago a Proveedores, aunque se prevé que en 2017 no habrá deuda financiera adicional a la de los *renting*.

Destacamos positivamente la mejora en la situación financiera, así como el incremento de 7,7 millones de euros en el Capítulo VI, que supone un aumento del 472,7% en las inversiones reales, junto al descenso de 5,5 millones de euros en el Capítulo IX por la amortización del resto de préstamos y operaciones de crédito que estaban vivas al cierre de 2015.

EMVISESA

El presupuesto total aumentó un 1,9% respecto a 2016. Este Consejo no entiende que no se disponga ya de un Plan Municipal de la Vivienda y Rehabilitación e instamos a que se termine con la máxima urgencia el trabajo que se está realizando y que el Plan cuente con el máximo consenso. Asimismo, este CESS espera que, en el momento en que esté redactado, nos sea remitido para su análisis. La falta de este Plan puede influir en el escaso número de viviendas que hay para atender las necesidades de las personas en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad.

En la parte de ingresos destaca la transferencia corriente del Ayuntamiento y la transferencia de capital por el Programa DUSI.

En la parte de gastos, se prevé incrementar el parque social de viviendas a través de la cesión a EMVISESA de 151 viviendas de la GMU, así como la puesta a disposición por parte de las entidades financieras y la SAREB de viviendas desocupadas, y el alquiler de viviendas privadas para cubrir las necesidades de demandas urgentes de viviendas.

Se reducen los gastos financieros y los pasivos financieros por la amortización de capital y el pago de intereses.

En el incremento del capítulo de inversiones hay que poner de manifiesto la relevancia del programa DUSI, y destacar entre las actuaciones a través de las cuales se desarrollará dicho programa la finalización de las obras de adecuación de locales iniciadas en 2016.

Por último, queremos llamar la atención sobre la ejecución del presupuesto de 2016, ya que la información remitida es a 31 de mayo, por lo que solicitamos que se ajusten más las fechas y que la información que se nos envíe esté más actualizada.

EMASESA

El presupuesto total de EMASESA prácticamente se mantiene igual al de 2016, con una leve reducción del 0,2%.

En los ingresos las tarifas de abastecimiento de agua se mantienen un año más congeladas. Valoramos positivamente que continúe el crecimiento de las inversiones, que se cuantifica en 45,2 millones de euros, destinados fundamentalmente a la renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, transporte y actuaciones de mejora en instalaciones de producción.

No obstante, en la liquidación de 2016 se contempla una ejecución del 51,3%, que consideramos que sigue siendo insuficiente.

También estimamos positivamente la reducción de los gastos en el capítulo de pasivos financieros en 5,7 millones de euros.

AUSSA

Este Consejo destaca una vez más la ausencia la Memoria en una empresa que presenta una cierta incertidumbre de futuro. Nos parece poco razonable que, dada esta situación de inseguridad, un año más se carezca de una Memoria explicativa. En los datos aportados aparece la proyección del ejercicio 2016 que comunican al Ministerio, pero no hay datos del presupuesto de 2017. Sería necesaria una mayor transparencia que permitiese realizar un análisis del presupuesto de esta empresa.

CONTURSA

En CONTURSA hay un leve aumento en el presupuesto del 5,1%. Se mantiene la transferencia del Ayuntamiento de 2 millones de euros.

En este caso tampoco se aporta Memoria explicativa, lo que imposibilita la valoración.

En la liquidación del presupuesto de 2015, según el informe de intervención, se pone de manifiesto que se han formalizado operaciones de crédito sin pedir la preceptiva autorización del Pleno del Ayuntamiento. Para evitar problemas posteriores, que puedan poner en riesgo operaciones futuras, esta situación se debería normalizar a la mayor brevedad posible.

En esta misma liquidación esta empresa no aporta datos sobre el sostenimiento de la deuda comercial, siendo la excepción entre las empresas municipales.

MERCASEVILLA

No hay información suficiente para poder valorar el presupuesto de MERCASEVILLA, y además, esta falta de información es algo reiterado.

El presupuesto de gastos se reduce en 14,3 millones de euros en 2017, pero no tenemos comparativa por partidas del presupuesto para saber dónde se han producido dichas reducciones.

Dicho presupuesto se aprueba con un superávit de 0,9 millones de euros.

CEMS

El presupuesto de la Corporación de Empresas Municipales (CEMS) para 2017 asciende a 0,6 millones de euros. Los gastos aumentan un 37,6%, pero dada la escasa cuantía del presupuesto, son cantidades pequeñas, que van destinadas fundamentalmente a la participación en proyectos de actuaciones en materia de Smart Cities, la incorporación de 3 espacios de trabajo, Proyectos del Plan de Innovación y el Proyecto EWAS.

En la liquidación de 2015 se pone de manifiesto que no aporta datos para evaluar el sostenimiento de la Deuda Comercial.

III.3. CONCLUSIONES

Este Consejo, como se ha comentado en dictámenes anteriores, califica de prioritario que, con carácter general, el Presupuesto se oriente a la reactivación económica, la creación de empleo y la atención a las personas. En este sentido, muestra su satisfacción por el incremento que se produce en Inversiones y Transferencias de capital, así como valora muy positivamente la reducción de los activos y pasivos financieros. A la par, propone una mayor dotación de recursos en Turismo, Polígonos Industriales, Sector Industrial, Cooperación al Desarrollo, Igualdad y Consumo.

Igualmente consideramos esencial incrementar el nivel de ejecución del Presupuesto, fundamentalmente en los Capítulos VI y VII, que viene siendo muy bajo en ejercicios anteriores, lo cual no consideramos aceptable.

Por otro lado, consideramos necesario mantener durante el ejercicio el periodo medio de pago a proveedores dentro de los límites legales establecidos.

Asimismo, entendemos como vital la mejora en la gestión de la Recaudación, especialmente en aquellas partidas que dependen directamente del Ayuntamiento, y así evitar tensiones de tesorería.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que compete al Ayuntamiento de esta ciudad atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Además se solicita se nos informe de las modificaciones que se efectúen en el mismo como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones realizadas, o de las posteriores negociaciones.

Sevilla, 30 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Manuel Osuna Soto

VºBº

LA PRESIDENTA DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: María Milagro Martín López

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org

Síguenos en twitter.com/CESSevilla